

CAMBIAMOS
CONTIGO



JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ

CANDIDATO A RECTOR DE LA US



PROGRAMA DE GOBIERNO





00

Presentación del candidato

Pág 3

01

Nuestro Modelo de Gobernanza para la Universidad de Sevilla

Pág 5

02

Personal Docente e Investigador

Pág 15

03

Estudiantes

Pág 25

04

Personal Técnico, de Gestión, Administración y Servicios

Pág 41

05

Estudios y Calidad de la Docencia

Pág 55

06

Investigación

Pág 73

07

Transferencia del Conocimiento

Pág 88

08

Innovación Tecnológica y Gestión de Procesos

Pág 100

09

Cultura y Patrimonio

Pág 109

10

Igualdad, Inclusión, Diversidad, Conciliación y Bienestar

Pág 120

11

Internacionalización, Redes y Cooperación

Pág 133

12

Infraestructuras y Espacios

Pág 143

13

Proyección Institucional

Pág 152

14

Modelo Económico Sostenible

Pág 166



Encaramos unas elecciones de enorme importancia para la Universidad de Sevilla. Tras más de veinte años, toda la comunidad universitaria, tú en particular, tomará la voz para elegir a la persona que, con su equipo, pilotará el imprescindible cambio de rumbo de nuestra institución.

La recuperación del sufragio universal implica mucho más que el mero proceso democrático de participación en la elección del Rector o la Rectora; supone un cambio de modelo en el ejercicio del poder que cambiará las dinámicas internas, las influencias existentes o la forma en la que tomamos las decisiones en la Universidad de Sevilla.

En este nuevo escenario, la decisión fundamental debe ser si continuamos con la inercia que ha llevado a nuestra comunidad universitaria, seguramente a ti también, a una situación de desencanto y hastío burocrático, o bien optamos, cambiando contigo, por una nueva forma de hacer las cosas.

Esa decisión fundamental, continuidad o cambio, debe tomarse teniendo en cuenta la necesidad de afrontar un contexto más competitivo, por la presencia de universidades privadas y a distancia, en el que se está incorporando a nuestra institución una nueva generación de estudiantes, con necesidades y perspectivas de futuro diferentes a las generaciones anteriores.

El equipo que coordino concurre a estas elecciones con la esperanza de generar cambios estructurales esenciales. La Universidad de Sevilla necesita un nuevo modelo de gobernanza basado en la transparencia, la profesionalidad, la corresponsabilidad en la toma de decisiones y el compromiso con el desarrollo sostenible.

Vamos a construir contigo, con toda la comunidad universitaria, una Universidad de Sevilla mucho mejor, más fuerte, más inclusiva, más innovadora, más abierta, más participativa y con procesos más horizontales, en los que se tenga en cuenta el enorme conocimiento atesorado en los centros, departamentos y servicios y con los que se revierta la forma de tomar las decisiones que, reciente y habitualmente, se ha hecho a puerta cerrada en el rectorado.

El equipo de nuestra candidatura lo forman profesionales con magníficas trayectorias, tanto académicas como de gestión, con un compromiso común: volver a situar la Universidad de Sevilla como referente en excelencia educativa, investigación de impacto y transformación social.



El programa que presentamos ha nacido de abajo arriba, de la escucha, la colaboración y la propuesta de grupos de trabajo en los que han participado personas de todos los sectores de nuestra comunidad universitaria.

La cogobernanza y participación activa son el eje central de nuestro modelo de gestión: escuchar ideas para poder atender necesidades y generar soluciones que resuelvan los problemas y mejoren el entorno en el que cada cual desarrolla su labor diaria.

De esa manera construiremos contigo, con toda la comunidad universitaria, una institución de personas felices orgullosas de pertenecer a la Universidad de Sevilla.

01

CAMBIAMOS
CONTIGO

NUESTRO MODELO DE GOBERNANZA PARA LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



- 01**
Promoveremos una **universidad de personas felices**.



- 02**
Cogobernaremos.



- 03**
Descentralizaremos.



- 04**
Simplificaremos.



- 05**
Pasaremos de la administración del personal al **desarrollo de las personas**.



- 06**
Ejerceremos un liderazgo que sitúe **en primer lugar a las personas** y que se guíe por **valores éticos**.



- 07**
Mostraremos y fomentaremos **la pasión por el desempeño** de las tareas universitarias.



- 08**
Buscaremos la **empatía y reconoceremos el carisma**.



- 09**
Ofrecemos **confianza y escucha activa**.



- 10**
Apostaremos por el **optimismo y por la expresión de las ideas** de forma plena.



- 11**
Seremos flexibles y estudiaremos siempre las **propuestas y los cambios** que puedan suponer **mejoras en la gestión**.



La Universidad de Sevilla es la mayor universidad andaluza y una de las más grandes del país. Esta magnitud implica una gran responsabilidad como universidad pública en un contexto de cambio en el que debemos aportar una respuesta de calidad a las demandas académicas, ofreciendo los mejores servicios con criterios de equidad, accesibilidad, inclusión y transparencia. Este fin no puede ser logrado sin la corresponsabilidad de la comunidad universitaria.

Para ello, la Universidad de Sevilla necesita dotar a sus profesionales de niveles progresivos de autonomía y responsabilidad en la toma de sus decisiones e intensificar el desarrollo de un nuevo modelo de gobernanza, a través de un liderazgo cercano, que sitúe en primer lugar a las personas y que se guíe por valores éticos.

La gobernanza que pretendemos para la Universidad de Sevilla se basa en la utilización adecuada del liderazgo, la cogobernanza, la simplificación administrativa y el compromiso de todos los miembros de su comunidad como herramienta esencial en la búsqueda de la felicidad de las personas que integran la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 1

Con un liderazgo humano, cercano y participativo

Nuestro gobierno se centrará en la fuerza del ejemplo y en una actitud de permanente colaboración. Se trata de inspirar y obtener el respeto de la comunidad universitaria por la forma de actuar: con integridad, coherencia, empatía, actitud de escucha activa y apertura a opiniones diferentes, actuando con asertividad cuando sea necesario, tomando decisiones, exigiendo aquello que sea justo, premiando el desempeño de excelencia y corrigiendo cuando resulte oportuno.

Pasaremos de la administración del personal al desarrollo de las personas.

- **Acción 1:** Expresaremos permanentemente la visión estratégica de la Universidad de Sevilla y sus valores con sencillez, mostrando y fomentando la pasión por el desempeño de las tareas universitarias.
- **Acción 2:** Ofreceremos confianza y escucha de forma activa. Apostaremos por el optimismo y por la expresión de las ideas de forma plena. Seremos flexibles y estaremos siempre dispuestos a analizar propuestas y cambios que puedan suponer mejoras en la gestión.



- **Acción 3:** Desarrollaremos herramientas para mejorar el clima emocional a través de la cercanía y de la empatía. La mejora de la forma de sentirse cada persona en su trabajo es una de las claves para que se incremente su felicidad y alcance el rendimiento óptimo, minimizando así el absentismo.
- **Acción 4:** Mantendremos un contacto personalizado con los miembros de todos los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, generando relaciones de confianza para atender a las necesidades individuales y a los objetivos colectivos.
- **Acción 5:** Propiciaremos la reflexión y la confianza. Cada responsable tendrá, al menos, dos momentos anuales de encuentro personal con su nivel superior en condiciones favorables de calma y confianza, que permitan analizar su desarrollo personal, la mejora progresiva en su desempeño y los reconocimientos individuales que procedan.

COMPROBAMOS 2

Con la participación real y la corresponsabilidad de la comunidad universitaria

Es absolutamente necesario un nuevo modelo de gobernanza. El nuestro persigue una coordinación ágil, con una capacidad de respuesta y visión estratégica que permitan alinear los esfuerzos académicos con los retos formativos del sistema universitario público. Entre las estrategias de gobernanza que promoveremos para liderar, delegar, motivar y propiciar la participación de la comunidad universitaria ocupa un lugar destacado la descentralización, la cogobernanza responsable con centros y departamentos.

- **Acción 1:** Daremos autonomía a los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla, configurando un nuevo modelo de gestión descentralizado. Para ello romperemos la actual universidad dual Rectorado frente a Centros y Departamentos mediante una descentralización efectiva y real, Rectorado con los Centros y Departamentos.
- **Acción 2:** Delegaremos en personas competentes y motivadas aquellas tareas de gestión, organizativas o de participación institucional que conlleven una actuación compartida y de representación. El objetivo es que el núcleo crítico de personas comprometidas aumente y se sientan reconocidas y recompensadas a través de incentivos motivacionales intrínsecos y extrínsecos.
- **Acción 3:** Potenciaremos el trabajo conjunto de la comunidad universitaria con los órganos y equipos de gobierno mediante procesos de asesoramiento y consulta permanente. Daremos valor al enorme conocimiento generado en la Universidad de Sevilla en las áreas claves del cambio que proponemos.



- **Acción 4:** Fomentaremos la cooperación y colaboración entre los distintos niveles orgánicos y departamentales. El Rector y cualquier miembro del equipo de gobierno acudirá con regularidad a los centros y a las reuniones de las conferencias estatutariamente establecidas.
- **Acción 5:** Fortaleceremos la gestión multidisciplinar que permita desarrollar un sentido colaborativo y participativo en las actividades académicas, reduciendo y simplificando significativamente las tareas de gestión.
- **Acción 6:** Facilitaremos las colaboraciones intercentros en docencia, investigación, transferencia y gestión.

COMPROMISO 3

Con la transparencia, la eficiencia y la evaluación

Debemos “regresar al futuro”: las actuaciones del último equipo de gobierno nos han desviado de la senda estratégica y funcional diseñada con el Estatuto de 2003, centralizando muchas áreas de servicio y complicando tremadamente la gestión administrativa digital.

- **Acción 1:** Nos comprometemos a realizar planes globales que potencien los planes estratégicos de cada centro, más allá de la política de microayudas.
- **Acción 2:** Daremos a conocer públicamente la agenda institucional del Rector de la Universidad de Sevilla, lo que contribuirá a fortalecer la transparencia y la confianza en su gestión, promoviendo una comunicación abierta con toda la comunidad universitaria.
- **Acción 3:** Pondremos en marcha una gestión participativa y transparente de la información de todos los servicios y órganos de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 4:** Estableceremos procedimientos transparentes de gestión y evaluación de las políticas públicas en cualquier iniciativa o actuación de gobierno de la Universidad de Sevilla (cronogramas, indicadores, seguimiento y evaluación, etc.).
- **Acción 5:** Simplificaremos y modernizaremos los procesos administrativos, eliminando documentación duplicada, redundante o innecesaria y racionalizaremos los plazos y convocatorias para una mayor eficacia.
- **Acción 6:** Favoreceremos la cultura del “dejar de hacer” en los equipos de la Universidad de Sevilla, no insistiendo en lo que no sea coste-efectivo, ni impacte realmente en los resultados académicos, para maximizar esa regla básica de la gestión eficiente que es “hacer sin hacer”.



- **Acción 7:** Consolidaremos la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Consejo Social y a la sociedad en general, como valor permanente de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 8:** Modificaremos la dinámica de las reuniones del Consejo de Gobierno, para que funcione realmente como órgano de reflexión y control de la actividad de gobierno.
- **Acción 9:** Recuperaremos el acceso abierto al resumen de prensa diario para toda la comunidad de la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 4

Con el desarrollo profesional y la formación

En un entorno cambiante, donde la tecnología, digitalización y nuevas metodologías de trabajo transforman la manera en que operamos, la formación inicial y continua, planificada y estructurada por áreas de trabajo, y la innovación en la gestión son pilares esenciales para potenciar el talento y mejorar los procesos organizativos. Incrementar la capacitación de la comunidad universitaria optimiza el desempeño y la productividad, impulsa una cultura de mejora continua, promueve el liderazgo y fomenta la adaptación.

- **Acción 1:** Facilitaremos el desarrollo académico y personal del estudiantado, el PDI y del PTGAS como elemento de motivación y de mejora continua de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 2:** Acompañaremos al PTGAS y al PDI en el proceso de cambio hacia una universidad más flexible, mediante la formación adecuada y la dotación de los recursos necesarios para ello. Pretendemos crear una institución acogedora, una universidad magnética, para potenciar la máxima expresión del sentido de pertenencia.
- **Acción 3:** Capacitaremos a la comunidad universitaria en las competencias estratégicas que se deriven de los cambios que planteamos, seleccionando para las tareas específicas a las personas debidamente formadas.
- **Acción 4:** Potenciaremos el teletrabajo con criterios de eficacia y sostenibilidad.
- **Acción 5:** Modificaremos la normativa para permitir que todo el Personal Docente e Investigador a tiempo completo forme parte de los Consejos de Departamento.
- **Acción 6:** Abordaremos de forma proactiva los retos actuales de las personas que trabajan en las universidades públicas: envejecimiento de plantillas, precariedad, desigualdad de género e insuficiente internacionalización.



COMPROMISO 5

Con la Universidad pública y la mejora de su reputación

Es imprescindible implicar a nuestra comunidad universitaria en la promoción de los valores de la universidad pública. Estableceremos canales de comunicación abiertos y transparentes para escuchar y responder a las necesidades de la comunidad universitaria y nuestro entorno social. Colaboraremos con instituciones y empresas para desarrollar proyectos que beneficien a la sociedad, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y comprometido con el bienestar social y ambiental.

- **Acción 1:** Impulsaremos los valores de una universidad pública, mejorando la reputación y la imagen de la Universidad de Sevilla ante los poderes públicos y los sistemas universitarios públicos de Andalucía y de España, recuperando la relevancia perdida.
- **Acción 2:** Incorporaremos la sostenibilidad (ambiental, social y económica) como un pilar fundamental en todas las políticas y las prácticas de nuestra universidad.
- **Acción 3:** Implantaremos un código ético de buenas prácticas para los cargos académicos que tenga como base la austерidad y el buen gobierno.

COMPROMISO 6

Con el fortalecimiento de la Secretaría General como eje facilitador del modelo de gobernanza

Corresponde a la Secretaría General ocupar un lugar nuclear en el modelo de gobernanza, como garante de la legalidad y el orden normativo y como eje facilitador de la gobernanza universitaria, con funciones reforzadas de articulación entre los órganos y equipos de gobierno, la gestión documental, el impulso normativo y la organización institucional. Su desempeño en estos términos se convierte en una condición necesaria para avanzar hacia una universidad más participativa, eficiente y abierta.

- **Acción 1:** Impulsaremos el desarrollo normativo de los Estatutos, modificando o elaborando de manera reflexiva y estratégica los reglamentos generales para que se permita su plena aplicación y concreción práctica y adaptaremos la normativa universitaria a la legislación estatal y autonómica vigente.
- **Acción 2:** Reforzaremos el papel de la Secretaría General como vector de transparencia institucional.



- **Acción 3:** Promoveremos su rol como nexo estable entre los distintos órganos colegiados y estamentos de nuestra universidad, potenciando su papel como garante del cumplimiento estatutario y reglamentario, eje de prevención de conflictos jurídicos e impulso de la seguridad normativa.
- **Acción 4:** Desarrollaremos un modelo proactivo de atención y consulta para órganos colegiados, centros, departamentos y servicios.
- **Acción 5:** Apoyaremos a los centros y servicios de la universidad en la aplicación y consulta de la normativa, a través de una unidad de apoyo técnico-jurídico dentro de la Secretaría General.
- **Acción 6:** El Gabinete Jurídico, coordinado desde la Secretaría General, será potenciado como servicio de asesoramiento jurídico institucional de referencia para toda la universidad. Garantizaremos su autonomía técnica, su capacidad de respuesta y su visibilidad ante la comunidad universitaria.
- **Acción 7:** Reorganizaremos los recursos humanos y tecnológicos de la Secretaría General para el desempeño eficiente de sus funciones.
- **Acción 8:** Potenciaremos la Vicesecretaría General a través de una delegación operativa de funciones clave.
- **Acción 9:** Ampliaremos los canales de difusión de la normativa universitaria y los acuerdos de los órganos de gobierno, garantizando un lenguaje accesible y actualizado para toda la comunidad.
- **Acción 10:** Mejoraremos los procesos de expedición de certificaciones, con mecanismos automatizados, interoperables y garantistas.
- **Acción 11:** Promoveremos una mayor difusión y accesibilidad de los procesos electorales representativos (Claustro, Juntas de Centro, Consejos de Departamentos) con espacios digitales claros y procesos simplificados, sin menoscabo de la legalidad vigente.
- **Acción 12:** Modernizaremos el funcionamiento de la Comisión Electoral General asegurando su independencia funcional y eficiencia con carácter permanente y revisando el reglamento electoral de forma participativa.
- **Acción 13:** Promoveremos la creación de una plataforma de votación electrónica para todas las universidades andaluzas, como ya se hace, por ejemplo, en el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña.



- **Acción 14:** Estudiaremos la posibilidad legal de generar certificados digitales propios para funcionarios habilitados para la gestión y su uso en el portafirmas o Géiser.

COMPROMISO 7

Con una interlocución permanente y eficaz con las instituciones del área biosanitaria

El área biosanitaria de nuestra universidad representa un espacio de conocimiento comprometido con la vida, la salud y el bienestar. Su labor docente, investigadora y de transferencia refleja nuestra vocación pública y social.

Fortaleceremos esta área, reforzando los vínculos con el Servicio Andaluz de Salud (SAS). Con criterios de excelencia y equidad, impulsaremos una ciencia abierta y colaborativa promoviendo que nuestra universidad regrese al futuro también desde sus pilares biosanitarios.

- **Acción 1:** Visibilizaremos el área sanitaria de la Universidad de Sevilla y fortaleceremos su proyección internacional y su impacto social como proyección de su liderazgo en salud.
- **Acción 2:** Estableceremos un canal de interlocución directa entre el Rectorado y el área biosanitaria para comunicar iniciativas y avances.
- **Acción 3:** Reforzaremos la conexión entre centros e institutos para potenciar la investigación traslacional y la carrera investigadora, impulsando unidades mixtas docencia-investigación, ya que la Universidad de Sevilla crea conciencia cuando enseña, investiga y transfiere de forma conectada y comprometida.
- **Acción 4:** Propondremos la creación de un grupo estable de coordinación con la totalidad de las direcciones de centros e institutos y representantes del SAS, sin perjuicio de las Comisiones Paritarias y Mixtas.
- **Acción 5:** Revisaremos y actualizaremos los convenios Universidad de Sevilla-SAS vigentes para las prácticas clínicas, garantizando su aplicación con criterios homogéneos de calidad, equidad y planificación consensuados.
- **Acción 6:** En diálogo con el SAS, desarrollaremos programas de postgrado y dobles titulaciones vinculados a retos sanitarios presentes y futuros.



- **Acción 7:** Ampliaremos y consolidaremos la participación del área biosanitaria de la Universidad de Sevilla en las redes internacionales de docencia e investigación y fomentaremos las estancias clínicas en entornos internacionales.
- **Acción 8:** Impulsaremos planes de formación y acompañamiento docente adaptados al profesorado sanitario que compatibiliza la docencia con la asistencia clínica facilitando también su acceso a estructuras de financiación y recursos específicos para impulsar su actividad investigadora.
- **Acción 9:** Estableceremos acciones específicas para la consolidación en plazas de PPL vinculado del profesorado de las instituciones sanitarias.
- **Acción 10:** Promoveremos convocatorias específicas para atraer y consolidar talento investigador joven en Salud.
- **Acción 11:** Potenciaremos los espacios biosanitarios dentro de la actividad divulgativa de la Universidad de Sevilla en colaboración con la Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- **Acción 12:** Articularemos mesas técnicas con el PTGAS, profesorado clínico y estudiantes para mejorar la planificación docente elaborando informes periódicos con propuestas y necesidades que facilite la toma de decisiones en el área biosanitaria.

02

CAMBIAMOS
CONTIGO

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



- 01**
Publicaremos el **Mapa de Departamentos**, con todos sus datos de capacidad y encargo docente.



- 02**
Modificaremos la normativa para permitir que **todo** el Personal Docente e Investigador a **tiempo completo** forme parte de los **Consejos de Departamento**.



- 03**
Si lo piden los departamentos, **dotaremos plazas de Profesorado Permanente Laboral**, o incluso de funcionarios, **por necesidades docentes**.



- 04**
Permitiremos, sin plazos dilatorios, la promoción a **categorías superiores** cuando se disponga de la acreditación necesaria.



- 05**
Haremos **compatibles**, hasta un mínimo de **120 horas**, los reconocimientos de horas de docencia por el ejercicio de **cargo académico** con la disminución por **tres sexenios** de investigación.



- 06**
Aumentaremos el reconocimiento de horas de docencia por el desempeño de **cargos académicos y coordinaciones de grado y máster** universitario.



- 07**
Aumentaremos a 30 horas el reconocimiento de horas de docencia por la **dirección de tesis doctorales**.



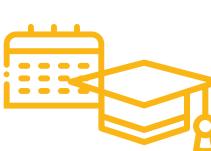
- 08**
Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, **medidas para la asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada**.



- 09**
Simplificaremos la aplicación **bareprof** y garantizaremos que estará abierta **de forma continua**, manteniéndose permanentemente los méritos ya evaluados.



- 10**
Simplificaremos y agilizaremos sustancialmente los procesos de **contratación de profesorado**, tanto PAD, como PSI.



- 11**
Permitiremos licencias por estudio de un cuatrimestre de duración y el 100% de las retribuciones.



- 12**
Potenciaremos la implantación de un **Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado** verdaderamente eficaz.



13

Desarrollaremos un **plan de acogida, formación y mentorización** para el profesorado que se incorpora a la universidad.



14

Promoveremos la **estabilización del personal sustituto interino de larga duración y del personal investigador contratado**.



15

Recuperaremos los **premios a la excelencia docente**.



16

Fortaleceremos el **Plan de Igualdad de Género** para fomentar, visibilizar y reconocer el liderazgo de las mujeres universitarias.



17

Definiremos, conjuntamente con los centros y departamentos, un **Plan de Relevamiento Generacional** y un **Plan de Conciliación Familiar**.



El Personal Docente e Investigador (PDI) es el motor de la excelencia de la Universidad de Sevilla siendo uno de los pilares fundamentales sobre el que se sustenta nuestra institución. Su compromiso con la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento no solo define nuestra identidad como universidad pública de excelencia, sino que también impulsa nuestro impacto en la sociedad.

Proponemos un modelo de desarrollo profesional que valora el esfuerzo y el talento del PDI, tiene en cuenta el relevo generacional y permite agilizar y simplificar los procesos de contratación, garantizando la estabilidad laboral. Queremos un PDI feliz. En este modelo tiene una especial cabida la calidad docente, la transferencia de conocimiento y el impacto social de la investigación, así como el diseño de mecanismos que permitan responder a los retos presentes y futuros como son la inteligencia artificial, la inclusión o la igualdad de género, entre otros. Fomentaremos un ecosistema que estimule la creatividad, la innovación y la excelencia docente, promoviendo un entorno más justo, inclusivo y colaborativo.

COMPROMISO 1

Con la mejora de la planificación y dotación de plazas por necesidades docentes

Una planificación eficiente y un adecuado sistema de dotación de plazas docentes son aspectos fundamentales para garantizar la calidad universitaria y la equidad en el acceso a la plantilla del PDI. Para lograrlo, es necesario implementar estrategias que permitan responder de manera efectiva y anticipativa a las necesidades de los departamentos, optimizando la distribución del PDI y asegurando que cada centro y cada departamento cuenten con los recursos humanos necesarios.

- **Acción 1:** Mejoraremos la planificación de la plantilla mediante el Mapa de Departamentos que, en aras de la transparencia, será de conocimiento público para la comunidad universitaria. Este mapa contendrá de forma actualizada todos los datos de capacidad, dedicación y encargo docente, personal de administración y técnicos de investigación de cada departamento.
- **Acción 2:** Anticiparemos las necesidades docentes de los departamentos, mediante un estudio exhaustivo por ámbitos, áreas o especialidades del conocimiento que permita una planificación adecuada de la plantilla docente.
- **Acción 3:** Permitiremos, previa solicitud de un departamento, que las plazas por necesidades docentes que se doten puedan ser de Profesorado Permanente Laboral (PPL) o,



incluso, de funcionario, facilitando y agilizando la promoción de profesorado interino acreditado.

- **Acción 4:** Definiremos, conjuntamente con los departamentos, un Plan de Relevo Generacional que permita ir renovando la plantilla de una forma ordenada y planificada, desarrollando acciones específicas de atracción y captación de talento en los ámbitos, áreas o especialidades del conocimiento más deficitarias.
- **Acción 5:** Consideraremos el relevo generacional como un criterio esencial para la dotación de nuevas plazas de profesorado en los departamentos.
- **Acción 6:** Dentro de los planes propios, impulsaremos convocatorias específicas de contratos predoctorales que faciliten el relevo generacional en general y muy particularmente en áreas deficitarias.
- **Acción 7:** Para ahorrar costes, promoveremos la estabilización del personal investigador contratado en las figuras de la Ley de la Ciencia o programas de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Margarita Salas, María Zambrano, etc.) en su propio departamento o en departamentos de áreas afines, si es necesario, cuando haya una notable desproporción en la dedicación docente.
- **Acción 8:** Desarrollaremos el Plan de Dedicación Académica que haga visible todas las actividades que realiza el PDI.

COMPROMISO 2

Con la simplificación y agilidad de los procesos selectivos de contratación de profesorado, tanto ayudante doctor como sustituto

Aumentar la eficacia y eficiencia en la selección y contratación del profesorado universitario es un factor clave para optimizar la plantilla docente, garantizar la calidad de la enseñanza y el adecuado desarrollo de la investigación. Es absolutamente necesario simplificar y agilizar los complejos procedimientos selectivos y de contratación actuales tanto de Profesorado Ayudante Doctor (PAD) como Sustituto (PSI). Ello permitirá mejorar la planificación académica y ahorrar costes temporales y de gestión a las direcciones de los departamentos.

- **Acción 1:** Reforzaremos el Servicio de Programación Docente, ofreciendo soporte humano y técnico en los procesos selectivos del PDI, agilizando los procedimientos de contratación.



- **Acción 2:** Estudiaremos, con los departamentos, implantar un sistema de contratación de PAD mediante concurso-oposición, con pruebas públicas de evaluación de competencias docentes que permitan, en la fase de oposición, el ejercicio del juicio profesional de los miembros de comisiones de contratación, manteniendo, para el concurso de méritos, un baremo simplificado.
- **Acción 3:** Simplificaremos la aplicación *bareprof* para introducir el currículum vitae de las personas candidatas, de manera que los méritos ya evaluados y validados por las comisiones de contratación se mantengan de forma permanente para posteriores convocatorias, y la mantendremos abierta en todo momento para poder actualizar la prelación de forma ágil.
- **Acción 4:** Mejoraremos y simplificaremos notablemente el baremo para la contratación de PAD y la confección de las bolsas de trabajo de PSI, eliminando algunos apartados y los reescalados.
- **Acción 5:** Facilitaremos el acceso a plazas de PAD del personal investigador en formación, garantizando que imparten docencia suficiente, tanto teórica como práctica. La docencia impartida podrá ser reconocida en horas de docencia a las personas encargadas de la tutela, respetando el mínimo de 120 horas anuales que fija la LOSU.
- **Acción 6:** Estableceremos un tiempo máximo razonable para las resoluciones de las reclamaciones en los procesos selectivos y de contratación.

COMPROMISO 3

Con la consolidación de las trayectorias académicas y el reconocimiento de la dedicación docente del PDI “debe ir en negrita y con mayor cuerpo, como en los demás”

La trayectoria académica y la labor docente son determinantes esenciales del prestigio de nuestra Universidad y del avance de la sociedad del conocimiento. Por ello, es necesario adoptar estrategias que potencien la trayectoria académica de nuestro profesorado y que reconozcan de manera clara y sincera su labor docente.

- **Acción 1:** Estableceremos un modelo claro de trayectoria académica, armonizando los planes propios para este fin.
- **Acción 2:** Haremos compatibles con el reconocimiento por sexenios, hasta un mínimo de 120 horas (no 160, como hasta ahora), los reconocimientos en horas de docencia por el ejercicio de cargo académico, la dirección de proyectos y la tutela de personal en formación que imparte docencia.



- **Acción 3:** Aumentaremos el reconocimiento de horas de docencia por el desempeño de cargos académicos (80 horas para la dirección de departamento, vicedecanatos o subdirecciones de centro y 40 horas para la secretaría de departamento) y facilitaremos las labores de las coordinaciones de grado y máster universitario.
- **Acción 4:** Aumentaremos hasta un total de 30 horas el encargo docente reconocido por la dirección de Tesis Doctorales.
- **Acción 5:** Promoveremos el aumento del número de horas de docencia reconocibles por la dirección de trabajos fin de carrera, estudiando fórmulas de flexibilización en función de las características de los centros.
- **Acción 6:** Permitiremos, sin aplicar los plazos dilatorios que hay actualmente, la promoción a categorías superiores cuando se disponga de la acreditación necesaria. En especial, la promoción de PAD a PPL.
- **Acción 7:** Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, medidas para la asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada, que podrían ir desde la flexibilidad para concentrar docencia en cuatrimestres hasta el reconocimiento, en horas de docencia de la dedicación a la transferencia, equiparable al de investigación.
- **Acción 8:** Extenderemos el reconocimiento de los sexenios de investigación al personal investigador postdoctoral con contrato temporal.
- **Acción 9:** Impulsaremos, a través de los planes propios, la incorporación temporal de profesorado visitante y de intercambio de alta calidad.
- **Acción 10:** Potenciaremos la consolidación estructural del profesorado asociado, a través del desarrollo de mecanismos de adaptación a los requerimientos de la LOSU. Para las nuevas incorporaciones, estableceremos mecanismos de garantía de la adecuación del perfil profesional a las materias a impartir en las distintas áreas de conocimiento.
- **Acción 11:** Estableceremos, de una forma ordenada, procesos de estabilización del personal sustituto interino de larga duración.
- **Acción 12:** Impulsaremos planes de formación y acompañamiento docente adaptados al profesorado sanitario que compatibiliza la docencia con la asistencia clínica facilitando también su acceso a estructuras de financiación y recursos específicos para impulsar su actividad investigadora.



- **Acción 13:** Estableceremos acciones específicas para la consolidación en plazas de PPL vinculado del profesorado de las instituciones sanitarias.
- **Acción 14:** Implantaremos en cada una de las grandes ramas del conocimiento un Premio Fama a las trayectorias docentes de excelencia, que tendrá carácter anual.
- **Acción 15:** Retomaremos los Premios Anuales a la Excelencia Docente para reconocer al profesorado con valoraciones altas en las encuestas de su estudiantado.
- **Acción 16:** Promoveremos, en colaboración con los centros, que los trabajos fin de estudios (TFE) funcionen como asignaturas, recibiendo la tutorización y asesoramiento del profesorado adscrito a la misma para el desarrollo y presentación del TFE, y contando con los recursos disponibles de la biblioteca.
- **Acción 17:** Crearemos el Programa Jubileo para mantener un vínculo con el profesorado jubilado y ofrecerles una amplia cartera de servicios y posibilidades de participación en las actividades universitarias.
- **Acción 18:** Aseguraremos la aplicación de los premios de jubilación garantizando su viabilidad en el futuro.
- **Acción 19:** Definiremos un plan de conciliación familiar que permita reducir o adaptar el encargo docente del profesorado que tenga a su cargo personas en situación de dependencia o cuidados.
- **Acción 20:** Favoreceremos y premiaremos la pertenencia a comisiones y otros cargos de gestión universitaria.
- **Acción 21:** Estableceremos una reducción docente por participación en tareas de formación del profesorado.
- **Acción 22:** Consolidaremos el papel de la Biblioteca Universitaria como unidad de asesoramiento y apoyo al PDI en los procesos de acreditación y de consecución de tramos de investigación.



COMPROMISO 4

Con la mejora del clima laboral y de las condiciones de trabajo

La Universidad de Sevilla es una institución de referencia que debe garantizar un entorno de trabajo agradable para nuestro PDI. Un clima laboral saludable no solo mejora el bienestar del profesorado, sino que también impacta positivamente en la calidad educativa y en la eficiencia de la gestión universitaria. Las medidas que proponemos pretenden lograr una universidad más inclusiva, eficiente y con un entorno laboral que motive, respete y reconozca al PDI.

- **Acción 1:** Llevaremos a cabo una política de personal planificada y negociada para el PDI, basada en la escucha activa y en la mediación.
- **Acción 2:** Nos comprometemos a abordar de forma inmediata las denuncias sobre acoso laboral o sexual.
- **Acción 3:** Abordaremos de forma inmediata las denuncias sobre dilaciones forzadas en los procesos de promoción del PDI.
- **Acción 4:** La LOSU impide que todo el PDI temporal a tiempo completo forme parte de los consejos de departamento. Modificaremos el EUS, redefiniendo la noción de departamento, para permitir que todo el Personal Docente e Investigador a tiempo completo vuelva a formar parte de los consejos.
- **Acción 5:** En las promociones de PDI laboral a PTU se abonarán los quinquenios y sexenios ya obtenidos con efectos desde la toma de posesión, no desde enero del año siguiente como se ha hecho últimamente.
- **Acción 6:** No suspenderemos los contratos de interinidad durante las semanas no lectivas de julio y agosto.
- **Acción 7:** Fortaleceremos el Plan de Igualdad de Género para fomentar, visibilizar y reconocer el liderazgo de las mujeres en la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión.
- **Acción 8:** Actualizaremos los mecanismos de prevención de la salud del PDI mediante revisiones anuales, incluyendo difusión de la información y recordatorios para mejorar la protección global de la salud.
- **Acción 9:** Haremos un reconocimiento de todas las actividades de docencia, investigación y gestión desarrolladas por el PDI.



- **Acción 10:** Corresponibilizaremos a los centros para mejorar los espacios de trabajo del PDI y del PTGAS.
- **Acción 11:** Estableceremos la obligación de dotar de material informático adecuado al profesorado de nueva incorporación, así como, en general, la renovación de los equipos informáticos en un máximo de 10 años.
- **Acción 12:** Extenderemos, a la par que la descentralización, la corresponsabilidad, de forma que los agentes involucrados compartan la carga y los beneficios de las acciones y decisiones tomadas para hacer una universidad mucho más fuerte y reconocida nacional e internacionalmente.
- **Acción 13:** Propondremos a las autoridades competentes el establecimiento de un sexto tramo del complemento autonómico.
- **Acción 14:** Analizaremos, junto con los centros, el modo de facilitar la conciliación familiar del PDI armonizando los días no lectivos en la Universidad con los de la Educación Primaria y Secundaria.
- **Acción 15:** Permitiremos licencias por estudio de un cuatrimestre de duración y el 100% de las retribuciones para fomentar las estancias en centros de prestigio.
- **Acción 16:** Aumentaremos la agilidad en la concesión de las licencias por estudios de corta duración.
- **Acción 17:** Estableceremos un calendario estable de reuniones de la Mesa de Negociación del PDI que permita impulsar la colaboración y el acuerdo con las organizaciones sindicales.

03

CAMBIAMOS
CONTIGO

ESTUDIANTES

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01
Garantizaremos los derechos académicos del estudiantado.



02
Estableceremos un mecanismo de **compensación curricular** para estudiantes de grado a quienes falte solo una asignatura.



03
Haremos un **estudio de las tasas de abandono** para optimizar los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado.



04
Estableceremos una nueva **normativa de progreso y permanencia** adaptada al marco de la LOSU.



05
Incrementaremos el número de plazas en másteres habilitantes con **alta demanda**, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria.



06
Negociaremos una modificación del **cuestionario de opinión** del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.



07
Crearemos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado que generen pautas para una **labor docente de calidad**.



08
Mejoraremos y personalizaremos la **atención administrativa al estudiantado**, eliminando la obligatoriedad de cita previa.



09
Fomentaremos un desarrollo pleno de la vida universitaria.



10
Crearemos la **Casa de Estudiantes**.

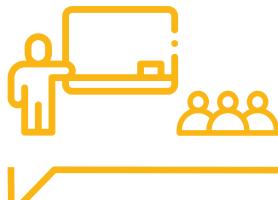


11
Mejoraremos las **condiciones para la empleabilidad** de quienes finalizan sus estudios.



12
Regularemos la realización de **prácticas curriculares** en la institución.

LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



13

Promoveremos la **mentoría, la orientación y el apoyo académico continuo**.



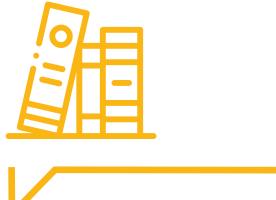
14

Reforzaremos los servicios de **atención psicológica al estudiantado** para promover su bienestar emocional.



15

Modernizaremos las **infraestructuras** para la docencia y la representación.



16

Ampliaremos el **horario** de las bibliotecas y salas de estudio.



17

Aumentaremos y adaptaremos la oferta de **movilidad nacional e internacional**.



18

Simplificaremos los **procedimientos de gestión de la movilidad** y potenciaremos los proyectos de internacionalización y cooperación al desarrollo.



19

Incrementaremos e intensificaremos la **participación estudiantil**.



20

Apoyaremos al estudiantado en **situaciones de vulnerabilidad**.



21

Apostaremos por la implantación de los **grados y másteres con mención dual** en empresas e instituciones, con reconocimiento automático de créditos.



El objetivo de toda universidad debe ser el de mejorar la sociedad a través del conocimiento. La Universidad de Sevilla, como universidad pública, busca la formación integral de profesionales del futuro, que tengan un claro compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad social y el pensamiento crítico, a través del progreso social y personal. Nuestra misión es generar y difundir conocimiento mediante la docencia, la investigación y la transferencia, contribuyendo activamente al cambio social.

En este sentido, la docencia es el principio y fin último de nuestra institución. Por eso nuestros esfuerzos van orientados al avance en la formación de nuestras y nuestros estudiantes, con especial interés por la mejora e incremento de su empleabilidad para que puedan disfrutar de las mejores oportunidades una vez que terminen sus estudios en la Universidad de Sevilla.

Nuestro compromiso es el mejor tratamiento, formación y orientación posible a quienes pasen por las aulas de la universidad, de manera que, al salir, también sientan el orgullo de haber estudiado y, sobre todo, vivido la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 1

Con la garantía y extensión de los derechos del estudiantado

Es absolutamente necesario revisar y actualizar los derechos académicos del estudiantado. A diferencia de la gran mayoría de las universidades públicas, la Universidad de Sevilla todavía no ha adaptado mecanismos de compensación curricular, legislados desde hace casi quince años. Existen también graves deficiencias a la hora de garantizar que se disponga de un sistema de evaluación que permita aprobar una asignatura antes de jugársela en un único examen final. Debemos actualizar las normas de progreso y permanencia.

■ **Acción 1:** Estableceremos una normativa de compensación curricular, como en casi todas las universidades públicas, para estudiantes de grado a los que falte una asignatura para finalizarlo, sin necesidad de volver a evaluarse de la misma, sino compensando y reconociendo su esfuerzo global, bajo criterios rigurosos, que no deben comprometer la calidad formativa y la adquisición de las competencias.

■ **Acción 2:** Resolveremos, en coordinación con los centros, los problemas de logística espacial y temporal y tamaño excesivo de los grupos docentes, para garantizar el derecho estatutario a la existencia de sistemas de evaluación que permitan aprobar las asignaturas por curso, sin tener que arriesgar su superación en un único examen final.



- **Acción 3:** Ampliaremos el derecho al cambio de fecha de evaluación, tanto por cuestiones de salud, más allá de las situaciones de ingreso hospitalario, como por fallecimiento de familiares, extendiéndolo hasta los de segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- **Acción 4:** Estableceremos una nueva normativa de progreso y permanencia adaptada al marco de la LOSU, que otorga esta competencia al Consejo de Gobierno, no al Consejo Social. Será fruto de un proceso participativo de los colectivos implicados y tendrá como ejes centrales la equidad, el acompañamiento y la transparencia.
- **Acción 5:** Regularemos la concesión de la convocatoria de gracia para situaciones especiales, sin necesidad de que dependa de criterios discrecionales.
- **Acción 6:** Haremos un seguimiento de las asignaturas con bajas tasas de éxito y excesivo número de repetidores para, en colaboración con los departamentos afectados, establecer planes de mejora específicos que incluyan procesos de seguimiento y evaluación.
- **Acción 7:** Haremos un estudio de las tasas de abandono en el primer año en cada grado y fijaremos medidas correctoras que nos permitan el uso eficiente de los recursos públicos y mejorar la orientación del estudiantado de educación secundaria.
- **Acción 8:** Negociaremos con los centros y los representantes estudiantiles y del profesorado la modificación del cuestionario de satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, adaptándolo a la singularidad de cada materia. Es conveniente establecer cuestionarios distintos, en especial entre actividades teóricas y prácticas, y más simples que los actuales.
- **Acción 9:** Incentivaremos la participación del estudiantado en las encuestas mediante el uso de la aplicación informática para facilitar la lectura y análisis de los resultados, garantizando la difusión de sus resultados y su empleo para corregir disfunciones.
- **Acción 10:** Ampliaremos los derechos del estudiantado en actividades de transferencia, permitiendo que quienes tengan contratos en proyectos de transferencia y estén iniciando una carrera investigadora en la Universidad puedan acceder a las ayudas del plan propio de investigación.
- **Acción 11:** Incluiremos en las jornadas de acogida del estudiantado actividades divulgativas que transmitan la información sobre los recursos existentes para garantizar la igualdad y las bases de una buena convivencia, para que toda persona se sienta integrada, respetada y desarrolle sus actividades en un clima de buen trato.



COMPROMISO 2

Con la mejora y atención personalizada de la gestión administrativa

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19 tenemos, no solo en la universidad, la generalización, quizás ya desaforada, de la necesidad de cita previa para la resolución presencial de cuestiones administrativas y, como paliativo, el desarrollo de mecanismos electrónicos de gestión que no siempre son de manejo sencillo. Debemos garantizar la posibilidad de que la comunidad universitaria, en especial el estudiantado, reciba atención personalizada sin dilaciones para la resolución de sus problemas de gestión administrativa.

- **Acción 1:** Simplificaremos y ampliaremos el acceso a las secretarías eliminando la obligatoriedad de acudir mediante el sistema de cita previa y limitándolo solo a algunos casos bien justificados; se mantendrá un porcentaje de citas previas, pero dejando huecos para la asistencia sin necesidad de reserva.
- **Acción 2:** Promoveremos que la cartera de servicios centrales pueda ser ofrecida y atendida de forma presencial en los diferentes campus, habilitando oficinas complementarias al efecto.
- **Acción 3:** Extenderemos la formación en administración electrónica, ofreciendo, de manera periódica, minicursos para estudiantes, no solo de nuevo ingreso, sobre el uso y gestión de la administración electrónica de la universidad.
- **Acción 4:** Potenciaremos y mejoraremos los sistemas de sugerencias. Para ello fomentaremos el uso del sistema EXPON@US como una herramienta de verdad efectiva para fortalecer el diálogo y la comunicación entre el PDI, el PTGAS y el estudiantado.

COMPROMISO 3

Con el fomento de la vida universitaria

La vida universitaria va mucho más allá de la formación académica: constituye un espacio de crecimiento personal, convivencia y participación activa. Fomentarla significa impulsar actividades culturales, deportivas, sociales y de bienestar que fortalezcan el sentido de comunidad. Apostamos por una universidad dinámica, inclusiva y viva, donde estudiantes, profesorado y personal se sientan parte activa de un entorno que enriquece la experiencia educativa y contribuye al desarrollo integral de todas las personas.



- **Acción 1:** Crearemos la Casa de Estudiantes, adquiriendo un compromiso real de ejecución y puesta en marcha de este espacio, solicitado durante años por el estudiantado. Será un lugar donde desarrollar vida universitaria, con unas infraestructuras para que se puedan vivir experiencias más allá de las actividades estrictamente académicas.
- **Acción 2:** Daremos un fuerte impulso a las asociaciones estudiantiles, cuya constitución ha sido aplazada *sine die* por el Rectorado actual. Las dotaremos de recursos económicos, espacios y asesoramiento para que desarrollem sus iniciativas, reconociéndose créditos por la participación activa. Especialmente, fomentaremos aquellas que conduzcan a la implantación de proyectos multidisciplinares formativos.
- **Acción 3:** Fomentaremos los clubes universitarios: debates, deportivos, cafés culturales, cinefórum, etc., que supongan encuentros interdisciplinares que estimulen la creatividad, el pensamiento crítico y el compromiso social del estudiantado.
- **Acción 4:** Potenciaremos la oferta de actividades extracurriculares, promoviendo el reconocimiento de créditos por participación en actividades extraacadémicas, de tipo cultural, deportivo, social, etc. Para ello, se diseñará un catálogo específico de oferta de talleres y actividades y se fomentará la firma de convenios de colaboración con instituciones culturales.

COMPROMISO 4

Con la mejora de las condiciones para la empleabilidad

Mejorar la empleabilidad del estudiantado supone una prioridad clave de cara a garantizar una transición exitosa al mercado laboral. Apostamos por una universidad conectada con el entorno profesional, que refuerce la orientación laboral, potencie las prácticas de calidad y fomente el emprendimiento. Impulsaremos alianzas con empresas e instituciones para asegurar que el alumnado adquiera competencias reales y actuales, fortaleciendo así su proyección profesional y su capacidad de adaptación a los nuevos retos laborales.

- **Acción 1:** Crearemos la oficina de empleabilidad e inserción laboral que, más allá de la actual intermediación, trabajará para enseñar a buscar empleo acorde al perfil específico, conectar con el mercado laboral, orientar en las posibles salidas profesionales, ayudar a confeccionar el CV-marca personal y asesorar en los procesos de selección.
- **Acción 2:** Estableceremos un sistema de garantía de calidad de prácticas, asegurando convenios justos y prácticas formativas reales alineadas con los estudios, sin maquillar el trabajo no remunerado y evitando aquellos casos en los que el aprendizaje real no se ponga de manifiesto.



- **Acción 3:** Aumentaremos el personal encargado de prácticas y empleo, dotando a los servicios correspondientes de más capital humano especializado en gestión de prácticas e inserción profesional.
- **Acción 4:** Introduciremos el servicio de mentorización para el empleo, a través de un sistema de seguimiento integral de la inserción laboral mediante el acompañamiento, por miembros de la comunidad Alumni US, de quienes finalicen sus estudios en su salida al mercado laboral.
- **Acción 5:** Mejoraremos la empleabilidad del estudiantado en situación de vulnerabilidad buscando el apoyo necesario a lo largo de su formación universitaria y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones externas que trabajan directamente en sus barrios y localidades (ONG, fundaciones, empresas, cooperativas, etc.).
- **Acción 6:** Implantaremos, en coordinación con los centros y de acuerdo con las características de cada titulación, un nuevo reglamento de prácticas que aporte soluciones a los problemas del actual, como la gestión de la seguridad social, la presencialidad y la competencia de las universidades privadas.
- **Acción 7:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, etc.
- **Acción 8:** Fomentaremos que todos los planes de estudio contemplen prácticas curriculares, incluyéndolas en los planes de estudio que aún no las consideran en la planificación de su enseñanza.
- **Acción 9:** Estableceremos ayudas económicas para prácticas potenciando, en colaboración con entidades externas, las que contribuyan a paliar los costes que suponen para el estudiantado, como el coste del transporte.
- **Acción 10:** Estableceremos itinerarios de investigación para estudiantes de los dos últimos cursos de grado y de máster, incentivando su integración en los grupos de investigación y dándoles acceso a oportunidades de desarrollo académico y profesional y mejorando sus competencias investigadoras, mediante ayudas y becas para su iniciación en la investigación.
- **Acción 11:** Fomentaremos la inserción de estudiantes en grupos de investigación organizando sesiones informativas y talleres específicos sobre el modo de incorporarse a un grupo, de acceder a posibles vías de financiación de proyectos de investigación y sobre las posibilidades existentes para continuar sus estudios en programas de máster y doctorado.



- **Acción 12:** Fomentaremos las prácticas curriculares orientadas a la realización de trabajos fin de estudios que respondan a desafíos de la entidad receptora. La tutela de estos trabajos será reconocida para atraer al PDI con mayor experiencia y que se facilite la interacción con la entidad.
- **Acción 13:** Incrementaremos el volumen de estudiantado interno desde el comienzo de la vida universitaria, regulando que tanto la condición de estudiante interno como su tutela puntúen en la baremación de plazas de PDI.
- **Acción 14:** Incrementaremos sustancialmente el número de estudiantes admitidos al MAES, para ir adecuándolo a la demanda, revisando la coordinación de las asignaturas que se imparten para mejorar los indicadores de calidad. Fomentaremos dobles títulos de MAES más otros másteres oficiales en coordinación con los centros.
- **Acción 15:** Aumentaremos progresivamente las plazas de nuevo ingreso en otros másteres habilitantes muy demandados, en especial, en el de Psicología General Sanitaria.
- **Acción 16:** Apostaremos por la implantación de los grados y másteres con mención dual que permitirán compatibilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula con una actividad retribuida en una empresa o institución.
- **Acción 17:** Estableceremos, en coordinación con los centros, programas de formación dual con empresas e instituciones en los estudios de grado y máster universitario, con reconocimiento automático de créditos.

COMPROMISO 5

Con un extraordinario refuerzo de la atención al estudiantado

Reforzar la atención al estudiantado es fundamental para construir una universidad más cercana, equitativa y centrada en las personas. Proponemos una mejora sustancial de los servicios de orientación académica, psicológica y administrativa, garantizando una atención ágil, empática y personalizada. Nuestro compromiso es acompañar al alumnado durante toda su trayectoria universitaria, detectando necesidades, eliminando barreras y ofreciendo los recursos necesarios para que cada estudiante pueda desarrollar su potencial en un entorno justo y de apoyo continuo.

- **Acción 1:** Crearemos el servicio de orientación universitaria continua, que será un servicio permanente de atención y cuidado al estudiantado en todas sus etapas. Contará con personal cualificado para orientar en el acceso a la universidad, itinerarios de las titulaciones, salidas profesionales, becas y ayudas, etc., mejorando sustancialmente la actual orientación.



- **Acción 2:** Estableceremos, en coordinación con los centros, planes de acogida y mentoría, asignando a cada estudiante de primer año personas de referencia del profesorado y estudiantado de cursos superiores, que ejercerán labores de tutoría y mentoría durante los dos primeros años de su formación universitaria. Esto se organizará por grupos voluntarios.
- **Acción 3:** Reforzaremos los servicios de atención psicológica al estudiantado, dando respuesta a la creciente necesidad de atención a la salud mental y al bienestar emocional. La Unidad de Psicología Aplicada se convertirá en una unidad docente y de investigación, y prestará atención presencial en los diferentes campus.
- **Acción 4:** Extenderemos la celebración de jornadas de puertas abiertas dirigidas a los centros de educación secundaria que incluirán visitas guiadas a los campus, promoción de titulaciones, olimpiadas de conocimientos, voluntariado y encuentros con profesorado, estudiantes de cursos superiores y miembros de la asociación Alumni US.
- **Acción 5:** Ampliaremos la duración del Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla, recuperando las visitas de familias y actividades durante el fin de semana, e incluyendo sesiones de trabajo con el personal de orientación de los centros de educación secundaria.

COMPROMISO 6

Con la modernización de las infraestructuras para el estudiantado

La modernización de las infraestructuras es una demanda reiterada del estudiantado, que reclama espacios más accesibles, sostenibles y adecuados para el aprendizaje. Atendiendo a estas peticiones, nos comprometemos a renovar aulas, bibliotecas, zonas comunes y equipamientos tecnológicos, adaptándolos a las necesidades actuales. Queremos una universidad moderna y funcional, donde la calidad del entorno físico acompañe a la excelencia académica y favorezca una experiencia universitaria más cómoda, inclusiva y enriquecedora para toda la comunidad.

- **Acción 1:** Adecuaremos las salas de estudio mejorando sus condiciones ambientales de temperatura, revisando y renovando el mobiliario y electrificando los puestos de estudio y trabajo.
- **Acción 2:** Ampliaremos los horarios de las bibliotecas y las salas de estudio, generando una red de espacios que se encuentren abiertos durante períodos más largos, incluyendo los fines de semana y salas de estudio 24 horas, dando servicio en todos los campus.



- **Acción 3:** Estableceremos el control de acceso a los espacios de estudio y trabajo a través de un sistema, coordinado con los centros, que asegure el uso de estos espacios a la comunidad universitaria, evitando el acceso a otro tipo de colectivos.
- **Acción 4:** Adecuaremos los espacios de las delegaciones de estudiantes, asegurando que, en coordinación con los centros, estos espacios cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de su labor representativa, cumpliendo con los requisitos de luz natural, ventilación y fácil accesibilidad, evitando a toda costa ubicaciones en sótanos o lugares poco dignos.
- **Acción 5:** Daremos prioridad al uso académico de las instalaciones deportivas, garantizando que las instalaciones del SADUS darán prioridad a las sesiones académicas de las asignaturas de estudios de las titulaciones relacionadas con actividad física y deporte, con prioridad frente a otro tipo de actividades.
- **Acción 6:** Mejoraremos los espacios de convivencia de los centros, adecuando patios y áreas comunes con elementos que fomenten la actividad estudiantil mediante mobiliario urbano y servicios complementarios: cafeterías, vegetación, salas para juegos de mesa, salas con facilidades como microondas, fuentes, pequeños fregaderos, para disfrutar del almuerzo traído de casa.
- **Acción 7:** Potenciaremos la red de alojamientos suscribiendo convenios con residencias universitarias externas y creando una bolsa de oferta de alojamientos en viviendas publicada en un espacio web abierto y de actualización frecuente.

COMPROMISO 7

Con el incremento y la adaptación de la movilidad nacional e internacional

Fomentar y adaptar la movilidad nacional e internacional es clave para enriquecer la formación universitaria y abrir nuevas oportunidades académicas, profesionales y personales. Apostamos por ampliar convenios, eliminar barreras burocráticas y ofrecer más apoyos económicos que faciliten el acceso equitativo a estas experiencias. Impulsaremos una movilidad inclusiva y de calidad, que fortalezca el perfil internacional del estudiantado y contribuya a construir una universidad conectada con el mundo y comprometida con la cooperación global.

- **Acción 1:** Aumentaremos el número de acuerdos Erasmus para estudios de grado y máster con universidades e instituciones con docencia en inglés, ampliando las oportunidades de internacionalización del estudiantado de la Universidad de Sevilla.



- **Acción 2:** Incrementaremos el número de acuerdos SICUE para estudios de grado y máster, suscribiendo nuevos acuerdos con universidades y ampliando el número y la cuantía de las becas propias, que es actualmente muy bajo.
- **Acción 3:** Promoveremos el campus rural, impulsando la organización, promoción, difusión y fomento entre el alumnado y el profesorado, de la realización de prácticas universitarias en el medio rural bajo el programa Campus Rural (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- **Acción 4:** Crearemos una única herramienta digital para la gestión de la movilidad, mediante una aplicación para solicitar, tramitar, justificar y gestionar todo el proceso de movilidad, incluyendo el acuerdo de estudios.
- **Acción 5:** Crearemos, en colaboración con los centros, una ventanilla única para la gestión de la movilidad, habilitando un único lugar presencial en las secretarías para atender a estudiantes con dificultades en el uso de la aplicación y resolver los problemas sobrevenidos.
- **Acción 6:** Mejoraremos la atención al estudiantado de movilidad entrante mediante guías académicas por centro, vídeos informativos y una mayor colaboración entre el Centro Internacional y los equipos de campus. Asimismo, se optimizará la web con información clara y actualizada en español e inglés sobre programas y proyectos docentes.
- **Acción 7:** Modificaremos el sistema de asignación de plazas de movilidad saliente para optimizarlo. El sistema actual exige asignar plazas por titulación, ello limita la flexibilidad y genera vacantes no cubiertas. Estableceremos un modelo que permitirá asignar plazas transversalmente entre titulaciones según la demanda, permitiendo cubrir todas las plazas.
- **Acción 8:** Simplificaremos la gestión de los acuerdos de estudios de movilidad permitiendo el acceso al historial de los acuerdos y convalidaciones de los últimos tres años del mismo destino. Además, facilitaremos el contacto con titulares del mismo destino mediante un formulario de consentimiento gestionado por la misma aplicación.
- **Acción 9:** Reforzaremos, en colaboración con los centros, el personal responsable de movilidad, aumentando el número de PTGAS y PDI responsable en los centros que tengan un elevado volumen de estudiantes salientes y entrantes.



- **Acción 10:** Recuperaremos la figura de Proponente Erasmus, un miembro del PDI que supervisa un número restringido de universidades de destino, sus planes de estudio, infraestructuras y condiciones de docencia tanto para los acuerdos Erasmus como SICUE.
- **Acción 11:** Estableceremos la figura del mentor de movilidad mediante un programa de mentoría entre pares que facilita al estudiantado de movilidad la integración académica y social en la vida universitaria, a través de asistencia y orientación. Este programa de mentoría también verá reconocida su participación en créditos europeos.
- **Acción 12:** Reconoceremos, como créditos optativos en el expediente, los créditos que se realicen en el seno de un acuerdo de movilidad nacional o internacional y que resulten sobrantes en relación con la carga crediticia que contemple el plan de estudios.

COMPROMISO 8

Con el incremento e intensificación la participación estudiantil

Incrementar e intensificar la participación estudiantil es fundamental para fortalecer una universidad democrática, inclusiva y comprometida con el bienestar común. Creemos en un estudiantado activo, que aporte ideas, impulse cambios y participe en la toma de decisiones que afectan a su formación y entorno. Promoveremos canales efectivos de diálogo, representación y colaboración que permitan construir, desde la diversidad, una universidad más justa, participativa y orientada al progreso de toda la sociedad.

- **Acción 1:** Mejoraremos la asignación de créditos por participación estudiantil en delegaciones y órganos colegiados mediante la inclusión directa en el expediente al final del curso académico; estos créditos se añadirán de manera automática al Suplemento Europeo al Título (SET), sin necesidad de solicitarlo.
- **Acción 2:** Simplificaremos los trámites para que el estudiantado participe en órganos colegiados, con procedimientos más simples para cubrir las plazas vacantes, especialmente en el Claustro, de manera que tengamos un proceso más rápido y sencillo, evitando vacíos temporales innecesarios.
- **Acción 3:** Implantaremos un sistema de votaciones electrónicas para las elecciones a órganos colegiados, regulando mecanismos seguros de votaciones on-line para los comicios a delegaciones de curso, delegaciones de estudiantes y otros órganos de representación estudiantil mediante identificación a través del UVUS y doble factor.
- **Acción 4:** Facilitaremos la conciliación entre el estudio y la participación en órganos colegiados regulando, para representantes del estudiantado y en colaboración con los



centros, un calendario académico flexible, garantizando la adaptación de las fechas de prácticas de laboratorio, entrega de trabajos y celebración de exámenes, así como la asistencia a clases.

- **Acción 5:** Estableceremos, en colaboración con las delegaciones de estudiantes y aulas de cultura, un sistema de financiación de estos órganos que constará de una financiación fija anual y otra variable en función de las necesidades específicas de cada centro.
- **Acción 6:** Facilitaremos la reserva preferente de espacios físicos y virtuales para proyectos, asambleas, encuentros y actividades de participación, como aulas de cultura y delegaciones de estudiantes, con especial atención a colectivos minoritarios, inclusivos o que trabajen por la mejora de la universidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Acción 7:** Garantizaremos un cupo de participación de estudiantes en los medios de comunicación propios, como la *RadiUS*, la revista *Campus Magazine* o las redes sociales. Además, se incentivará la creación de contenido por parte de estudiantes sobre la vida universitaria y los temas de interés para el estudiantado.
- **Acción 8:** Promoveremos acciones de formación al estudiantado mediante un programa de mentoría en gestión universitaria, explicando al estudiantado en qué consiste cada órgano colegiado y cuáles son las características de cada rol de participación estudiantil, reconociéndose su participación activa en créditos europeos.

COMPROMISO 9

Con el apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad

Apoyar a los y las estudiantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad es un compromiso esencial para garantizar una universidad inclusiva y justa. Promoveremos políticas y recursos específicos que atiendan las diversas necesidades sociales, económicas y personales del estudiantado, facilitando el acceso, la permanencia y el éxito académico. Nuestro objetivo es crear un entorno de apoyo sólido, donde nadie se quede atrás, contribuyendo así a una comunidad universitaria más equitativa y cohesionada.

- **Acción 1:** Compensaremos los precios públicos a estudiantes en riesgo de exclusión social que no se puedan acoger a los programas de bonificación de matrícula establecidos por la Junta de Andalucía, regulando un modelo específico.
- **Acción 2:** Incrementaremos la información y el acceso a las becas y ayudas propias a través de un portal abierto, accesible y actualizado donde se publiquen todas las opciones disponibles para el estudiantado.



- **Acción 3:** Promoveremos el acceso de estudiantes en situación de vulnerabilidad estableciendo, en negociación con la Junta de Andalucía y el resto de las universidades públicas andaluzas, una línea de entrada separada, similar a la de los deportistas de alto nivel, adaptada a las realidades socioeconómicas de estas personas.
- **Acción 4:** Realizaremos un seguimiento de la evolución formativa del estudiantado en situaciones de vulnerabilidad o necesidades especiales, en colaboración con los centros y agentes sociales, para orientar y acompañar su adaptación académica e integración social.
- **Acción 5:** Extenderemos al estudiantado en situaciones de vulnerabilidad la posibilidad de tener un calendario de evaluación flexible, especialmente en situaciones de embarazo, familiares a cargo y otras situaciones personales de grave dificultad.
- **Acción 6:** Bajo un sistema de préstamo, suministraremos al estudiantado en situaciones de vulnerabilidad el material de laboratorio obligatorio como batas, medios audiovisuales o cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo clases prácticas.

COMPROBAMOS 10

Con la mentoría y apoyo académico continuo

Consideramos fundamental implementar una labor de mentoría y apoyo académico continuo que陪伴e al estudiantado durante toda su trayectoria universitaria. Desde nuestra candidatura, nos comprometemos a establecer programas personalizados que fomenten el desarrollo de habilidades, resuelvan dudas y refuerzen el aprendizaje. Esta atención cercana y constante facilitará la superación de obstáculos, mejorará el rendimiento y contribuirá a una experiencia educativa más satisfactoria y enriquecedora para todas las personas que forman parte de nuestra comunidad universitaria.

- **Acción 1:** Implantaremos, mediante microcredenciales, un pasaporte de formación en materias transversales, *soft & hard skills*, para adquirir competencias y habilidades sobre liderazgo, comunicación (oratoria, exposición en público, presentación de proyectos), trabajo en equipo, negociación, orientación a objetivos y gestión emocional, que se reflejarán en el SET.
- **Acción 2:** Implantaremos el Pasaporte Lingüístico para promover un aprendizaje lingüístico y cultural más flexible, integrando experiencias como tandem, estancias o asignaturas en otros idiomas. Esta acción complementa las acreditaciones formales añadiéndoles un enfoque de aprendizaje permanente que permitirá recoger en el Pasaporte Lingüístico enseñanzas formales y no formales, incluyendo también las lenguas nacionales.



- **Acción 3:** Consolidaremos el programa Alumni US añadiéndole orientación hacia la realidad social y profesional, estrechando los lazos con personas egresadas, en coordinación con las asociaciones ya existentes en los centros, mediante un enfoque más humano y pragmático, facilitando el intercambio profesional, la formación continua y la ayuda a la inserción laboral.
- **Acción 4:** Impulsaremos la enseñanza a lo largo de toda la vida, *lifelong learning*, en colaboración con los centros y el Centro de Formación Permanente, mediante una oferta específica para quienes egresen bajo diferentes formatos (webinarios, microcredenciales, formación continua, cursos de experto, másteres profesionales, etc.), promoviendo su conexión continua con la universidad.

04

CAMBIAMOS
CONTIGO

PERSONAL TÉCNICO,
DE GESTIÓN,
ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Regularemos de una forma ordenada el **teletrabajo** en la institución.



02

Mantendremos el empleo del PTGAS en la Universidad de Sevilla, apostando de una manera decidida, clara y consensuada por la consolidación y estabilización de todo el personal.



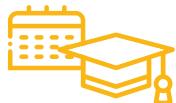
03

Estableceremos un nuevo modelo de **gestión de los Recursos Humanos** que reconozca el prestigio profesional del PTGAS y potencie su capacitación.



04

Formularemos planes de acogida y mentorización del PTGAS.



05

Desarrollaremos, de forma experimental y consensuada con los órganos de representación, un modelo de jornada de trabajo de 4 días.



06

Apostaremos de una forma clara y decidida hacia la **descentralización, autonomía y flexibilización en el desempeño del puesto de trabajo**.



07

Garantizaremos la implementación y desarrollo futuro de la **carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del PTGAS**.



08

Simplificaremos y agilizaremos los procesos de selección y promoción del PTGAS.



09

Mejoraremos las capacidades y competencias del PTGAS mediante la formación y la innovación en la gestión.



10

Promoveremos el aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS en actividades de transferencia.



11

Desarrollaremos sistemas para que los servicios sean concebidos y prestados de forma **integrada**, incluyendo todas sus funciones.



12

Mejoraremos el clima y las condiciones laborales del PTGAS.



13

Nos comprometemos a abordar **de forma inmediata las denuncias sobre acoso laboral o sexual**, mejorando el procedimiento de actuación.



14

Introduciremos en el **Plan de Igualdad de Género** medidas y líneas de trabajo que permitan **reconocer y reforzar el liderazgo de las mujeres del PTGAS**.



El Personal Técnico de Gestión, de Administración y de Servicios (PTGAS) de la Universidad de Sevilla desempeña un papel esencial en su funcionamiento y constituye una garantía de calidad y buen gobierno, contribuyendo de forma decisiva a su modernización y eficiencia.

Sin embargo, nuestra Universidad no se ha caracterizado por reconocer adecuadamente la labor y el esfuerzo del PTGAS. En este contexto, es necesario definir un nuevo modelo de gestión de los Recursos Humanos que reconozca el prestigio profesional del PTGAS, asegure el mantenimiento del empleo, permita la mejora del clima laboral y las condiciones de trabajo, y estimule el crecimiento personal y profesional.

Es necesario desarrollar un verdadero gobierno participativo, garantizando la implantación y desarrollo de la carrera profesional horizontal y evaluación del desempeño del PTGAS, planificando adecuadamente su formación, y avanzando en la simplificación de procedimientos. Además, debemos apostar de una manera decidida, clara y consensuada, por la consolidación y estabilización de todo el personal afrontando el reto del relevo generacional.

COMPROBACIÓN 1

Con la acogida, progresión, consolidación y carrera profesional del PTGAS

Definiremos planes de acogida, progresión y consolidación del PTGAS para garantizar su integración efectiva, promover su desarrollo profesional y reforzar la estabilidad laboral. La acogida reduce la incertidumbre y facilita la adaptación al puesto de trabajo, fomentando el sentido de pertenencia a la institución. Garantizaremos la progresión y consolidación del PTGAS para promover el crecimiento profesional, estimular la excelencia en el desempeño y motivar al personal al reconocer su talento y contribución a la universidad.

- **Acción 1:** Implantaremos un Plan de Acogida del PTGAS que, con unas directrices claras, facilite la incorporación de nuevo personal, reduciendo las incertidumbres iniciales y acelerando la adaptación al puesto de trabajo.
- **Acción 2:** Implantaremos un Plan de Mentorización para el PTGAS, que garantice la transferencia del conocimiento necesario y la integración en el puesto de trabajo. El plan incluirá un período de mentorización específico para puestos de especial responsabilidad.



- **Acción 3:** Aseguraremos el diálogo con los órganos de representación con un calendario estable de reuniones.
- **Acción 4:** Definiremos el Mapa del PTGAS, que permitirá un exhaustivo conocimiento transparente de la plantilla incluyendo su formación, experiencia, competencias y funciones.
- **Acción 5:** Desarrollaremos un modelo efectivo de carrera profesional horizontal que permita capitalizar los conocimientos adquiridos y minimizar el riesgo de perder dicho conocimiento experto por cambios de puesto o área de trabajo.
- **Acción 6:** Aplicaremos de forma inmediata la Ley de Función Pública de Andalucía en lo relativo a la aplicación de los trienios del importe económico correspondiente al último grupo, escala o categoría profesional obtenido, con efectos económicos desde la entrada en vigor de la norma.
- **Acción 7:** Aseguraremos la aplicación de los premios de jubilación garantizando su viabilidad en el futuro.
- **Acción 8:** Estableceremos de una forma clara y transparente los criterios empleados para la estructuración de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) por centros y servicios.
- **Acción 9:** Fomentaremos la consolidación, proyección y promoción profesional del PTGAS en su propio puesto y área de trabajo.
- **Acción 10:** Impulsaremos el proceso de funcionarización de la plantilla del PTGAS laboral.
- **Acción 11:** Desarrollaremos plenamente las capacidades del personal técnico, ensanchando la pirámide de la plantilla, valorando y reconociendo la capacitación del personal que tiene sobrecualificación para sus puestos, lo que afecta a la motivación y al desarrollo personal y profesional.
- **Acción 12:** Fomentaremos la adaptación de las funciones del personal de conserjería a las necesidades de cada centro.
- **Acción 13:** Estableceremos un sistema de premios y reconocimientos a través de un concurso de ideas y proyectos para la mejora de la gestión, la racionalización del gasto y la eficiencia energética.



- **Acción 14:** Consolidaremos los puestos de trabajo cubiertos temporalmente, cumpliendo con el máximo legal del 8% de personal con contratación temporal en puestos de plantilla del PTGAS.
- **Acción 15:** A través de un estudio de la RPT regularemos la estabilización del personal contratado en puestos estructurales de plantilla sin estabilizar.
- **Acción 16:** Asignaremos a cada puesto de la RPT los requisitos para su desempeño y méritos para el acceso.
- **Acción 17:** Aprovecharemos el capital humano para facilitar el acceso a otro cuerpo o especialidad dentro del mismo grupo o subgrupo de pertenencia mediante sistemas de concurso-oposición.
- **Acción 18:** Reconoceremos, a quienes no lo tengan todavía, el Nivel 22 en puestos claves de los centros y los servicios centrales como los de Gestoría Económica, Gestoría de Apoyo a Órganos de Gobiernos, Gestoría de Ordenación Académica, Responsables de Estudiantes, etc.
- **Acción 19:** Ante las jubilaciones previstas en puestos singulares o de alta especialización, promoveremos concursos específicos con la suficiente antelación, permitiendo la simultaneidad transitoria de plazas para garantizar un relevo eficiente y sin pérdida de conocimiento.
- **Acción 20:** Crearemos el Programa Jubileo para mantener un vínculo con el PTGAS jubilado y ofrecerles una amplia cartera de servicios y posibilidades de participación en las actividades universitarias.

COMPROMISO 2

Con la mejora de los procesos de selección y promoción del PTGAS

Mejorar los procesos de selección y promoción del PTGAS es fundamental para garantizar la eficiencia, equidad y calidad en la gestión universitaria. Procesos de selección y promoción del PTGAS bien estructurados permiten captar talento altamente capacitado y con competencias adecuadas para cada puesto, optimizando el rendimiento profesional, disminuyendo la rotación y fomentando la consolidación del personal, asegurando la continuidad y experiencia en los equipos de trabajo.

- **Acción 1:** Haremos que la Dirección de Recursos Humanos cuente con las personas necesarias para una gestión eficaz y eficiente de sus funciones.



- **Acción 2:** Simplificaremos los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo del PTGAS, estableciendo sistemas de promoción que permitan resolver de forma ágil los procesos y hacer de nuestra universidad un destino atractivo para la captación de talento.
- **Acción 3:** Agilizaremos los procedimientos y la priorización de los concursos de traslado y promoción interna.
- **Acción 4:** Publicaremos anualmente un cronograma de actuaciones para el año siguiente con los procesos selectivos y de promoción, para facilitar la organización del estudio a las personas participantes en los diferentes procesos.
- **Acción 5:** Convocaremos Ofertas Públicas de Empleo anuales que incluyan la previsión de plazas de personal que se jubile a lo largo del año posterior.
- **Acción 6:** Diseñaremos un sistema que facilite la jubilación parcial y los contratos relevos del PTGAS laboral.
- **Acción 7:** Estableceremos áreas profesionales por colectivos con un desarrollo curricular por niveles y grupos en todas ellas: gestión económica, informática, laboratorios, mantenimiento, etc.
- **Acción 8:** Agilizaremos las resoluciones de los concursos de méritos, mediante la revisión del baremo, de la información disponible en las bases de datos y de la aplicación informática que desarrolla los procesos selectivos.
- **Acción 9:** Promoveremos la estabilización del personal interino, aprovechando el conocimiento y formación adquiridos, conjugándolo con los principios de igualdad, mérito, capacidad, transparencia, publicidad y concurrencia.
- **Acción 10:** Mejoraremos los procesos de selección del PTGAS para la integración laboral de personas con discapacidad.
- **Acción 11:** Elaboraremos un manual de buenas prácticas para los órganos de selección de los procesos de acceso a la función pública y provisión de puestos.
- **Acción 12:** Cubriremos automáticamente, en comisión de servicios, los puestos de responsabilidad y, a la mayor brevedad posible, el resto de los puestos, atendiendo a criterios objetivos de carga de trabajo.



- **Acción 13:** Agilizaremos la cobertura de sustituciones por situaciones de bajas temporales atendiendo a criterios objetivos de carga de trabajo.
- **Acción 14:** Elaboraremos temarios cerrados, actualizados y definidos para la promoción a puestos de profesiones específicas.

COMPROMISO 3

Con la mejora de las capacidades y desempeño del PTGAS a través de la formación y la innovación en la gestión

En un entorno cambiante, donde la tecnología, digitalización y nuevas metodologías de trabajo transforman la manera en que operamos, la formación inicial y continua, planificada y estructurada por áreas de trabajo, y la innovación en la gestión son pilares esenciales para potenciar el talento y mejorar los procesos organizativos. Incrementar la capacitación del PTGAS optimiza el desempeño y la productividad, impulsa una cultura de mejora continua, promueve el liderazgo y fomenta la adaptación.

- **Acción 1:** Regularemos, en coordinación con Centros y Departamentos, el teletrabajo en la institución, garantizando que la calidad del servicio ofrecido no se vea afectada.
- **Acción 2:** Adoptaremos un enfoque centrado en las capacidades que permita definir planes de formación específicos para mejorar las competencias y el desempeño del PTGAS.
- **Acción 3:** Implantaremos planes de formación y desarrollo de la capacitación del personal en competencias transversales como liderazgo, dirección por objetivos, comunicación, mejora continua de la calidad, etc.
- **Acción 4:** Potenciaremos la formación continua y actualización del PTGAS a lo largo de toda su trayectoria profesional, más allá de los cursos del FORPAS, pudiendo incluir estancias en otras universidades nacionales e internacionales, alternancia en otros servicios, etc.
- **Acción 5:** Reconoceremos la adquisición de competencias a través de la formación como mérito para la promoción y la carrera horizontal.
- **Acción 6:** Adaptaremos la oferta formativa según las necesidades de los distintos servicios y puestos de trabajo.
- **Acción 7:** Crearemos itinerarios curriculares profesionales para el desarrollo progresivo de competencias técnicas que permitan la elección por áreas de trabajo.



- **Acción 8:** Revisaremos y actualizaremos el catálogo de competencias, incluyendo las digitales, las lingüísticas o las técnicas específicas, para la definición de puestos de trabajo.
- **Acción 9:** Estableceremos un programa de desarrollo de competencias directivas para el PTGAS.
- **Acción 10:** Implantaremos un modelo de certificación y registro de competencias profesionales personales.
- **Acción 11:** Crearemos un programa de movilidad con otras universidades para el aprendizaje de buenas prácticas y el desarrollo de proyectos específicos.
- **Acción 12:** Potenciaremos los itinerarios de cursos abiertos como mecanismo flexible y permanente de formación.
- **Acción 13:** Diversificaremos las actividades formativas, incluyendo actividades formativas externas, asistencias a jornadas y visitas a otras universidades, entre otras.
- **Acción 14:** Ofreceremos acciones formativas específicas tras la publicación de convocatorias de promoción.
- **Acción 15:** Facilitaremos que el PTGAS que se jubile pueda participar en acciones formativas para compartir su experiencia y conocimiento.
- **Acción 16:** Promoveremos la participación del PTGAS en proyectos de cooperación al desarrollo y en programas de fortalecimiento, garantizando que su implicación no afecte negativamente a su periodo vacacional o a las necesidades de los distintos servicios, implementando un sistema efectivo de reconocimiento y apoyo institucional que favorezca su aplicación efectiva.
- **Acción 17:** Estableceremos un Plan de Oportunidades por áreas profesionales para el PTGAS laboral que permita orientar y organizar su carrera profesional.
- **Acción 18:** Promoveremos el aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS, facilitando la movilidad hacia el Vicerrectorado de Transferencia del PTGAS con potencialidad y capacidades para los perfiles técnicos buscados. Garantizaremos su formación continua e incorporaremos un sistema de incentivos que propicie su implicación proactiva en apoyo al PDI.



COMPROMISO 4

Con el avance hacia la descentralización, autonomía y flexibilización en el desempeño del puesto de trabajo

La descentralización y la autonomía en el desempeño permiten optimizar los procesos, mejorar la gestión del tiempo y fomentar la responsabilidad individual, promoviendo una cultura de confianza. Estas medidas impulsan la modernización, garantizando la capacidad de adaptación a los cambios y respuestas más ágiles a las demandas del entorno. La implementación del teletrabajo y la jornada flexible responde a las necesidades actuales y se alinea con mejores prácticas de eficiencia, productividad y conciliación laboral.

- **Acción 1:** Pondremos en marcha un plan de adaptación tecnológica al teletrabajo, mediante el diseño de aplicaciones, acceso a escritorios remotos, adquisición de equipos informáticos polivalentes, etc.
- **Acción 2:** Determinaremos en la RPT, con criterios objetivos, los puestos en los que se pueda incorporar el teletrabajo como forma de prestación del servicio.
- **Acción 3:** Definiremos el procedimiento para acceder al teletrabajo, fijando reglas específicas para adaptar la jornada de trabajo a las particularidades de la prestación de servicios a distancia.
- **Acción 4:** Posibilitaremos programas individuales de teletrabajo ante situaciones excepcionales o ante situaciones sobrevenidas por conciliación.
- **Acción 5:** Proporcionaremos autonomía a las personas responsables de personal en centros y servicios para agilizar la concesión del teletrabajo por conciliación.
- **Acción 6:** Crearemos unidades descentralizadas de gestión en campus o centros para equilibrar las cargas de trabajo entre los diferentes servicios y estructuras organizativas.
- **Acción 7:** Consideraremos los campus como nuevas estructuras de prestación de determinados servicios a la comunidad universitaria, definiendo el catálogo de servicios que deben ofrecerse.
- **Acción 8:** Dotaremos de asistentes de inteligencia artificial a las distintas unidades o servicios para facilitar las tareas repetitivas o rutinarias y avanzar en la automatización de procesos.



- **Acción 9:** Potenciaremos las iniciativas de mejora en la gestión integrándolas en los procesos y extrapolándolas a otras unidades donde pueda aprovecharse esa experiencia y trabajo.
- **Acción 10:** Crearemos grupos de trabajo transversales, abiertos a la participación de la plantilla, para la mejora permanente en la organización del trabajo.
- **Acción 11:** Fomentaremos la cogobernanza mediante la presencia del PTGAS en puestos de dirección o coordinación.
- **Acción 12:** Daremos autonomía a las personas responsables del PTGAS en centros y servicios para la adecuación de la jornada, dentro del marco normativo general.
- **Acción 13:** Flexibilizaremos el disfrute de los días de libre disposición de acuerdo con las necesidades de los servicios para favorecer la conciliación.
- **Acción 14:** Estudiaremos de forma experimental y consensuada con los órganos de representación, un modelo de jornada de trabajo de 4 días.

COMPROMISO 5

Con la mejora de la estructura y la coordinación entre servicios, fomentando particularmente la colaboración con la investigación y la docencia

La eficiencia en el desempeño del PTGAS dependen, en gran medida, de una estructura sólida y una coordinación efectiva entre servicios. Una gestión integrada y colaborativa optimiza los recursos, mejora los procesos y también refuerza las sinergias entre los distintos ámbitos de la institución. Una estructura bien definida, acompañada de mecanismos de comunicación eficientes y una cultura de trabajo en equipo, permite agilizar la toma de decisiones, fomentando el avance de la institución.

- **Acción 1:** Desarrollaremos sistemas que integren todas las funciones que se prestan en un servicio bajo una misma aplicación.
- **Acción 2:** Organizaremos grupos de trabajos en áreas, centros y servicios que permitan formular e implementar propuestas de mejoras que faciliten el logro de los objetivos comunes de nuestra institución.
- **Acción 3:** Avanzaremos en la definición de cuadros de indicadores públicos y transparentes que incluyan todos los factores que repercuten en el nivel de prestación de los distintos servicios.



- **Acción 4:** Fortaleceremos los servicios de investigación y de prácticas en empresas y empleo para una gestión eficaz y eficiente de sus funciones.
- **Acción 5:** Estableceremos procedimientos de trazabilidad y atención personalizada, telefónica o electrónica, para que cualquier consulta a los servicios centrales tenga respuesta en un plazo máximo razonable.
- **Acción 6:** Potenciaremos la figura de los técnicos de apoyo (*lab-manager*) a grupos de investigación que hayan conseguido financiación estable durante un determinado periodo de tiempo.
- **Acción 7:** Potenciaremos las competencias del PTGAS para la coordinación, el asesoramiento y el seguimiento de proyectos estratégicos.
- **Acción 8:** Impulsaremos, de acuerdo con cada centro, la presencia de PTGAS de apoyo específico a los másteres oficiales.
- **Acción 9:** Permitiremos la contratación de PTGAS, por horas extra, para colaborar en tareas administrativas de apoyo a proyectos de investigación con cargo al propio proyecto o ayudas del Plan Propio de Investigación.
- **Acción 10:** Organizaremos la formación del PTGAS en tareas especializadas de asesoramiento proactivo a los equipos de investigación.
- **Acción 11:** Promoveremos relaciones de colaboración intensa entre el PDI y el PTGAS de cada campus con el fin de que esta colaboración contribuya a mejorar los indicadores de investigación de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 12:** Trabajaremos en pro de un nuevo paradigma en la gestión de la investigación: confianza plena a priori y rendición de cuentas a posteriori; se partirá de la confianza en la honradez del PDI y PTGAS, lo cual no será óbice para que exista un sistema de control de actuaciones irregulares.
- **Acción 13:** Reforzaremos y descentralizaremos por campus o centros el Servicio de Mantenimiento, para conseguir mejoras en su coordinación, dirección y prestación de servicios.
- **Acción 14:** Fomentaremos la prestación de los servicios públicos (mantenimiento, SIC, SOS, SADUS, etc.) mediante personal propio.



COMPROMISO 6

Con la mejora del clima de trabajo y las condiciones laborales del PTGAS

Invertir en el bienestar del PTGAS es invertir en el futuro de la institución. Un buen clima de trabajo favorece el bienestar de los equipos y también impacta directamente en la productividad, la eficiencia y la calidad del servicio. Espacios de trabajo colaborativos, comunicación efectiva, reconocimiento del talento y oportunidades de desarrollo son elementos clave para construir un ambiente en el que cada persona se sienta valorada y parte esencial del proyecto institucional.

- **Acción 1:** Nos comprometemos a abordar de forma inmediata las denuncias sobre acoso laboral o sexual, mejorando el procedimiento de actuación.
- **Acción 2:** Estableceremos, para la mejora del clima de trabajo, un mecanismo imparcial e independiente mediante la intervención de un órgano de mediación laboral y resolución de conflictos dependiente de la defensoría universitaria.
- **Acción 3:** Estableceremos un Plan de Conciliación Familiar que permita reducir o flexibilizar la jornada laboral del PTGAS que tenga a su cargo situaciones de dependencia o cuidados, mejorando las medidas de conciliación actuales.
- **Acción 4:** Introduciremos en el Plan de Igualdad de Género medidas y líneas de trabajo que permitan reconocer y reforzar el liderazgo de las mujeres del PTGAS en la gestión, la administración y los servicios de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 5:** Teniendo en cuenta las peculiaridades de cada centro, armonizaremos por campus el horario de cierre de los centros.
- **Acción 6:** Actualizaremos y homogeneizaremos la tabla de permisos del PTGAS.
- **Acción 7:** Analizaremos, junto con los centros, el modo de facilitar la conciliación familiar del PTGAS armonizando los días no lectivos en la Universidad con los de la Educación Primaria y Secundaria.
- **Acción 8:** Desarrollaremos la acción social no automática de forma progresiva e inversamente proporcional a la renta, mediante la aplicación por tramos de renta del IRPF.
- **Acción 9:** Garantizaremos que la acción social no se vea afectada por la aplicación de los premios de jubilación, manteniendo el sistema de ayudas previsto en el Plan de Acción Social.



- **Acción 10:** Abordaremos de forma inmediata las denuncias sobre dilaciones forzadas en los procesos de promoción del PTGAS.
- **Acción 12:** Actualizaremos los mecanismos de prevención de la salud del PTGAS mediante revisiones anuales, incluyendo difusión de la información y recordatorios para mejorar la protección global de la salud.
- **Acción 13:** Corresponsabilizaremos a los Centros para mejorar los espacios de trabajo del PDI y del PTGAS.
- **Acción 14:** Estableceremos la obligación de dotar de material informático adecuado al PTGAS de nueva incorporación, así como, en general, la renovación de los equipos informáticos en un máximo de 10 años.
- **Acción 15:** Extenderemos, a la par que la descentralización, la corresponsabilidad, de forma que los agentes involucrados compartan la carga y los beneficios de las acciones y decisiones tomadas para hacer una universidad mucho más fuerte y reconocida nacional e internacionalmente.
- **Acción 16:** Desarrollaremos acciones específicas de preparación para la jubilación que faciliten de forma anticipada el paso de la vida laboral a la jubilación.

05

CAMBIAMOS
CONTIGO

ESTUDIOS Y CALIDAD DE LA DOCENCIA



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Crearemos un **vicerrectorado específico** para la docencia: el Vicerrectorado de Estudios y Calidad de la Docencia.



02

Estableceremos un mecanismo de **compensación curricular** para estudiantes de grado a los que falte solo una asignatura.



03

Daremos a los centros **mayores competencias** para regular las actividades docentes, fijando horquillas para el número de semanas lectivas.



04

Haremos un **estudio de las tasas** de abandono para optimizar los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado.



05

Implantaremos un **Premio Fama a las trayectorias docentes de excelencia** y recuperaremos el Premio Anual a la Excelencia Docente.



06

Incrementaremos el número de plazas en másteres habilitantes con alta demanda, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria.



07

Desplegaremos un nuevo **Plan Propio de Docencia**, simplificando la solicitud de ayudas e impulsando la innovación docente real.



08

Estableceremos un **presupuesto específico para gastos de material de prácticas** de laboratorio en los centros y departamentos.



09

Regularemos el acceso y **publicación en abierto** de los **materiales docentes** garantizando los derechos de autoría.



10

Negociaremos una modificación del **cuestionario de opinión** del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado.



11

Crearemos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado que generen pautas para una **labor docente de calidad**.



12

Aumentaremos el número de **horas de docencia reconocibles** por la dirección de trabajos fin de carrera y tesis doctorales.



13

Desarrollaremos programas de **microcredenciales de alta calidad**, como herramienta de formación a lo largo de la vida.



14

Transformaremos el Instituto de Ciencias de la Educación, ICE, en un **verdadero centro gestor de la formación, innovación y calidad de la docencia**.



15

Apostaremos por la implantación de los **grados y másteres con mención dual en empresas e instituciones**, con reconocimiento automático de créditos.



La universidad afronta una crisis que cuestiona su utilidad. Las presiones económicas y políticas están desplazando su misión, priorizando la rentabilidad sobre la reflexión crítica y el desarrollo. Esto ha relegado la enseñanza a un segundo plano en los criterios de promoción.

La docencia es una vocación que implica una conexión profunda con el proceso educativo y constituye una de las misiones imprescindibles de la universidad. El profesorado ha sido fundamental en la construcción del conocimiento y en la formación integral de las nuevas generaciones. Su labor trasciende el ámbito profesional, influyendo en el desempeño y desarrollo social, pero se le exige cumplir múltiples funciones –docentes, investigadoras, de gestión y de burocracia– con recursos y tiempo limitados.

Nuestro gran desafío es asegurar el papel transformador de la docencia, no concebida como una mera transmisión de conocimientos, sino como una experiencia integral que influye en el desarrollo del estudiantado: tiene un impacto duradero, consigue mejorar su rendimiento, contribuye a su desarrollo integral, fomenta el pensamiento crítico y tiene repercusiones económicas relevantes para la sociedad.

COMPROBACIÓN 1

Con la mejora y la descentralización de las condiciones de contorno para conseguir una docencia abierta, eficaz y accesible

Como primer desafío, nos planteamos mejorar las condiciones de contorno que rodean la enseñanza, proporcionando a los centros y departamentos una amplia autonomía para hacer una planificación de las actividades docentes de los títulos que imparten.

- ▣ **Acción 1:** Estableceremos un mínimo de 12 y un máximo de 15 semanas lectivas en cada cuatrimestre. De esa forma, cada centro podrá establecer su propio calendario académico, separando adecuadamente las clases de las actividades de evaluación y adaptando la formación a las características de cada título.
- ▣ **Acción 2:** Llevaremos la cogobernanza a los títulos, haciendo más partícipes a los centros. Fomentaremos la autonomía de los centros para diseñar planes de estudios que permitan definir líneas estratégicas específicas según sus fortalezas y en consonancia con las expectativas de la sociedad y la evolución de sus ámbitos del saber.



- **Acción 3:** Regularemos el acceso abierto a los materiales docentes garantizando los derechos de autoría mediante un *doi* que conlleve un control de calidad. Así aseguramos que la docencia tendrá estabilidad, independientemente del profesorado que la imparta, favoreciendo la transparencia en los cambios de profesorado entre asignaturas.
- **Acción 4:** Estableceremos, en colaboración con los centros y de forma contextualizada a sus características, un número máximo de estudiantes en cada tipo de actividad docente.
- **Acción 5:** Estableceremos un presupuesto específico para gastos de material de prácticas de laboratorio en los centros y departamentos, separándolo de las convocatorias del Plan Propio de Docencia.
- **Acción 6:** Estableceremos un presupuesto específico para el pago de profesorado externo invitado a los másteres, separándolo de las convocatorias del Plan Propio de Docencia.
- **Acción 7:** Actualizaremos la información contenida en los programas y proyectos docentes en la transición hacia las guías docentes anuales marcadas por la LOSU.
- **Acción 8:** Simplificaremos y adaptaremos al contexto de las guías docentes la aplicación informática en la que actualmente se introducen los datos de los programas y los proyectos docentes.
- **Acción 9:** Fomentaremos que los centros establezcan unidades de orientación y acción tutorial para ofrecer al estudiantado un acompañamiento constante y promover su bienestar durante todo el periodo universitario. Estableceremos sinergias entre centros mediante la organización de jornadas que permitan intercambiar experiencias y resultados.

COMPROMISO 2

Con la calidad de la docencia y la garantía de la mejora de los resultados académicos del estudiantado

El segundo desafío es garantizar una docencia de calidad que fomente el pensamiento crítico, la resolución de problemas y habilidades socioemocionales. Estos aspectos impactan profundamente en la vida del estudiantado, trascendiendo a la memorización; e implican reflexión, aplicación práctica y conexión con el mundo real que permiten desarrollar competencias que enriquecen los ámbitos académico, personal y social del estudiantado. Por lo tanto, es necesaria una reflexión en profundidad sobre la finalidad de la formación universitaria.



- **Acción 1:** Estableceremos, en desarrollo del Reglamento General de Actividades Docentes, un mecanismo de compensación curricular análogo al que ya tienen la gran mayoría de universidades públicas, para estudiantes de grado a los que les falte una asignatura para finalizar la titulación y, quizás, el trabajo fin de carrera o las prácticas curriculares.
- **Acción 2:** Resolveremos, en coordinación con los centros, los problemas de logística espacial y temporal y de tamaño excesivo de los grupos, para garantizar el derecho estatutario a la existencia de sistemas de evaluación que permitan aprobar las asignaturas por curso, sin tener que arriesgar su superación en un único examen final.
- **Acción 3:** Haremos un seguimiento de las asignaturas con bajas tasas de éxito y excesivo número de repetidores para, en colaboración con los departamentos afectados, establecer planes de mejora específicos que incluyan procesos de seguimiento y evaluación.
- **Acción 4:** Haremos un estudio de las tasas de abandono en el primer año en cada grado y fijaremos medidas correctoras que nos permitan el uso eficiente de los recursos públicos y mejorar la orientación al estudiantado de educación secundaria.
- **Acción 5:** Implantaremos, en colaboración con los centros, una nueva normativa de progreso y permanencia del estudiantado en la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las características de cada tipo de estudios.
- **Acción 6:** Realizaremos, en colaboración con los centros, un seguimiento del rendimiento, progreso y permanencia del estudiantado que nos permita actuar preventivamente, informando, orientando y proponiendo soluciones a las disfunciones que se detecten.
- **Acción 7:** Organizaremos grupos de trabajo de estudiantes y profesorado y jornadas por centros o campus para analizar cómo se desarrollan las actividades docentes, los problemas de absentismo, la participación estudiantil, etc., que permitan generar pautas para una labor docente de calidad.
- **Acción 8:** Impulsaremos el uso de las tutorías por parte del estudiantado mediante charlas, píldoras informativas y testimonios de estudiantes con experiencias exitosas. En paralelo, promoveremos una oferta ágil de atención por parte del profesorado, más allá de la atención presencial en el despacho.
- **Acción 9:** Trabajaremos con las comisiones de seguimiento de los títulos y las comisiones de calidad para analizar y, en su caso, racionalizar las cargas de trabajo del estudiante en las asignaturas y los trabajos fin de carrera.



COMPROMISO 3

Con el impulso de la docencia de excelencia

Para impulsar la excelencia docente es muy importante fomentar la innovación pedagógica y reconocer el esfuerzo del profesorado, para lo que estableceremos premios a la excelencia docente, para prestigiar dicha labor.

- **Acción 1:** Implantaremos en cada una de las grandes ramas del conocimiento un Premio Fama a PDI con trayectorias docentes de excelencia, que tendrá carácter anual.
- **Acción 2:** Recuperaremos el Premio Anual a la Excelencia Docente, con criterios adaptados a la realidad docente.
- **Acción 3:** Convocaremos ayudas para proyectos de innovación y formación, que potencien mejoras en la calidad de la docencia y faciliten la formación del profesorado en metodologías docentes activas.
- **Acción 4:** Analizaremos y divulgaremos un catálogo de buenas prácticas, adaptadas a las características de cada centro, con la contribución del estudiantado y el profesorado, para impulsar las actividades de evaluación continua y los modelos formativos centrados en los procesos de aprendizaje.
- **Acción 5:** Impulsaremos en los centros unas jornadas de coordinación interdisciplinar de las materias de cada plan de estudios para evitar redundancias en los contenidos, solapamientos de actividades, cargas de trabajo, etc., de modo que permita un análisis global de la titulación y la mejora los indicadores de calidad de las titulaciones.
- **Acción 6:** Fomentaremos las actividades interdisciplinares con docentes y estudiantes de diferentes asignaturas o grupos, para potenciar una formación integral de cada título, no atomizada en cada asignatura.

COMPROMISO 4

Con los programas de formación docente del profesorado para una enseñanza de calidad" debe ir en negrita y con cuerpo mayor, separado del párrafo introductorio

Con los programas de formación docente del profesorado para una enseñanza de calidad El profesorado transmite conocimientos y, además, desarrolla habilidades y contribuye a la formación integral del estudiantado. Ello requiere de una oferta de formación continua,



que incorpore los avances en la investigación docente, como campo de estudio, y actualice competencias pedagógicas, tecnológicas y de contenido. Además, es crucial fomentar competencias emocionales y éticas, como la empatía y la resiliencia, para un aprendizaje más humano y significativo.

- **Acción 1:** Implantaremos un Programa de Formación e Innovación Docente del Profesorado, definiendo las necesidades del PDI en cada una de las etapas de su vida universitaria para diseñar servicios que den respuesta a sus demandas.
- **Acción 2:** Prestaremos especial atención al Plan de Formación del Profesorado Ayudante Doctor, al que obliga la LOSU, elaborando materiales de apoyo e incluyendo procesos de mentoría.
- **Acción 3:** Potenciaremos las estancias breves del profesorado, con fines de mejora docente, con el programa Erasmus y con medios propios.
- **Acción 4:** Potenciaremos la docencia orientada hacia el aprendizaje activo del estudiantado a través de un programa estratégico de formación e innovación docente del profesorado, centrado en la práctica y con niveles de desarrollo y profundización adecuados para sus necesidades, ofreciendo una oferta formativa continua, abierta y flexible.
- **Acción 5:** Fomentaremos programas formativos específicos, para el profesorado y el estudiantado, en competencias digitales y lingüísticas, inteligencia emocional, gestión del tiempo, resolución de conflictos, comunicación efectiva y gestión de grupos entre otros (*soft skills*).
- **Acción 6:** Promoveremos cursos de formación para la incorporación efectiva de estrategias y competencias digitales en la docencia como la realidad aumentada o la inteligencia artificial (IA), facilitando el acceso a herramientas digitales y acompañando en su uso.
- **Acción 7:** Promoveremos cursos de formación en métodos activos como la clase invertida (*flipped classroom*), aprendizaje basado en casos, proyectos o problemas, así como para la motivación en responsabilidad social del estudiantado mediante aprendizaje-servicio.
- **Acción 8:** Promoveremos cursos de comunicación eficaz en el aula más allá de la oratoria, abarcando el diseño de narrativas para materias complejas (*storytelling*), comunicación no verbal y uso de la emoción como vehículo para el aprendizaje, conectando con la idea de que la docencia influye en el desarrollo personal.



- **Acción 9:** Promoveremos una oferta muy atractiva de formación en habilidades transversales para el estudiantado: técnicas de estudio, técnicas de exposición oral, escrita y audiovisual, habilidades sociales como el trabajo en equipo o la negociación, IA, etc., con reconocimiento académico de créditos y constatación en el Suplemento Europeo al Título.
- **Acción 10:** Promoveremos el establecimiento de cursos de formación docente específicos por ámbito de conocimiento.
- **Acción 11:** Implantaremos mecanismos para asistir al profesorado en los casos de estudiantes con dificultades o necesidades especiales: orientación psicopedagógica, personal especializado para dificultades sensoriales, etc.
- **Acción 12:** Elaboraremos un plan de mentorización para el PDI que se incorpore a la universidad mediante programas de acogida y puesta a su disposición de materiales de apoyo.
- **Acción 13:** Promoveremos la formación en nuevos métodos de evaluación que permitan tanto soslayar los peligros, como aprovechar el potencial de la inteligencia artificial.
- **Acción 14:** Promoveremos formación dirigida al diseño y desarrollo de cursos en nuevos ecosistemas docentes, como los formatos de formación abierta a distancia (*Massive Open Online Courses, MOOC*) y las microcredenciales, también en formato no presencial (*Small Private Online Courses, SPOC*).
- **Acción 15:** Promoveremos formación exprés para temas de gran demanda o urgencia en formato de seminarios no presenciales (*webinarios*).
- **Acción 16:** La formación ofertada se gestionará preferentemente en formato de microcredenciales que pudieran ser reconocidas a posteriori en itinerarios formativos oficiales.

COMPROMISO 5

Con la evaluación de la calidad docente para la transformación educativa

La evaluación de la calidad docente es un proceso fundamental para asegurar la mejora continua de la institución universitaria. Implica la recopilación y análisis de información sobre el desempeño del profesorado, con el objetivo de identificar fortalezas y áreas de mejora y está lejos de ser un instrumento punitivo, su objetivo fundamental es proporcionar



retroalimentación al profesorado para que pueda mejorar sus prácticas docentes y asegurar una docencia de alta calidad.

- **Acción 1:** Implantaremos definitivamente y con carácter universal el Programa Docencia, adaptándolo a las nuevas indicaciones de ANECA.
- **Acción 2:** Negociaremos con los centros y los representantes estudiantiles y del profesorado la modificación del cuestionario de satisfacción del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado, adaptándolo a la singularidad de cada tipo de materia. Es conveniente establecer cuestionarios distintos, en especial entre actividades teóricas y prácticas, y más simples que los actuales.
- **Acción 3:** Incentivaremos la participación del estudiantado en las encuestas mediante el uso de la aplicación informática para facilitar la lectura y análisis de los resultados, garantizando la difusión de sus resultados y su empleo para corregir disfunciones.
- **Acción 4:** Fomentaremos que el profesorado novel pueda impartir docencia adecuada para su posterior acreditación y promoción, bajo la supervisión de colegas con plena capacidad docente, de cara a obtener una mínima experiencia docente que le permita acceder a futuras plazas de mayor nivel.

COMPROBACIÓN 6

Con un Plan Propio de Docencia a medida de las necesidades y desafíos

Debemos conseguir un equilibrio entre investigación y docencia que permita ejercer ambas con calidad, valorándolas de forma equitativa. La redefinición de un Plan Propio de Docencia, al mismo nivel que el de Investigación, nos definirá como una universidad que apuesta por potenciar las capacidades de su profesorado.

Una docencia de calidad requiere formación continua. Los planes formativos, fomentando el trabajo en equipo, son esenciales para mejorar la calidad educativa y el desarrollo profesional del profesorado.

- **Acción 1:** Desplegaremos un Plan Propio de Docencia, con presupuesto adecuado y simplificación en la solicitud de ayudas, que impulse la innovación docente desde los centros y departamentos, fomente la participación de estudiantado y apoye a los grupos de investigación e innovación educativa.
- **Acción 2:** Dotaremos de financiación estable y apoyo institucional básico a los grupos y proyectos de innovación docente mediante convocatorias anuales para mantener su continuidad.



- **Acción 3:** Apoyaremos iniciativas pioneras que abran nuevas vías de mejora para la docencia.
- **Acción 4:** Dotaremos con financiación específica la asistencia a congresos docentes que supongan una repercusión concreta en la docencia que se imparte.
- **Acción 5:** Promocionaremos y daremos apoyo, tanto económico como humano, a la organización de congresos docentes dentro de la propia Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 7

Con la creación de un sistema de microcredenciales con alta demanda

Las microcredenciales son una iniciativa de la Unión Europea para promover la formación a lo largo de la vida con marchamo universitario. Representan una evolución en la forma en la que se reconoce y valida el aprendizaje, adaptándose a las necesidades de un mundo laboral en constante cambio.

- **Acción 1:** Estableceremos el marco regulatorio que garantice la calidad y validez de un sistema de microcredenciales que responda a necesidades sociales de alta demanda.
- **Acción 2:** Desarrollaremos programas de microcredenciales de alta calidad, como herramienta de formación a lo largo de la vida, en colaboración con colegios profesionales, empresas, universidades y otras entidades.
- **Acción 3:** Fomentaremos las microcredenciales orientadas a la enseñanza en todas las etapas de la vida.
- **Acción 4:** Desarrollaremos un proyecto integral de competencias transversales ligado al sistema de microcredenciales.

COMPROMISO 8

Con la innovación, experimentación y recursos docentes

El profesorado desempeña un papel fundamental en el diseño y facilitación de experiencias que permitan a los estudiantes alcanzar sus objetivos. A través de metodologías innovadoras, como la clase invertida (flipped classroom), el aprendizaje basado en proyectos o en problemas, el trabajo colaborativo y el uso de la tecnología, los docentes formados en estas metodologías pueden crear entornos de aprendizaje dinámicos y participativos que estimulen la creatividad, la autonomía y el pensamiento crítico del estudiantado.



- **Acción 1:** Reorganizaremos el repositorio de recursos docentes innovadores, que estará abierto permanentemente a la inclusión de los programas y proyectos de innovación docente de los centros e iniciativas novedosas, previo control de calidad de su contenido.
- **Acción 2:** Difundiremos los proyectos de innovación docente y las buenas prácticas usando micropíldoras de aprendizaje de carácter audiovisual a través de los distintos canales de comunicación institucionales.
- **Acción 3:** Fomentaremos la creación de equipos estables de innovación e investigación docente, que cuenten con financiación y sean transversales, interdisciplinares e intercentros.
- **Acción 4:** Promoveremos la innovación y la investigación en metodologías docentes, impulsando la enseñanza basada en proyectos, problemas, casos y retos, el aprendizaje por descubrimiento, el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje-servicio.
- **Acción 5:** Desarrollaremos una colaboración con el Instituto Interuniversitario Andaluz de Investigación Educativa para impulsar la docencia de calidad y el reconocimiento de esta al mismo nivel de la investigación.
- **Acción 6:** Nos incorporaremos al Instituto Universitario de Tecnología Educativa Andaluz para desarrollar la capacitación del profesorado en competencias digitales avanzadas, optimización de recursos digitales y una enseñanza eficiente, personalizada e inclusiva.
- **Acción 7:** Fomentaremos la creación de laboratorios de innovación docente en los centros, hiperaulas, para favorecer entornos educativos flexibles, interactivos, accesibles y adaptados a la tecnología del siglo XXI, siguiendo el modelo del European Schoolnet y del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
- **Acción 8:** Estableceremos una Semana de la Innovación Docente anual, aglutinando jornadas de coordinación, jornadas por centros y un evento divulgativo de alto impacto social, donde se entregarán los Premios Fama a las trayectorias docentes de excelencia y los Premios Anuales a la Excelencia Docente, para consolidar la conexión docencia-investigación-divulgación.
- **Acción 9:** Propondremos la creación de una red de innovación de las universidades públicas andaluzas, con el propósito de hacer un encuentro bienal de nuestro profesorado más innovador.



- **Acción 10:** Crearemos marcas de contenidos propios, como el programa “Docencia que transfiere: del paper a la píldora educativa”, que incentive y forme al PDI para convertir sus investigaciones punteras en materiales audiovisuales (píldoras de vídeo, infografías interactivas, podcasts) de máximo interés.

COMPROMISO 9

Con la transformación del Instituto de Ciencias de la Educación en un verdadero centro gestor de la formación, innovación y calidad de la docencia

El Estatuto establece que el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) es un centro de carácter interdisciplinar dedicado a la formación y perfeccionamiento del profesorado y a la innovación educativa. Se requiere una transformación a fondo de su estructura para que se convierta en el ecosistema de formación del profesorado, coordinando el desarrollo ordenado de la innovación docente, la gestión de programas de evaluación (Docentia), premios a la excelencia docente, etc.

- **Acción 1:** Crearemos una comisión asesora del ICE con miembros representativos de toda la comunidad universitaria.
- **Acción 2:** El ICE desarrollará planes de acogida y mentorización para docentes de nueva incorporación a la Universidad de Sevilla.
- **Acción 3:** El ICE gestionará el desarrollo de microcredenciales relativas a la docencia para estudiantes, PTGAS, PDI y ciudadanía con programas integrados y transversales.
- **Acción 4:** El ICE gestionará las convocatorias, evaluación y resoluciones de los proyectos y grupos de innovación docente, dentro del Plan Propio de Docencia, con el apoyo de su comisión asesora.
- **Acción 5:** El ICE gestionará las convocatorias y evaluaciones de los Premios Fama a las trayectorias docentes de excelencia y de los Premios Anuales a la Excelencia Docente.
- **Acción 6:** El ICE coordinará la evaluación de la calidad de la docencia del PDI de la Universidad de Sevilla mediante el programa Docentia.



■ **Acción 7:** El ICE organizará las Jornadas de Innovación Docente de la Universidad de Sevilla.

■ **Acción 8:** Dotaremos al ICE con un laboratorio de innovación docente y coordinará las hiperaulas en colaboración con los centros.

COMPROMISO 10

Con las ayudas a prácticas de laboratorio y la transformación digital

Las actividades prácticas son fundamentales para desarrollar las competencias de los titulados y no pueden seguir dependiendo de ayudas del Plan Propio, sino que requieren de una asignación presupuestaria estructural.

Por otra parte, adoptar tecnologías y modalidades híbridas, incorporando herramientas de inteligencia artificial que ofrecen numerosas oportunidades de apoyo didáctico, requiere formación específica para profesorado y estudiantado, así como la necesidad de su uso ético y una regulación específica en el ámbito universitario.

■ **Acción 1:** Estableceremos una convocatoria de planes de renovación de equipos de prácticas y adquisición de nuevos recursos.

■ **Acción 2:** Aseguraremos a los centros y departamentos ayudas estructurales para prácticas con presupuestos adecuados para el desarrollo de las enseñanzas.

■ **Acción 3:** Garantizaremos que el estudiantado tenga acceso a material informático, bien a través de un servicio de préstamo en todos los centros, bien mediante ayudas para su adquisición en el Plan Propio de Becas.

■ **Acción 4:** Avanzaremos hacia un modelo de campus en el que vayamos pasando de aulas informáticas con equipos fijos, de rápida obsolescencia, a un modelo basado en programas y aplicaciones que cada estudiante pueda utilizar en su propio equipo.

■ **Acción 5:** Desarrollaremos objetos de aprendizaje virtuales de realidad aumentada, extendida o virtual, para fomentar la formación práctica.

■ **Acción 6:** Trabajaremos en la aplicación de la inteligencia artificial a procesos de enseñanza y aprendizaje, haciendo especial hincapié en la formación del profesorado y del estudiantado.



COMPROMISO 11

Con unos estudios para la excelencia académica

Los estudios universitarios son una etapa clave en el desarrollo personal. Permiten especializarse, fomentan el pensamiento crítico y fortalecen habilidades analíticas esenciales. La excelencia académica es un objetivo esencial que implica un rendimiento destacado en las competencias que se deben adquirir, para lo cual las instituciones deben fomentar esta excelencia mediante acciones que complementen el esfuerzo individual.

- **Acción 1:** Estableceremos sinergias con otras universidades andaluzas, nacionales y extranjeras que permitan la implantación de títulos universitarios conjuntos.
- **Acción 2:** Adecuaremos la oferta de grado y posgrado al Real Decreto 822/2021 para favorecer una mayor integración con el tejido socioeconómico y mejorar la inserción laboral del estudiantado.
- **Acción 3:** Potenciaremos la realización de trabajos fin de carrera en colaboración con empresas e instituciones en el marco de las prácticas curriculares.
- **Acción 4:** Crearemos los premios a los TFE con especial relevancia en el ámbito social y de las empresas.
- **Acción 5:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, etc.
- **Acción 6:** Para la incorporación y continuidad de profesorado asociado, llevaremos a cabo un control riguroso del cumplimiento del principio de afinidad y adecuación de la especialidad profesional con el perfil de la plaza y la materia docente a impartir.
- **Acción 7:** Desarrollaremos sistemas de asistencia y asesoramiento para el estudiante con el establecimiento de laboratorios interdisciplinares en diversos ámbitos de un mismo campus con el fin de generar respuestas comunitarias a través del aprendizaje.
- **Acción 8:** Realizaremos convocatorias de apoyo a proyectos de aprendizaje-servicio que tienen por objeto la concesión de ayudas económicas para facilitar el desarrollo de este tipo de proyectos docentes en las titulaciones oficiales de grado y de máster.



COMPROMISO 12

Con la formación dual y abierta

La formación dual y abierta representa una evolución significativa en el panorama educativo, combinando la experiencia práctica en entornos laborales reales con la flexibilidad y accesibilidad de la educación abierta. La formación dual busca cerrar la brecha entre la educación y el mundo laboral, y la formación abierta se caracteriza por su flexibilidad y accesibilidad, permitiendo a cada estudiante aprender a su propio ritmo y desde cualquier lugar.

- **Acción 1:** Apostaremos por la implantación de los grados y másteres con mención dual que permitirán compatibilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula con una actividad retribuida en una empresa o institución.
- **Acción 2:** Estableceremos, en coordinación con los centros, programas de formación dual con empresas e instituciones en los estudios de grado y máster universitario, con reconocimiento automático de créditos.
- **Acción 3:** Apostaremos de manera decidida por avanzar en la oferta de formación abierta no presencial (MOOC) como iniciativa para difundir el conocimiento de la institución y atraer a estudiantes.
- **Acción 4:** Ofreceremos a los miembros de la comunidad universitaria microcredenciales no presenciales (SPOC), bajo el programa de crédito virtual docente, empleando la tecnología y metodologías aplicadas en los MOOC.
- **Acción 5:** Crearemos sinergias con el entorno socioeconómico y la colaboración de la red Alumni US para fomentar el diseño y la oferta de cursos de carácter profesional.

COMPROMISO 13

Con el fortalecimiento de los estudios de máster para que atiendan la demanda social

La baja oferta de plazas para másteres habilitantes con alta demanda, como el MAES o el de Psicología General Sanitaria, es un problema social. Tenemos que derrochar esfuerzos para garantizar que nadie vea imposibilitado su acceso a un máster que puede suponer su única vía de entrada al ámbito laboral. Aumentaremos el número de dobles titulaciones internacionales ya que, además de brindar una valiosa experiencia vital, mejoran la empleabilidad y permiten construir redes de contactos.



- **Acción 1:** Incrementaremos sustancialmente el número de estudiantes admitidos al MAES, para ir adecuándolo a la demanda, revisando la coordinación de las asignaturas que se imparten para mejorar los indicadores de calidad. Fomentaremos dobles títulos de MAES más otros másteres oficiales en coordinación con los centros.
- **Acción 2:** Aumentaremos progresivamente las plazas de nuevo ingreso en otros másteres habilitantes muy demandados, en especial, en el de Psicología General Sanitaria.
- **Acción 3:** Fomentaremos la creación de másteres semipresenciales y virtuales orientados a profesionales de sectores estratégicos y para estudiantado extranjero de habla hispana.
- **Acción 4:** Realizaremos acciones y eventos periódicos dirigidos a la revalorización de nuestra oferta de másteres, mediante jornadas anuales con agentes externos a la universidad y Alumni US.
- **Acción 5:** En la docencia de máster incentivaremos, especialmente, la enseñanza en lengua inglesa, la participación de profesorado externo, especializado e internacional, y la participación de grupos de interés para orientar los másteres a demandas concretas de la sociedad.
- **Acción 6:** Aumentaremos el número de dobles titulaciones internacionales de máster.
- **Acción 7:** Reorganizaremos la gestión de procesos administrativos y académicos de los másteres oficiales para que sean liderados por unidades especializadas, manteniendo las competencias de los coordinadores de máster y avanzando hacia la máxima simplificación posible que permita la normativa.

COMPROMISO 14

Con la intensificación del papel de la Biblioteca Universitaria en el desarrollo de la actividad docente

La Biblioteca Universitaria es un pilar fundamental en la vida académica, un espacio que va más allá de la mera acumulación de libros. Se trata de un centro de recursos y servicios diseñado para apoyar el aprendizaje, la investigación y el desarrollo intelectual de la comunidad universitaria.

- **Acción 1:** Implantaremos una herramienta de gestión de la bibliografía básica en las guías docentes, de manera que se enlace directamente con el Catálogo FAMA de la Biblioteca Universitaria.



- **Acción 2:** Incrementaremos las acciones formativas sobre gestión de la bibliografía al estudiantado de nuevo ingreso y competencias para el uso ético y legal de la inteligencia artificial.
- **Acción 3:** Impulsaremos la formación impartida por el personal de la Biblioteca al estudiantado de posgrado sobre búsquedas bibliográficas y herramientas de gestión de la información.
- **Acción 4:** Crearemos redes de colaboración con las delegaciones de estudiantes de los centros para mejorar el enfoque de la Biblioteca a sus necesidades.

06

CAMBIAMOS
CONTIGO

INVESTIGACIÓN

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Descentralizaremos los servicios de apoyo a la investigación para acercarlos al PDI en cada campus.



02

Simplificaremos la burocracia en la gestión de los proyectos de investigación, especialmente la que recae sobre el colectivo PDI.



03

Trabajaremos en pro de un nuevo paradigma en la gestión de la investigación: confianza plena **a priori** y rendición de cuentas **a posteriori**.



04

Modificaremos la apertura y el cierre económico de los **proyectos** para evitar que durante meses sea imposible comprar materiales o contratar servicios necesarios.



05

Implementaremos una **aplicación informática** única que aumente la eficacia y la eficiencia en la gestión económica de los proyectos.



06

Promoveremos la estabilización del personal investigador **contratado** en las figuras de la Ley de la Ciencia o programas de excelencia.



07

Promoveremos relaciones de colaboración intensas entre el PDI y el PTGAS.



08

Implantaremos una **estructura de acompañamiento activo** a la petición de proyectos competitivos de investigación y a su gestión posterior.



09

Abriremos horizontes de desarrollo a los grupos de investigación ofreciendo **asistencia proactiva adaptada a sus perfiles**.



10

Animaremos y apoyaremos a **grupos considerados de excelencia** a acceder a ayudas y convocatorias internacionales.



11

Aumentaremos a 30 el número de **horas de docencia** reconocibles por la dirección de tesis doctorales.



12

Reduciremos a **tres miembros** la composición de las **comisiones que juzgan las tesis doctorales** y facilitaremos la gestión de, en su caso, sus viajes y alojamiento.

LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



13
Apoyaremos el desarrollo y creación de **grupos de investigación interdisciplinares** que aborden ejes, objetivos y metas de la **agenda 2030 y ODS**.



14
Desarrollaremos **asociaciones estratégicas con empresas e instituciones** para la investigación orientada a los problemas sociales.



15
Fomentaremos las **Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales**.



16
Buscaremos **sinergias con la administración** para generar proyectos de investigación, especialmente, en los campos de humanidades y ciencias sociales.



17
Fomentaremos **grupos de trabajo temáticos en torno a problemas comunes** (cambio climático, salud, tecnología, educación, consumo sostenible, etc.).



18
Crearemos **herramientas de diálogo con la comunidad investigadora** para recoger sugerencias y supervisar mejoras.



19
Reactivaremos los **nombramientos de Doctorado Honoris Causa** para que vuelvan a tener una agenda regular **cada curso académico**.



20
Crearemos el **Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla** al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.



21
Diseñaremos medidas para facilitar la **incorporación de estudiantes de grado y máster a los equipos y proyectos de investigación**.



Hay momentos en la historia que ofrecen oportunidades clave para reflexionar y que muchas veces se desaprovechan. La Covid-19 y sus consecuencias –la preocupación por la salud, la pérdida de seres queridos, el impacto del confinamiento, especialmente en hogares vulnerables, etc.– evidenciaron con claridad y rapidez la relevancia de los avances científicos para el bienestar de la población.

Pero este es solo un ejemplo. El conocimiento avanza en todas las áreas y siempre contribuye a mejorar la sociedad y la calidad de vida su ciudadanía. Esta convicción es el origen del planteamiento de esta candidatura, que se propone fomentar la investigación como motor de transformación social y mejorar las condiciones laborales y vitales de quienes investigan, así como el contexto institucional en el que desarrollan su labor. Además, se persigue reforzar los indicadores de calidad de la investigación que se realiza en nuestra universidad.

Sobre estas bases, la candidatura articula los siguientes compromisos, a modo de pilares fundamentales para la gestión de una investigación sólida, de calidad, inclusiva y orientada al bien común.

COMPROMISO 1

Con el fomento de una gestión de la investigación ágil, transparente, descentralizada y cercana a investigadoras e investigadores

El PDI debe invertir su tiempo en investigar y no en gestionar proyectos. Para ello, consideraremos la descentralización de los servicios de investigación, teniendo una oficina por cada uno de los cinco grandes campus.

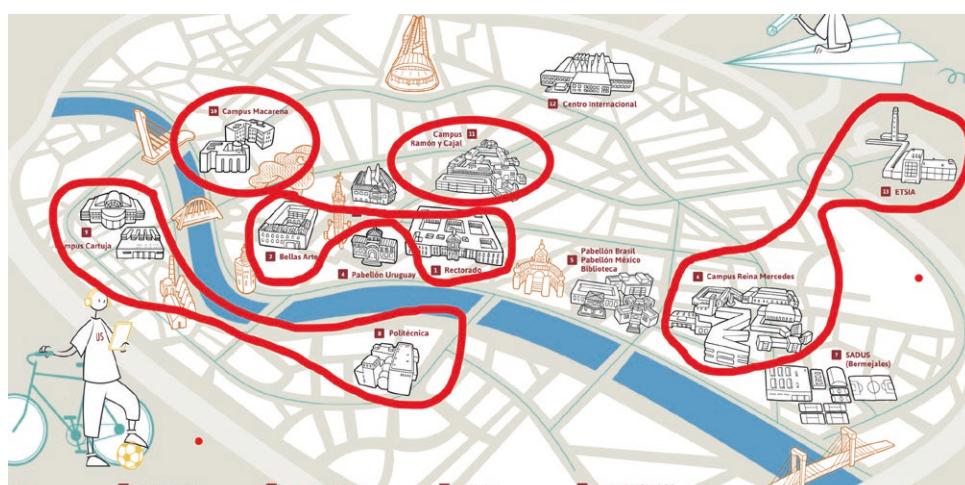


Figura 1: Distribución de las Oficinas de Campus de Apoyo a la Investigación



Estas oficinas servirán para acercar los servicios de apoyo a la investigación y llevar el grueso de la gestión económica, y cumplirán un papel proactivo: conocimiento más cercano de los grupos de investigación de su campus y sus necesidades, y asesoramiento.

- **Acción 1:** Descentralizaremos los servicios de apoyo a la investigación para acercarlos al PDI en cada campus. Esta organización permitirá diseñar procedimientos sensibles a las necesidades de investigación de cada campus.
- **Acción 2:** Crearemos una dirección de secretariado de apoyo al personal investigador en los campus.
- **Acción 3:** Reforzaremos y crearemos cinco oficinas de campus de apoyo a la investigación (Cartuja-Politécnica, Fábrica de Tabacos-Laraña, Macarena, Reina Mercedes-ET-SIA y Ramón y Cajal). Estas oficinas tendrán una dotación de personal proporcional al volumen de proyectos que se gestiona en cada uno de esos campus.
- **Acción 4:** A través de estas oficinas analizaremos las características de los grupos de investigación de cada campus y contactaremos con ellos para conocer de primera mano sus necesidades.
- **Acción 5:** Ofreceremos apoyo a las necesidades del personal investigador para atender la gestión económica de sus proyectos y contratos de investigación. Con ello conseguiremos que el PDI pueda centrar su tiempo en la reflexión y la ejecución de los proyectos.
- **Acción 6:** Abriremos horizontes de desarrollo a los grupos de investigación ofreciendo asistencia proactiva al personal investigador mediante recursos adaptados a sus perfiles.
- **Acción 7:** Organizaremos la formación del PTGAS en tareas especializadas de asesoramiento proactivo a los equipos de investigación.
- **Acción 8:** Promoveremos relaciones de colaboración intensa entre el PDI y el PTGAS de cada campus con el fin de que esta colaboración contribuya a mejorar los indicadores de investigación de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 9:** Simplificaremos todo lo posible la burocracia en la gestión de los proyectos de investigación, especialmente la que recae sobre el colectivo PDI.
- **Acción 10:** Trabajaremos en pro de un nuevo paradigma en la gestión de la investigación: confianza plena a priori y rendición de cuentas a posteriori; se partirá de la confianza en la honradez del PDI y PTGAS, lo cual no será óbice para que exista un sistema de control de actuaciones irregulares.



- **Acción 11:** Mejoraremos significativamente la gestión económica de la investigación mediante, por ejemplo, planes de gasto anuales preautorizados, pólizas de crédito para proyectos estratégicos u otras soluciones que persigan la mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión.
- **Acción 12:** Garantizaremos una gestión transparente del reparto de fondos para la financiación de los grupos del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI). Tal y como ocurría en el pasado, los grupos de investigación recibirán una asignación proporcional a su producción con la que podrán afrontar algunas de sus necesidades.
- **Acción 13:** Mostraremos la máxima transparencia en el uso que se da a los costes indirectos de los proyectos que consigue el personal investigador.
- **Acción 14:** Estimularemos el desarrollo de equipamientos de investigación polivalentes en cada campus.
- **Acción 15:** Agilizaremos los tiempos para la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación. Se estudiarán soluciones como la creación de una spin-off para contratar personal para los proyectos durante cortos períodos, sin la exigencia de ser contratados hasta el final, como en la actualidad.
- **Acción 16:** Modificaremos el proceso de apertura y de cierre económico de los proyectos tal como está planteado ahora mismo y que conduce a que durante varios meses sea imposible comprar determinados materiales necesarios para el desarrollo del trabajo tal como estaba planificado.
- **Acción 17:** Implementaremos una aplicación informática única que aumente la eficacia y eficiencia en toda la gestión económica de los proyectos: desde la solicitud de presupuestos hasta la aportación de facturas e informes. Será la única vía para recibir notificaciones, subsanar documentación, etc.
- **Acción 18:** Analizaremos la viabilidad de la creación de una oficina de apoyo a la organización de congresos y eventos que realmente ayude a quienes los organizan (viajes, alojamiento, gestión de participantes, catering, etc.)
- **Acción 19:** Estudiaremos las condiciones para prescindir del acuerdo-marco cuando claramente haya una justificación de precio, uso o calidad. Desgraciadamente, hemos comprobado que los acuerdos-marco no siempre promueven ahorro del dinero público.



- **Acción 20:** Garantizaremos y promoveremos el uso colaborativo de los servicios y equipamientos de investigación como un recurso de toda la universidad.
- **Acción 21:** Reforzaremos la Comisión de Investigación para orientarla hacia las necesidades estratégicas de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 22:** Mejoraremos la financiación de los grupos en vías de consolidación.
- **Acción 23:** Apoyaremos al Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Sevilla (CEIUS), aportándole recursos para que agilice sus informes y se centre en los aspectos de ética y deontología de la investigación.
- **Acción 24:** Promoveremos la coordinación con las fundaciones (FIUS, AICIA, FIDETIA, etc.), manteniendo los convenios actuales y facilitando su integración en procesos de justificación de proyectos.

COMPROMISO 2

Con el impulso de la investigación de excelencia, innovadora y de alto potencial

Lo que caracteriza a las universidades públicas españolas frente a las privadas es la dedicación de su personal a la investigación y a la búsqueda de la excelencia en la construcción del conocimiento científico.

Por eso la universidad debe dar mensajes muy claros a su comunidad de su apuesta decisiva para apoyar y estimular este fin ineludible.

- **Acción 1:** Pondremos en marcha una estructura de acompañamiento activo a la petición de proyectos competitivos de investigación y transferencia y a su gestión posterior.
- **Acción 2:** Reconoceremos su dedicación al personal investigador que consigan proyecto de investigación competitivos.
- **Acción 3:** Animaremos y apoyaremos a los grupos considerados de excelencia a acceder a ayudas y a convocatorias internacionales.
- **Acción 4:** Fomentaremos la creación de unidades de excelencia que aglutinen a investigadoras e investigadores con alta capacidad de producción científica, dentro y entre ámbitos de investigación, buscando sinergias y captación más competitiva de fondos, y todo ello con criterios de transparencia.



- **Acción 5:** Estableceremos una financiación para los institutos de investigación que cubra sus necesidades básicas de funcionamiento.
- **Acción 6:** Estudiaremos la viabilidad y pertinencia de nuevos institutos de investigación.
- **Acción 7:** Fomentaremos la publicación en revistas de alto impacto y prestigio, a ser posible de acceso abierto, desaconsejando las revistas generalistas de edición masiva y comportamiento cuestionado por la comunidad científica, aunque tengan posiciones altas en los *rankings*; estas revistas no serán consideradas en las ayudas del Plan Propio de Investigación.
- **Acción 8:** Realizaremos los cambios estructurales necesarios para descentralizar los servicios de apoyo a la investigación que han sido perfilados en anteriores acciones y que deberán conducir a mejorar las condiciones en que trabaja el personal investigador en todos los campus y ámbitos de conocimiento.
- **Acción 9:** Crearemos herramientas de diálogo con la comunidad investigadora para recoger sugerencias y supervisar mejoras (buzón de sugerencias, encuentros periódicos, etc.)
- **Acción 10:** Continuaremos apoyando y reforzaremos el Plan Propio de Investigación y Transferencia, incorporando las novedades contempladas en este programa.

COMPROMISO 3

Con el apoyo al personal investigador en los distintos momentos de sus trayectorias: predoctoral, postdoctoral y consolidada

La consolidación de una comunidad científica de excelencia requiere un apoyo integral que abarque todas las etapas de la carrera investigadora: formación predoctoral, desarrollo posdoctoral y estabilización. Potenciaremos el espíritu constructivo del personal investigador, facilitando al máximo su labor mediante acciones específicas. Valoraremos también la relevancia de premios y reconocimientos externos. Nuestro modelo de gobernanza reafirmará la importancia del trabajo conjunto del PDI y el PTGAS para alcanzar la excelencia científica.

- **Acción 1:** Ofreceremos programas de mentoría, becas y recursos que permitan que jóvenes investigadores e investigadoras predoctorales adquieran las competencias metodológicas y conceptuales necesarias para desarrollar proyectos con rigor y creatividad, sentando así las bases para una carrera exitosa.



- **Acción 2:** Respaldaremos al personal investigador postdoctoral para facilitarles la transición hacia la independencia investigadora mediante la promoción de colaboraciones multidisciplinares, el acceso a financiación especializada y la integración en redes internacionales que potencien el intercambio de conocimientos y experiencias.
- **Acción 3:** Promoveremos la estabilización del personal investigador contratado en las figuras de la Ley de la Ciencia o programas de excelencia (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Margarita Salas, María Zambrano, etc.) en su propio departamento o en departamentos de áreas afines, si es necesario, cuando haya una notable desproporción en la dedicación docente.
- **Acción 4:** Trabajaremos para que el PDI consolidado disponga de recursos sostenibles para liderar proyectos de envergadura. Implantaremos políticas que reconozcan y premien la innovación, así como la detección de nuevos talentos, asegurando así la continuidad y el impacto de sus contribuciones en el avance del conocimiento.
- **Acción 5:** Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para compartir y divulgar los resultados de la investigación universitaria al conjunto de la sociedad. Este apoyo se concretará en acciones impulsadas desde una Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- **Acción 6:** Desarrollaremos junto con la Unidad de Cultura Científica e Innovación una estrategia global que permita visibilizar los proyectos que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica, a nivel local, nacional e internacional.
- **Acción 7:** Fomentaremos, a través del buen trato tanto al PDI como al PTGAS, la generación en ambos colectivos de un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad de Sevilla.
- **Acción 8:** Evitaremos que se solicite el CV del PDI que ya trabaja en la universidad, puesto que cuenta con un perfil en la base de datos Prisma que puede ser consultado por la comisión que proceda en cada caso.
- **Acción 9:** Crearemos salas de trabajo colaborativo interdisciplinar en los campus de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 10:** Con el convencimiento de que el Doctorado Honoris Causa es el máximo reconocimiento académico que la universidad otorga a trayectorias particularmente meritarias, reactivaremos estos nombramientos para que vuelvan a tener una agenda regu-



lar cada curso académico.

- **Acción 11:** De manera análoga al Premio Fama a la Trayectoria Investigadora de Excelencia, crearemos un Premio Fama-Joven que reconozca la excelencia de investigadoras e investigadores jóvenes en las cinco grandes ramas del conocimiento.
- **Acción 12:** Mantendremos y promoveremos los reconocimientos a trayectorias de investigación exitosas en todos los momentos del desarrollo académico: trabajos fin de carrera, tesis doctorales, publicaciones científicas relevantes, iniciativas de divulgación, transferencia y emprendimiento, etc.

COMPROMISO 4

Con una oferta de doctorado de calidad que sea referente

Potenciar la oferta de doctorado es esencial para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de talento, identificando áreas estratégicas, atendiendo las demandas del mercado laboral y alineando las prioridades de investigación. Se requiere diseñar programas de doctorado innovadores, flexibles y multidisciplinares, adaptados a los intereses y necesidades del estudiantado. Estas estrategias fortalecen la formación doctoral y contribuyen al avance de una sociedad basada en el conocimiento y la excelencia académica.

- **Acción 1:** Promoveremos la internacionalización de los doctorados fomentando las cotutelas, al tiempo que propiciaremos lazos de colaboración más intensos y estables con universidades extranjeras de prestigio en cada ámbito.
- **Acción 2:** Impulsaremos programas colaborativos estables de formación doctoral con otras universidades.
- **Acción 3:** Potenciaremos la realización de doctorados profesionalizantes, industriales y de transferencia social ligados a empresas, instituciones y administraciones públicas.
- **Acción 4:** Realizaremos una oferta de cursos obligatorios de doctorado en formato híbrido que permita realizar esta formación a distancia.
- **Acción 5:** Fomentaremos, a través de la oferta de formación doctoral, la atracción de talento.
- **Acción 6:** Fomentaremos la docencia transversal y multidisciplinar en doctorado.
- **Acción 7:** Promoveremos programas y actividades que permitan la interconexión del



estudiantado de doctorado.

- **Acción 8:** Estableceremos jornadas para investigadores en formación con el objetivo de fomentar la interdisciplinariedad.
- **Acción 9:** Mejoraremos los canales de atención e información de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), especialmente en los momentos de mayor demanda de información.
- **Acción 10:** Revisaremos las figuras docentes que intervienen en los programas de doctorado para unificar requisitos y simplificar la gestión.
- **Acción 11:** Potenciaremos la mentorización y la participación de estudiantes de doctorado en los trabajos fin de grado y la colaboración con grupos de prácticas, apoyo docente y discusión en materias de grado.
- **Acción 12:** Rediseñaremos la plataforma de gestión de doctorado, con un enfoque centrado en el estudiantado y el profesorado.
- **Acción 13:** Aumentaremos hasta un total de 30 horas el encargo docente reconocido por la dirección de Tesis Doctorales.
- **Acción 14:** Reduciremos a tres miembros la composición de las comisiones que juzgan las tesis doctorales y facilitaremos la gestión de, en su caso, sus viajes y alojamiento.
- **Acción 15:** Pondremos en marcha redes de doctorado internas (colaboraciones estables entre programas de doctorado de la propia universidad), así como con universidades de nuestro entorno e internacionales a través, por ejemplo, de la European Doctoral Network.
- **Acción 16:** Propiciaremos la captación de alumnado excelente para el doctorado con fondos propios, europeos y de agencias estatales mediante, por ejemplo, convenios estables con otras universidades o becas institucionales como las de la Fundación Carolina.
- **Acción 17:** Revisaremos las líneas de investigación y las comisiones académicas de los programas de doctorado cuando las memorias y procesos de verificación lo permitan.
- **Acción 18:** Intercederemos para que la extrema lentitud de las decisiones de la ACCUA y de la EIDUS no dilaten la implementación de los cambios que son necesarios en los programas de doctorado para mejorar su calidad.



- **Acción 19:** Diseñaremos medidas para facilitar la incorporación de estudiantes de grado y máster a los equipos y proyectos de investigación.
- **Acción 20:** Incrementaremos el número de becas de iniciación a la investigación y contratos para el personal investigador en formación, apoyando a los grupos de investigación para que se consigan más proyectos de investigación que lleven asociadas contratos predoctorales.

COMPROMISO 5

Con el impulso de la investigación que contribuye a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la justicia social y la sostenibilidad

La investigación científica es un pilar esencial para hallar soluciones que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía, promueven la justicia social y aseguran la sostenibilidad del entorno. Este proceso permite la generación de conocimientos avanzados y tecnologías innovadoras y, además, se orienta hacia la identificación y superación de desigualdades estructurales, estableciendo un puente entre el progreso científico y el bienestar colectivo.

- **Acción 1:** Crearemos un Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad, con representantes de empresas tractoras, pymes innovadoras, administración pública, entidades sociales y culturales, para asesorar a los vicerrectorados de transferencia e investigación y orientar sus acciones.
- **Acción 2:** Desarrollaremos alianzas estratégicas con empresas, instituciones y organismos del tercer sector (ONGs, fundaciones, asociaciones nacionales e internacionales) para la investigación orientada a los problemas sociales.
- **Acción 3:** Desplegaremos una presencia muy activa en entidades sectoriales: clústeres industriales, plataformas tecnológicas, agrupaciones empresariales, cooperativas y fundaciones sociales, etc., con el fin de identificar retos y encontrar oportunidades de colaboración que aporten soluciones a los problemas socioeconómicos y tecnológicos desde la universidad.
- **Acción 4:** Crearemos, en coordinación con los centros, un catálogo de capacidades de transferencia e investigación, con datos de producción científica actualizados de forma continua. El objetivo es facilitar que empresas y administraciones encuentren y contacten con PDI que pueda aportar soluciones en áreas claves para sus procesos de innovación.



- **Acción 5:** Crearemos un sistema de información con demandas tecnológicas y desafíos para proporcionar al PDI información estructurada sobre áreas de interés, necesidades de las administraciones y empresas del entorno productivo andaluz. La finalidad es facilitar a los grupos de investigación la búsqueda de socios, orientar la investigación e identificar posibles retos.
- **Acción 6:** Promoveremos el enfoque de ciencia abierta para democratizar el acceso al conocimiento, centrando los esfuerzos en publicaciones que hayan demostrado un comportamiento ético y riguroso en la difusión del conocimiento.
- **Acción 7:** Promoveremos la formación sobre justicia social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo de esas metas en los distintos ámbitos de conocimiento.
- **Acción 8:** Potenciaremos los modelos de Investigación-Acción Participativa para transformar realidades sociales mediante la participación activa de la comunidad del entorno.
- **Acción 9:** Fomentaremos premios y reconocimientos para investigadores e investigadoras comprometidos con la justicia social desde cualquier ámbito de conocimiento.
- **Acción 10:** Fomentaremos las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales, como espacios de transferencia sectoriales y redes de trabajo multidisciplinares para facilitar la creación de foros que acerquen la administración, la universidad y los diversos sectores empresariales y sociales, generando oportunidades para la génesis de propuestas conjuntas.
- **Acción 11:** Organizaremos jornadas periódicas de encuentro para las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales.
- **Acción 12:** Fomentaremos los premios a los trabajos de fin de estudios con especial relevancia en el ámbito social y de las empresas.
- **Acción 13:** Crearemos el Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.
- **Acción 14:** Desarrollaremos programas de voluntariado y aprendizaje-servicio que involucren a estudiantado, personal investigador y PTGAS en proyectos que beneficien a la comunidad.



- **Acción 15:** Implantaremos en la Editorial Universidad de Sevilla colecciones cuidadas en todas las ramas del conocimiento para divulgar en formatos atractivos y de calidad los hallazgos de investigación con más impacto social.
- **Acción 16:** Estableceremos convenios con medios regionales y especializados para la difusión científica y académica.
- **Acción 17:** Ofreceremos cursos y talleres al personal investigador sobre divulgación científica para que puedan trasladar su trabajo a un público no especializado.

COMPROBAMOS 6

Con la promoción de la investigación interdisciplinar, imprescindible para afrontar problemas complejos

La investigación interdisciplinar es una herramienta esencial para abordar los desafíos de nuestra sociedad, ya que los problemas rara vez se enmarcan en los límites de una sola disciplina.

Integrando diversas perspectivas se logra una comprensión más integral de los fenómenos, favoreciendo la generación de soluciones innovadoras y adaptativas. La sinergia entre áreas del conocimiento enriquece el análisis y la interpretación de datos, fomenta la creatividad y fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones emergentes.

- **Acción 1:** Apoyaremos la creación y desarrollo de grupos de investigación interdisciplinares que aborden los ejes, objetivos y metas de la Agenda 2030 y los ODS (ciudades y comunidades sostenibles, trabajo ético y crecimiento económico, energía asequible y no contaminante, agua limpia y saneamiento, etc.).
- **Acción 2:** Facilitaremos el acceso a becas y ayudas para el personal investigador que trabaje en estos ámbitos.
- **Acción 3:** Fomentaremos grupos de trabajo temáticos en torno a problemas comunes (cambio climático, salud, tecnología, educación, consumo sostenible, etc.).
- **Acción 4:** Diseñaremos convocatorias de financiación exclusivas para proyectos interdisciplinares y promoveremos que esos grupos se presenten a convocatorias competitivas o contratos.
- **Acción 5:** Estimularemos que las unidades de apoyo a la investigación ayuden en este trabajo de coordinación entre grupos.



- **Acción 6:** Crearemos premios y reconocimientos para el personal investigador de equipos interdisciplinares.
- **Acción 7:** Fomentaremos la divulgación de los logros de la investigación interdisciplinar llevada a cabo en nuestra universidad.
- **Acción 8:** Añadiremos una colección de libros de temática interdisciplinar en la Editorial Universidad de Sevilla.
- **Acción 9:** Potenciaremos y facilitaremos la creación de redes internacionales de investigación interdisciplinar lideradas por grupos de la Universidad de Sevilla.

07

CAMBIAMOS
CONTIGO

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01
Crearemos un Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad.



02
Estableceremos, en los planes propios, **estancias breves de transferencia para el PDI** en empresas y administraciones públicas.



03
Crearemos un **sistema bidireccional de conocimiento** de nuestras capacidades de **transferencia y de las necesidades de empresas y administraciones**.



04
Fomentaremos las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales.



05
Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, medidas para la **asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada**.



06
Fomentaremos las **prácticas curriculares orientadas a la realización de trabajos fin de estudios** que respondan a desafíos de la entidad receptora.



07
Estableceremos una oficina de **apoyo al PDI** para facilitar la transferencia del conocimiento mediante **patentes**.



08
Crearemos un **plan propio** diferenciado para apoyo y promoción de la **transferencia**.



09
Buscaremos **sinergias con la administración** para generar proyectos de **transferencia social en los campos de humanidades y ciencias sociales**.



10
Desarrollaremos **asociaciones estratégicas con empresas e instituciones** para la investigación orientada a los problemas sociales.



11
Reduciremos significativamente la complejidad de la **gestión administrativa** de las actividades de transferencia.



12
Promoveremos el **aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS** en actividades de transferencia.



13

Mejoraremos las condiciones para la empleabilidad de quienes finalizan sus estudios.



14

Crearemos el Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.



La LOSU otorga un papel preeminente a la transferencia de conocimiento para que las labores universitarias beneficien a la sociedad mediante trabajos de investigación y desarrollo experimental, transferencia social, ejecución de trabajos orientados a introducir nuevas tecnologías, trabajos artísticos, consultorías y asesoramiento.

La transferencia en nuestra universidad tiene aspectos positivos que conviene preservar, como el rendimiento general del PDI senior con gran capacidad de transferencia, las prácticas en empresa o la agilidad en el funcionamiento de las fundaciones. Sin embargo, es posible identificar aspectos con gran margen de mejora: la falta de interconexión entre la universidad, la empresa y la administración, la falta de incentivos al PDI y al estudiantado, la poca visibilidad social de la transferencia, la falta de apoyo, asesoramiento y acompañamiento al PDI en la gestión de patentes, empresas de base tecnológica, redacción de propuestas de proyectos y contratos.

Este diagnóstico ilumina las propuestas que presentamos a continuación para promover un modelo de triple hélice, basado en interacciones universidad-empresa-administración, que mejore el desempeño alcanzado por la transferencia en nuestra universidad.

COMPROMISO 1

Con la mejora de la conexión entre universidad, empresa y administración

La mala interconexión entre la universidad, la empresa y la administración se produce, entre otros factores, por la diferencia en tiempos de respuesta e intereses, que dificultan la colaboración. Es preciso dinamizar esta relación sin perjuicio del papel que realiza el Consejo Social, con el objetivo de fortalecer vínculos estables entre la Universidad de Sevilla y los agentes del entorno, promoviendo una relación bidireccional de confianza, buscando sinergias donde puedan ganar todas las partes involucradas.

- **Acción 1:** Crearemos un Consejo Asesor Universidad-Empresa-Sociedad, con representantes de empresas tractoras, PYMES innovadoras, administración pública, entidades sociales y culturales, con el fin de asesorar a los vicerrectorados de transferencia e investigación y orientar sus acciones.
- **Acción 2:** Desplegaremos una presencia muy activa en entidades sectoriales: clústeres industriales, plataformas tecnológicas, agrupaciones empresariales, cooperativas y fundaciones sociales, etc., para identificar retos y encontrar oportunidades de colaboración para proporcionar soluciones a los problemas socioeconómicos y tecnológicos desde la universidad.



- **Acción 3:** Trabajaremos de forma proactiva para atraer empresas interesadas en la explotación de las patentes generadas en la Universidad de Sevilla.
- **Acción 4:** Estableceremos, en los planes propios, estancias breves de transferencia para el PDI en empresas y administraciones públicas para aprender los procesos productivos, orientar la investigación social aplicada, mejorar la docencia, plantear trabajos fin de estudios y doctorados industriales, y obtener conocimiento sobre las necesidades de las empresas e instituciones.
- **Acción 5:** Crearemos, en coordinación con los centros, un catálogo de capacidades de transferencia e investigación, con datos de producción científica actualizados de forma continua. El objetivo es facilitar que empresas y administraciones encuentren y contacten con PDI que pueda aportar soluciones en áreas claves para sus procesos de innovación.
- **Acción 6:** Crearemos un sistema de información con demandas tecnológicas y desafíos para proporcionar al PDI información estructurada sobre áreas de interés, necesidades de las administraciones, organizaciones y empresas del entorno productivo andaluz. La finalidad es facilitar a los grupos de investigación la búsqueda de socios, orientar la investigación e identificar retos.
- **Acción 7:** Implantaremos una aplicación interactiva con inteligencia artificial que permita explotar los catálogos anteriores de forma simple en leguaje natural mediante preguntas iterativas para facilitar la búsqueda de información de interés entre empresas, administración, organizaciones sociales y grupos de investigación.
- **Acción 8:** Fomentaremos las Cátedras de Empresa y las Cátedras Sociales, como espacios de transferencia sectoriales y redes de trabajo multidisciplinares para facilitar la creación de foros que acerquen la administración, la universidad y los diversos sectores empresariales y sociales, generando oportunidades para la génesis de propuestas conjuntas.
- **Acción 9:** Promoveremos el uso de espacios compartidos y laboratorios conjuntos mediante la firma de acuerdos de cooperación.



COMPROMISO 2

Con los incentivos al PDI y al estudiantado para el desarrollo de actividades de transferencia

Uno de nuestros objetivos clave es incentivar la participación del PDI en proyectos de transferencia, facilitando la compatibilidad con sus obligaciones docentes y la gestión económica de los proyectos. También generaremos incentivos para que el estudiantado participe en actividades de transferencia, ampliando sus derechos de acceso a ayudas, reduciendo el hueco entre empresa, administración y universidad y fomentando la realización de trabajos fin de estudios que supongan transferencia de conocimiento.

- **Acción 1:** Estudiaremos, en colaboración con los departamentos, medidas para la adecuada asignación docente al PDI con actividad de transferencia muy elevada, que podrían ir desde la flexibilidad para concentrar docencia en cuatrimestres hasta el reconocimiento en horas de docencia, equiparable al de investigación, de la dedicación a la transferencia.
- **Acción 2:** Fomentaremos las prácticas curriculares orientadas a realización de trabajos fin de estudios que respondan a desafíos de la entidad receptora. La tutela de estos trabajos será reconocida para atraer al PDI con mayor experiencia y se facilite la interacción con la entidad.
- **Acción 3:** Simplificaremos la gestión de las prácticas curriculares y modificaremos el portal Ícaro para facilitar su uso por parte de empresas multinacionales que no posean certificado digital y la realización de prácticas en remoto en aquellos casos debidamente justificados y con las medidas de control apropiadas.
- **Acción 4:** Ampliaremos los derechos del estudiantado en actividades de transferencia, permitiendo que quienes tengan contratos en proyectos de transferencia y estén iniciando una carrera investigadora en la universidad puedan acceder a las ayudas del Plan Propio de Investigación.
- **Acción 5:** Implantaremos certificaciones para reconocer las distintas actividades de transferencia del profesorado y del estudiantado.
- **Acción 6:** Contribuiremos a la reducción del hueco entre la enseñanza académica y el desempeño profesional de estudiantes de los últimos cursos y de máster mediante la promoción de prácticas en las que se trabaje con casos reales, extendiendo este modelo a ámbitos donde tenga aplicación, en coordinación con los centros.



COMPROMISO 3

Con la promoción, apoyo y visibilidad de la transferencia

Debemos promover las actividades de transferencia apoyándolas de forma integral durante todo el ciclo de vida. Se busca incrementar la actividad y, por tanto, el retorno económico y social derivado de la transferencia. Entre las medidas necesarias resulta de especial interés mejorar la visibilidad de la transferencia dentro de la universidad y en la sociedad.

- **Acción 1:** Estableceremos una oficina de apoyo al PDI para facilitar la transferencia del conocimiento mediante patentes. Esto requiere de formación, asesoramiento técnico, búsqueda de apoyo económico y posibles socios, asesoramiento jurídico, rentabilización de la patente, vigilancia y protección de la patente y desistimiento de ésta cuando no se pueda rentabilizar.
- **Acción 2:** Crearemos una oficina de gestión de empresas de base tecnológica para facilitar formación específica, asesoramiento jurídico y apoyo en la búsqueda de socios. Se facilitará al PDI una mayor dedicación a la empresa mediante reducción a tiempo parcial de la dedicación o excedencias con reserva del puesto de trabajo.
- **Acción 3:** Crearemos una oficina de proyectos para apoyar la redacción de contratos y proyectos de transferencia. Esta oficina facilitará la redacción de memorias para darle a la universidad mayor visibilidad, asesoramiento jurídico o cumplimiento de los estándares de los organismos promotores de las convocatorias.
- **Acción 4:** Mejoraremos la visibilidad de la transferencia publicitando los casos de éxito, tanto internamente como al sector productivo y a la sociedad. Medidas como la creación de un portal específico del Vicerrectorado de Transferencia, inexistente hoy, y un servicio de comunicación eficaz bien relacionado con los medios serán elementos clave.
- **Acción 5:** Crearemos un plan propio diferenciado para apoyo y promoción de la transferencia, con fondos que permitan realizar actividades como estancias de transferencia, proyectos de transferencia social, propuestas de demostradores, apoyo a gastos derivados de patentes o creación de empresas de base tecnológica.
- **Acción 6:** Promoveremos la transferencia transversal, fomentando la creación de grupos de trabajo interdisciplinares que faciliten el conocimiento y relaciones con grupos de investigación de diversos centros y ámbitos de conocimiento. La formación sobre transferencia y creación de redes resulta especialmente importante en aquellas áreas con menor tradición en transferencia.



- **Acción 7:** Facilitaremos instalaciones y servicios para la ejecución de proyectos de transferencia. El coste asociado al uso de estas instalaciones deberá ser sufragado por el propio proyecto o estar contemplado en las ayudas del plan propio de transferencia.
- **Acción 8:** Potenciaremos y daremos la visibilidad interior y exterior que hoy no tiene a la unidad US Emprende para fomentar el espíritu emprendedor y promover las capacidades de emprendimiento en la Universidad de Sevilla.
- **Acción 9:** Fomentaremos el emprendimiento y la creación de empresas de base tecnológica aplicando medidas como la formación especializada y la mentoría por parte de PDI o miembros de Alumni US con experiencia en empresas del sector, facilitando la transición desde un proyecto hasta una empresa que debe competir en el mercado.
- **Acción 10:** Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para compartir y divulgar los resultados de la transferencia universitaria al conjunto de la sociedad. Este apoyo se concretará en acciones impulsadas desde una Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- **Acción 11:** Desarrollaremos junto con la Unidad de Cultura Científica e Innovación una estrategia global que permita visibilizar los proyectos de transferencia que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica a nivel local, nacional e internacional.

COMPROMISO 4

Con la mejora en la eficiencia de la gestión económica y administrativa

Las medidas de este apartado mejorarán la gestión económica y administrativa, así como la eficiencia de los procesos ligados a la transferencia, reduciendo el coste asociado a la gestión, los tiempos de respuesta y agilizando los protocolos y procedimientos utilizados por las distintas partes implicadas. La realimentación económica basada en el desempeño se considera un factor clave para dinamizar la transferencia de forma sostenible.

- **Acción 1:** Mejoraremos la financiación mediante la realimentación económica del vicerrectorado con la dedicación de un porcentaje del ingreso generado a la promoción de actividades de transferencia. Esta financiación provendrá de un porcentaje de los costes indirectos aplicados a proyectos, contratos, rentabilización de patentes y empresas de base tecnológica.



- **Acción 2:** El plan propio tendrá un crédito para acciones relacionadas con transferencia como viajes a reuniones o contratación. Este crédito se podrá recargar con remanentes de proyectos o una pequeña parte de los costes indirectos de los ingresos que genere. La existencia de esta bolsa aporta mayor flexibilidad al PDI en la gestión económica.
- **Acción 3:** Buscaremos sinergias con la administración pública para mejorar la financiación de transferencia del conocimiento mediante la cofinanciación de propuestas, ayudas, inclusión de transferencia en el Contrato-Programa con la Junta de Andalucía, etc. Esta acción resulta especialmente importante para la promoción de proyectos de transferencia social en el campo de las humanidades y ciencias sociales.
- **Acción 4:** Promoveremos la ejecución de proyectos de transferencia interna para incluir los sistemas de información que den soporte a los catálogos de demandas de empresa y capacidades de transferencia, sistemas de inteligencia artificial interactiva, sistemas de implantación de procesos administrativos, etc.
- **Acción 5:** Reduciremos significativamente la complejidad de la gestión administrativa de las actividades de transferencia, que no debe recaer en el PDI, mediante medidas como bolsas de crédito asociadas a grupos de investigación y la simplificación de procesos como la autorización de participación del PTGAS o el uso de tarjetas de crédito.
- **Acción 6:** Promoveremos la digitalización para la mejora de la eficiencia. Los procesos y procedimientos deben ser sistematizados y digitalizados con sistemas de gestión de procesos de negocio (BPM). En su definición debe considerarse el coste del tiempo que el PDI y PTGAS dedica a las actividades.
- **Acción 7:** Promoveremos la coordinación con las fundaciones (FIUS, AICIA, FIDETIA, etc.), manteniendo los convenios actuales y facilitando su integración en procesos de justificación de proyectos, de creación de catálogos de necesidades de empresa y capacidades de transferencia, y de actividades como foros sectoriales o ligadas a atender demandas empresariales y sociales como la formación específica.

COMPROMISO 5

Con la mejora en la organización y transparencia del Vicerrectorado de Transferencia

El objetivo de las medidas desglosadas a continuación es reforzar el funcionamiento del Vicerrectorado de Transferencia, mejorando su organización actual, promoviendo la transparencia de sus actuaciones y facilitando un abordaje basado en servicios que aporten valor a quienes utilizan los servicios del vicerrectorado.



- **Acción 1:** Reforzaremos los servicios ofrecidos por el Vicerrectorado de Transferencia mediante la creación de un gabinete jurídico propio especializado, lo que facilitará la reducción del tiempo de respuesta necesario para realizar las actividades de transferencia.
- **Acción 2:** Se creará un gabinete de comunicación, plenamente coordinado con la política de comunicación general de la Universidad de Sevilla, que mejore la visibilidad interna y externa de las actividades de transferencia.
- **Acción 3:** Nombraremos responsables de transferencia por campus, que servirán de enlace entre el vicerrectorado, las empresas y administraciones y los grupos de investigación. Esta figura, en coordinación con los centros, facilitará la revisión de resultados de investigación para su aprovechamiento y la actualización del catálogo de capacidades de transferencia.
- **Acción 4:** Promoveremos el aprovechamiento de las capacidades técnicas del PTGAS, facilitando la movilidad hacia el Vicerrectorado de Transferencia del PTGAS con potencialidad y capacidades para los perfiles técnicos buscados. Garantizaremos su formación continua e incorporaremos un sistema de incentivos que propicie su implicación proactiva en apoyo al PDI.
- **Acción 5:** Promoveremos un cambio de actitudes que sustituya la orientación a la tarea por la orientación a la prestación de servicios que aportan valor. Ofreceremos formación específica, llevaremos a cabo monitorización continua y se difundirán resultados de indicadores clave del desempeño (KPI) que permitan un seguimiento transparente de los objetivos.
- **Acción 6:** Definiremos de forma precisa qué proyectos deben ser gestionados por transferencia y qué procedimientos se aplicarán para hacer llegar las peticiones de demanda recibidas por las empresas o administraciones a todo el PDI.
- **Acción 7:** Propiciaremos una mejor coordinación con los servicios de investigación, los proyectos internacionales y el Centro de Formación Permanente, de forma que el PDI y las empresas y administraciones tengan el menor número de interlocutores posible para mejorar la agilidad.
- **Acción 8:** Crearemos un servicio de seguimiento de la transferencia que incluya un sistema completamente anónimo para denuncias de malas prácticas y recolección del valor percibido por empresas, administraciones, PDI y PTGAS, con vistas a rectificar posibles desviaciones y tomar acciones correctivas de forma precoz.



COMPROMISO 6

Con la mejora de las condiciones para la empleabilidad

Mejorar la empleabilidad del estudiantado es una prioridad clave para garantizar una transición exitosa al mercado laboral. Apostamos por una universidad conectada con el entorno profesional, que refuerce la orientación laboral, potencie las prácticas de calidad y fomente el emprendimiento. Impulsaremos alianzas con empresas e instituciones para asegurar que el alumnado adquiera competencias reales y actuales, fortaleciendo así su proyección profesional y su capacidad de adaptación a los nuevos retos laborales.

- **Acción 1:** Crearemos una oficina de empleabilidad e inserción laboral que, más allá de la actual intermediación, trabajará para enseñar a buscar empleo acorde al perfil específico, conectar con el mercado laboral, orientar en las posibles salidas profesionales, ayudar a confeccionar el CV-marca personal y asesorar en los procesos de selección.
- **Acción 2:** Estableceremos un sistema de garantía de calidad de prácticas, asegurando convenios justos y prácticas formativas reales alineadas con los estudios, sin maquillar el trabajo no remunerado y donde el aprendizaje real no se ponga de manifiesto.
- **Acción 3:** Aumentaremos el personal encargado de prácticas y empleo, dotando a los servicios correspondientes de más capital humano especializado en gestión de prácticas e inserción profesional.
- **Acción 4:** Introduciremos el servicio de mentorización para el empleo, a través de un sistema de seguimiento integral de la inserción laboral mediante el acompañamiento, por parte de miembros pertenecientes a la comunidad Alumni US, en la salida al mercado laboral de quienes finalicen sus estudios.
- **Acción 5:** Mejoraremos la empleabilidad del estudiantado en situación de vulnerabilidad buscando el apoyo necesario a lo largo de su formación universitaria y estableciendo alianzas estratégicas con organizaciones externas que trabajan directamente en sus barrios y localidades (ONG, fundaciones, empresas, cooperativas, etc.).
- **Acción 6:** Implantaremos, en coordinación con los centros y de acuerdo con las características de cada titulación, un nuevo reglamento de prácticas que aporte soluciones a los problemas de la normativa actual, como la gestión de la seguridad social, la presencialidad y la competencia de las universidades privadas.
- **Acción 7:** Regularemos la posibilidad de realizar prácticas curriculares en instalaciones de la propia Universidad de Sevilla, en sus grupos de investigación, servicios centrales, Aula de la Experiencia, CICUS, SADUS, Biblioteca, CFP, etc.



- **Acción 8:** Fomentaremos que todos los planes de estudio conlleven prácticas curriculares, incluyéndolas en los planes de estudio que aún no las contemplan en la planificación de su enseñanza.
- **Acción 9:** Estableceremos ayudas económicas para prácticas académicas, potenciando, en colaboración con entidades externas, las que contribuyan a paliar los costes que suponen para el estudiantado, como el de transporte.
- **Acción 10:** Estableceremos itinerarios de investigación para estudiantes de los dos últimos cursos de grado y de máster, incentivando su integración en los grupos de investigación y dándoles acceso a oportunidades de desarrollo académico y profesional y mejorando sus competencias investigadoras, mediante ayudas y becas para su iniciación en la investigación.
- **Acción 11:** Fomentaremos la inserción de estudiantes en grupos de investigación organizando sesiones informativas y talleres específicos sobre el modo de incorporarse a un grupo, de acceder a posibles vías de financiación de proyectos de investigación y las posibilidades existentes para continuar sus estudios en programas de máster y doctorado.
- **Acción 12:** Incrementaremos el volumen del estudiantado interno desde el comienzo de la vida universitaria, regulando que tanto la condición de estudiante interno como su tutela puntúen en la baremación de plazas de PDI.
- **Acción 13:** Crearemos el Premio Concha Yoldi de la Universidad de Sevilla al emprendimiento empresarial y la empleabilidad.
- **Acción 14:** Fomentaremos el espíritu emprendedor en el estudiantado en colaboración con las entidades locales, formando y acompañando en el proceso de creación y desarrollo de una empresa a quienes decidan emprender.

08

CAMBIAMOS
CONTIGO

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE PROCESOS



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Definiremos y publicaremos los procedimientos más relevantes, **adaptando los procesos a las personas, no las personas a los procesos.**



02

Facilitaremos la interacción con el soporte técnico (SOS), con accesos más intuitivos.



03

Unificaremos en una plataforma para la comunidad universitaria, la información y **actividades más importantes de manera personalizada.**



04

Ofreceremos formación para toda la comunidad universitaria para el aprovechamiento de los **recursos y las nuevas tecnologías.**



05

Mejoraremos las **infraestructuras tecnológicas**, en especial el **acceso WIFI y remoto (VPN).**



06

Analizaremos la **plantilla relacionada con las TIC** y su posible redimensión.



07

Mejoraremos la **transparencia** en las decisiones utilizando indicadores y cuadros de mandos públicos.



08

Unificaremos los **datos institucionales** evitando que la información esté obsoleta o duplicada.



09

Cambiaremos la manera de **comunicación con el estudiantado** para que sea más eficaz.



10

Avanzaremos en la **cultura de la ciberseguridad**, de manera transversal en la institución.



11

Regularemos pautas para cumplir con el **derecho a la desconexión digital.**



El cambio tecnológico experimentado como sociedad debe reflejarse en nuestra universidad de manera planificada y consensuada, para evitar la creación de aplicaciones inco-nexas, procedimientos con falta de claridad y transparencia, y datos obsoletos en múltiples plataformas.

La madurez de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) debe propiciar la puesta en marcha de acciones que nos permitirá mejorar significativamente, para que sea la tecnología la que esté al servicio de las personas, y no al revés, siendo necesario repensar nuestros sistemas de información de manera global, los recursos humanos asignados y los procesos.

Vamos a trabajar con la filosofía de diseño centrado en las personas, con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de última generación, para que faciliten las tareas ofreciendo una experiencia de usuario útil, ágil y satisfactoria.

Este cambio de filosofía significa implementar nuevas soluciones conscientes de la ciber-seguridad, así como el análisis exhaustivo, minucioso y riguroso del mapa de procesos completo de nuestra universidad, teniendo como objetivo que nuestro día a día se aligere de cargas burocráticas.

COMPROMISO 1

Con la optimización de los procesos para que se adapten a las personas, no las personas a los procesos

La Universidad de Sevilla necesita para su funcionamiento ordinario la ejecución de multitud de procesos que han sido definidos en distintos momentos, con distintas tecnologías de base, y para los distintos vicerrectorados. Eso ha derivado en procesos poco ágiles y que no siempre dan respuesta a la demanda actual de nuestra comunidad.

■ **Acción 1:** Desarrollaremos un sistema unificado de aplicaciones identificando las funciones soportadas por las aplicaciones actuales, comenzando por las más comunes, para que sean integradas en una única plataforma, reduciendo las aplicaciones actuales y mejorando la funcionalidad.

■ **Acción 2:** Elaboraremos el mapa de todos los procesos de nuestra universidad, identificando los más relevantes para evaluar la prioridad de cada uno de ellos de cara a su robotización. Este mapa de procesos será público y transparente, y se irá actualizando conforme se vaya consolidando la información desde las distintas áreas.



- **Acción 3:** Mejoraremos la transparencia: diseñaremos, construiremos y publicaremos cuadros de mando basados en indicadores objetivos definidos sobre la base de un gobierno abierto, que nos ayuden a identificar deficiencias en los procesos y a tomar decisiones informadas de calidad y acordes con un código ético.
- **Acción 4:** Mejoraremos la forma de comunicar información al estudiantado desarrollando o mejorando las aplicaciones para que sean efectivas e integradas con los datos instituciones, solventando los problemas de funcionamiento que tiene actualmente la aplicación La US en tu Móvil desarrollando una app para estudiantes, PDI y PTGAS.

COMPROMISO 2

Con la mejora de la calidad y transparencia del dato para ayudar a la toma de decisiones

La Universidad de Sevilla maneja gran cantidad de datos, tanto de carácter personal como institucionales, por lo que creemos muy importante realizar acciones que nos garanticen su seguridad, de acuerdo con lo establecido en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), incluyendo su confidencialidad, su disponibilidad, así como también su integridad en todos los procesos institucionales.

- **Acción 1:** Definiremos, estableceremos y aplicaremos las políticas de gobierno del dato de la institución, evitando información obsoleta y repetitiva, reduciendo la introducción de datos ya disponibles en los sistemas de información corporativos. Esto se hará asegurando el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la calidad del dato.
- **Acción 2:** Facilitaremos el acceso al estado de los procedimientos abiertos, reduciendo la incertidumbre y el tiempo invertido para informar de ellos. Esta mejora permitirá, por ejemplo, ofrecer al PTGAS y al PDI información sobre la oferta de plazas en procesos de sustitución y su situación en las bolsas de interinidad.
- **Acción 3:** Optimizaremos los procesos que utilizan datos de la propia organización gracias a la consolidación de la información a nivel de toda la universidad, ayudando a la extracción de información, como indicadores para la elaboración de informes de seguimiento de proyectos de investigación o elaboración de nuevas propuestas.
- **Acción 4:** Haremos procesos de contratación más ágiles y transparentes, reduciendo el tiempo de gestión en las baremaciones, tanto de aspirantes, que no necesitarán incluir documentación generada por la institución, como de la comisión evaluadora, que tendrá disponibles evaluaciones anteriores. Las baremaciones serán transparentes, facilitando detecciones de errores y dando seguridad jurídica.



- **Acción 5:** Haremos más transparente la asignación de recursos, mejorando la comunicación de las decisiones tomadas por las comisiones sobre la base de indicadores conocidos y explicables. Algunos ejemplos son las asignaciones de planes propios o la dotación de plazas a departamentos y centros.
- **Acción 6:** Dotaremos de mejores soportes tecnológicos para implementar las Política de Gestión de Documentos Electrónicos de manera óptima, ampliando y facilitando la digitalización de archivos incluyendo información contable.

COMPROMISO 3

Con la mejora de la experiencia de las personas en las interacciones digitales

Una importante parte de la actividad que se realiza por parte de la comunidad universitaria requiere el uso de tecnologías de la información. La tecnología debe ser una aliada para facilitar nuestras tareas, pero, a veces, su complejidad y falta de unificación dificulta su buen uso.

- **Acción 1:** Mejoraremos la interacción con el SOS haciéndolo más fácil y humano ya que la actual gestión de incidencias dentro del SOS puede llegar a ser una tarea muy complicada. Crearemos sistemas conversacionales para reducir los tiempos de respuestas y mejorar la atención a la comunidad universitaria.
- **Acción 2:** Personalizaremos el acceso a aplicaciones eliminando la altísima heterogeneidad en las aplicaciones. Recientemente se ha empezado a trabajar en la implantación de una ventanilla única para toda la comunidad universitaria. Sin embargo, nosotros proponemos tener una ventanilla personalizada para cada perfil, en un único entorno amigable e intuitivo.
- **Acción 3:** Mejoraremos la usabilidad de las aplicaciones. El uso de muchas de las aplicaciones actuales es muy complicado y poco intuitivo. Algunos ejemplos: la aplicación para la gestión de las tesis doctorales (RAPI), Universitas XXI-Docencia, o bareprof.
- **Acción 4:** Daremos asistencia a la elaboración de los planes de asignación de profesorado, disponiendo la información de manera usable en relación con la categoría profesional del profesorado y los horarios disponibles, haciendo el proceso mucho más ágil y transparente.
- **Acción 5:** Usaremos la tecnología como mecanismo de comunicación ágil, definiendo políticas de comunicación de información fiable y trazable para que llegue a las personas interesadas, incluidas las comunicaciones mediante administración electrónica. En especial, redefiniremos los medios de comunicación con el estudiantado, actualmente alejados de los medios que utilizan.



- **Acción 6:** Regularemos pautas para cumplir con el derecho a la desconexión digital. El envío de comunicados fuera de horarios de trabajo y en días festivos deberá realizarse únicamente por razones excepcionales.
- **Acción 8:** Promoveremos la creación de una plataforma de votación electrónica para todas las universidades andaluzas, como ya se hace, por ejemplo, en el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña.
- **Acción 9:** Estudiaremos la posibilidad legal de generar certificados digitales propios para funcionarios habilitados para la gestión y su uso en el portafirmas o Géiser.
- **Acción 10:** Estudiaremos el impacto de sustituir nuestro portal de Enseñanza Virtual por Moodle, la cual tiene un uso más extendido en el resto de las universidades europeas e implicaría un coste menor.

COMPROMISO 4

Con la formación en nuevas tecnologías para la comunidad universitaria

Existen muchas soluciones tecnológicas en el mercado y algunas de ellas han sido adquiridas por la Universidad de Sevilla. Sin embargo, en ocasiones, el personal de nuestra universidad no conoce cómo se usan o no está adecuadamente formado para hacer un uso realmente eficaz de todas sus posibilidades de explotación; es necesario remediar esta situación.

- **Acción 1:** Daremos formación y asesoraremos a PDI y PTGAS sobre uso y explotación de nuevas aplicaciones de interés, ya disponibles para la comunidad universitaria, como soluciones ofimáticas, inteligencia artificial generativa, desarrollo mediante métodos ágiles, u otras tecnologías emergentes.
- **Acción 2:** Crearemos un repositorio unificado de software y servicios disponibles en la institución, mejorando los mecanismos de publicidad y asociando un buscador que permita localizarlas y realizar peticiones de formación de aquellas de mayor interés.
- **Acción 3:** Mejoraremos las competencias digitales de PDI y PTGAS para adaptarlas al marco europeo (*DigComp*) en seguridad, comunicación, resolución de problemas, creación de contenidos y capacidad de usar y entender datos. Evaluaremos las competencias y continuaremos con la formación para alcanzar niveles B2-C1 según las necesidades de los puestos de trabajo.
- **Acción 4:** Mejoraremos las competencias en ciberseguridad del personal en aspectos relacionados con la reducción de riesgos de potenciales amenazas y vulnerabilidades y promoviendo la cultura de seguridad a todos los niveles para lograr plena conciencia-



ción sobre la seguridad de la información.

COMPROMISO 5

Con la dotación de equipamiento humano e infraestructuras TIC

Los medios tecnológicos que se encuentran en los distintos servicios y campus de nuestra universidad pueden ser muy diferentes, muchas veces debido a una infradotación de recursos. Es necesario hacer un análisis profundo de las personas y los recursos, tanto hardware como software, así como del catálogo de servicios que se ofrecen a la comunidad universitaria.

- **Acción 1:** Para atender nuevas necesidades tecnológicas actualizaremos el equipamiento, asegurando un presupuesto plurianual que permita el mantenimiento de infraestructuras y servicios básicos. También analizaremos la posibilidad de aplicar el plataforma paulatino de los puestos de del PTGAS y entornos de aplicaciones tipo Anywhere, mediante centralización de compras para ahorrar costes.
- **Acción 2:** Mejoraremos las infraestructuras de comunicación, especialmente el acceso WIFI a través de Eduroam, para que se pueda garantizar la calidad del servicio en las instalaciones de nuestra universidad.
- **Acción 3:** Definiremos políticas de reutilización de equipos y servicio de préstamos, realizando un estudio en profundidad del material inventariado, mejorando servicios de reutilización y préstamo del material con menos uso, y dando de baja aquellos que ya no se utilizan para reducir el gasto en seguros y liberar espacio de almacenamiento.
- **Acción 4:** Fomentaremos en el estudiantado el uso remoto de recursos informáticos frente a los recursos locales en aulas informáticas, facilitando los procesos de actualización y mantenimiento del software, junto a la reducción del riesgo de ciberataques.
- **Acción 5:** Desarrollaremos un plataforma institucional de los puestos de trabajo y conexión remota (VPN) para el teletrabajo, haciendo la infraestructura más segura y mucho más fácil y económica de mantener. Esto facilitará que nuestra universidad siga avanzando en la adopción del ENS.
- **Acción 6:** Analizaremos la dimensión de los recursos humanos de SIC+UNITIC, que actualmente resultan insuficientes para el volumen de nuestra comunidad universitaria. Reactivaremos el proyecto UNITIC para mejorar los servicios y la especialización, unificando el personal del SIC y creando unidades centralizadas reforzadas, pero con actividad descentralizada distribuida por campus.



- **Acción 7:** Cambiaremos las actuales políticas de gobierno para mejorar la planificación de la cartera de proyectos TIC. Plantearemos una dotación presupuestaria plurianual para que los proyectos planteados anualmente sean afrontados de manera organizada y ágil, promoviendo el codiseño con el personal que pueda ser afectado por el resultado de cada proyecto.
- **Acción 8:** Dotaremos a los centros de salas de conferencia para facilitar los actos on-line, tales como las defensas de tesis o realización de pruebas de plazas. Nos comprometemos a dotar a cada centro de, al menos, una sala de estas características.

COMPROMISO 6

Con la mejora de la ciberseguridad en la Universidad de Sevilla

La ciberseguridad es fundamental para proteger a los miembros de la comunidad universitaria, sus datos y los procesos que permiten su funcionamiento diario en docencia, investigación, transferencia y gestión. Las políticas que se deben cumplir en las administraciones públicas están definidas en el ENS, concretamente en su adecuación a las universidades.

- **Acción 1:** Avanzaremos en la adecuación de la institución al ENS, mejorando el funcionamiento del Comité de Seguridad, dotando de funcionalidad y recursos a la Oficina de Seguridad, para el buen gobierno y gestión de la seguridad y protección de datos, y creando Centros de Operaciones de Ciberseguridad, asignándoles recursos e infraestructura.
- **Acción 2:** Estableceremos el modelo de gobierno de la seguridad de la información de manera consensuada con el Servicio de Informática y Comunicaciones y otros estamentos de nuestra universidad, creando las estructuras de Gestión de la Seguridad que sean necesarias para ello.
- **Acción 3:** Definiremos e implantaremos planes de contingencia para datos e infraestructura usando sistemas externos de apoyo, sin perder la soberanía de nuestros datos e infraestructuras, pero reduciendo el tiempo de restablecimiento de los servicios, que en la situación actual quedarían comprometidos.
- **Acción 4:** Realizaremos un análisis de la infraestructura y sistemas de información para evitar duplicidades y la alta variabilidad de la infraestructura y los sistemas, con el objetivo de reducir la superficie de exposición a ciberataques y así disminuir los riesgos.



- **Acción 5:** Dotaremos infraestructuras y otros recursos para la mejora del cumplimiento de las políticas de ciberseguridad, para lo cual es fundamental realizar un análisis de riesgo a todos los niveles, con una cobertura lo más amplia posible, disminuyendo así los riesgos y minimizando el impacto de las consecuencias.
- **Acción 6:** Adoptaremos una nueva filosofía donde la seguridad estará presente desde el principio de los desarrollos de los proyectos TIC, a la vez que aplicaremos metodologías de análisis de riesgos en tiempo real que mantenga los riesgos controlados permanentemente basándonos en una arquitectura Zero Trust.
- **Acción 7:** Desarrollaremos un plan de apoyo y concienciación en ciberseguridad para PDI, PTGAS y estudiantes, mediante acciones específicas para mejorar la concienciación de toda la comunidad universitaria, haciendo ver que la seguridad debe ser parte de su día a día y de los procesos en los que se involucra.

09

CAMBIAMOS
CONTIGO

CULTURA Y PATRIMONIO



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01

Crearemos un **Consejo Consultivo de Cultura** y ampliaremos el **Comité Asesor de Patrimonio**.



02

Implantaremos un programa de **proyección nacional e internacional de perfiles creativos** de nuestra universidad.



03

Crearemos una **Unidad de Consulta Cultural** destinada a la mayor integración de la actividad cultural en la docencia, la investigación y la transferencia.



04

Potenciaremos la **Unidad de Cultura Científica e Innovación** para establecer una estrategia global de visibilización de la universidad.



05

Consolidaremos la convocatoria de financiación de **proyectos de las aulas de cultura** favoreciendo el trabajo en red entre las iniciativas de los centros.



La cultura aparece entre los objetivos básicos de la Universidad de Sevilla bajo tres formas fundamentales: como aplicación de la investigación al ámbito artístico y cultural, como contribución científica y técnica a su permanente desarrollo y como transferencia del conocimiento y la creación al conjunto de la sociedad. Por ello, la cultura constituye una de nuestras líneas estratégicas, la que más abiertamente une la memoria viva del pasado, la visión reflexiva del presente y el diseño visionario del futuro.

Para favorecer la acción cultural propia, nos orientamos hacia favorecer una cultura en red que contemple las iniciativas de calidad emprendidas por miembros o grupos de nuestra institución y las sume a los programas consolidados de nuestro Centro de Iniciativas Culturales (CICUS), aportando a esta diversidad un marco de apoyo y colaboración que convierta la disgregación en integración abierta.

Aceptar los retos de lo virtual, de los nuevos comportamientos y espacios digitales, es imprescindible para garantizar una actividad cultural y un disfrute y conservación patrimoniales plurales, accesibles y de calidad.

COMPROMISO 1

Con una cultura integrada e integradora

La vida cultural de nuestra universidad es múltiple y diversa porque las acciones artísticas y culturales de excelencia o interés que se promueven desde los diferentes centros y campus son ricas y numerosas, como lo son las actividades proyectadas o celebradas desde el CICUS. Nuestro primer compromiso es favorecer esta multiplicidad horizontal ofreciéndole un marco de apoyo y proyección que ponga en valor la cultura universitaria en su extensión.

■ **Acción 1:** Estableceremos un Consejo Consultivo de Cultura, con representación de diferentes agentes promotores de la actividad cultural y patrimonial de nuestra universidad, para favorecer el desarrollo de la cultura en red dentro de la comunidad universitaria.

■ **Acción 2:** Desarrollaremos un plan integral de cultura universitaria a partir del análisis de la situación presente: oferta, personas que podrían beneficiarse y oportunidades, con los objetivos de fortalecer los programas actuales y detectar demandas y necesidades actuales, en nuestra comunidad y en nuestro entorno, que puedan satisfacerse con nuevas ofertas.



- **Acción 3:** Estableceremos, a través del Consejo Consultivo de Cultura, relaciones directas con las aulas de cultura y con las iniciativas culturales nacidas o desarrolladas en los diferentes centros, para generar un mapa vivo de la cultura universitaria que sirva para localizar la acción cultural en su diversidad.
- **Acción 4:** Crearemos una Unidad de Consulta Cultural que acompañe a las diferentes iniciativas ofreciéndoles asesoramiento y apoyo en diseño, gestión y promoción de sus actividades.
- **Acción 5:** Consolidaremos la convocatoria de financiación de proyectos de las aulas de cultura favoreciendo el trabajo en red entre las iniciativas de los centros.
- **Acción 6:** Ofreceremos a los centros herramientas y acciones de información y motivación entre el estudiantado para su implicación en las aulas de cultura.
- **Acción 7:** Cuidaremos la acción cultural del CICUS fortaleciendo su estructura, servicios e infraestructuras; prestando siempre atención a las sugerencias de su equipo para aprovechar su experiencia y calidad.

COMPROMISO 2

Con la creación artística y el emprendimiento cultural

Junto al ofrecimiento responsable, abierto y crítico a la sociedad de las diversas formas de la cultura y las artes del pasado y el presente, la Universidad de Sevilla también debe garantizar una transferencia de acción, conocimiento y valor humano bajo los modos de la creación, la producción y la conservación de bienes culturales, así como del emprendimiento.

- **Acción 1:** Apoyaremos la creación artística y su proyección, consolidando los programas de apoyo económico existentes para artistas emergentes que forman parte de la comunidad universitaria y complementándolos con otros destinados a potenciar su visibilidad mediante estrategias eficaces de proyección social.
- **Acción 2:** Estableceremos dos nuevos certámenes de creación universitaria: uno de cómic y novela gráfica y otro de creación flamenca, sumados a los ya existentes de artes visuales, cine-guion, literarios y escénicos.
- **Acción 3:** Aseguraremos la presencia del diseño, en todas sus especialidades, de la creatividad publicitaria y de la comunicación audiovisual en las actividades proyectadas, como factores cruciales de creación, expresión, cultura y patrimonio.



- **Acción 4:** Abriremos una vía de asesoramiento y formación en emprendimiento y profesionalización en todos los sectores del arte, la cultura, la industria cultural y el patrimonio, mediante el acuerdo con US Emprende y la colaboración con los programas de Andalucía Emprende, la Fundación Cámara de Sevilla o Andalucía Open Future.

COMPROMISO 3

Con la innovación cultural y la digitalización del patrimonio

La cultura post-digital, caracterizada por la continuidad entre lo digital y lo analógico, apremia a una adaptación digital integrada de manera inteligente con los modos tradicionales de recepción y participación culturales. Nuestro compromiso es articular esta integración de manera eficaz, evitando acciones parciales o superficiales.

- **Acción 1:** Actualizaremos la difusión del patrimonio universitario aprovechando las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de realidad aumentada y las aplicaciones móviles, para ofrecer acceso útil y digno a sus fondos, colecciones y actividades, para situar el Museo de la Universidad de Sevilla en el contexto de los museos en línea.
- **Acción 2:** Favoreceremos el acceso digital a la actividad cultural y patrimonial, perfeccionando una plataforma de recursos virtuales que ofrezca exposiciones virtuales y visitas guiadas interactivas, así como vídeos de las conferencias o participaciones más destacadas.
- **Acción 3:** Impulsaremos laboratorios de cultura digital en colaboración con los centros.
- **Acción 4:** Fomentaremos la cultura tecnológica y científica reconociendo la tecnología y la ciencia como factores primordiales de la cultura y la creación, y poniendo en valor sus actividades y su patrimonio mediante acciones concretas de carácter académico o divulgativo.
- **Acción 5:** Diseñaremos, junto a los centros, acciones culturales específicas que pongan de relevancia el papel de las ciencias experimentales y tecnológicas en la creación y la proyección social de la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 4

Con la sostenibilidad cultural y la accesibilidad

La cultura es el ámbito de las expresiones individuales y libres, y, de la misma manera, lo es de manifestaciones sociales y populares muy diversas. Entre nuestros compromisos



está también el atender a la realidad plural de la comunidad universitaria y de su contexto social, implicando a las distintas sensibilidades para garantizar la riqueza cultural que se deriva de tal pluralidad en beneficio de una cultura sostenible y accesible.

- **Acción 1:** Crearemos una línea de acción en cultura y sostenibilidad destinada a impulsar acciones culturales vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para facilitar la adquisición de valores y el respeto por los diferentes contextos socioculturales.
- **Acción 2:** Desarrollaremos programas educativos que destaque la importancia del patrimonio de la Universidad y aprovechen las lecciones históricas que llevan inscritas para favorecer el desarrollo de los ODS.
- **Acción 3:** Aplicaremos criterios de accesibilidad universal en todos los eventos y espacios culturales de la universidad.
- **Acción 4:** Emprenderemos líneas de acción específicas vinculadas a los programas de igualdad y diversidad de nuestra universidad que favorezcan el acceso a la cultura y la creación artística por parte de personas con capacidades diversas.
- **Acción 5:** Implantaremos protocolos que garanticen la salvaguarda del patrimonio y su uso académico, en especial frente a las amenazas de la gentrificación y de las políticas de transformación cultural urbana de orientación economicista, ajena a la misión y valores de nuestra institución.

COMPROMISO 5

Con la preservación del patrimonio material e inmaterial

El Patrimonio de la Universidad de Sevilla contiene colecciones muy variadas formadas por fondos bibliográficos y documentales, artísticos, científicos y naturales que siguen requiriendo acciones de investigación y de análisis para la conservación. Nuestro compromiso es favorecer dicha investigación y dicho análisis para ofrecer a la sociedad los bienes culturales de manera adecuada.

- **Acción 1:** Definiremos políticas actualizadas de conservación y restauración elaborando un plan sostenible de conservación preventiva basado en el análisis del estado presente de los bienes culturales de nuestra universidad y reforzando los planes de conservación y restauración del patrimonio de la Universidad de Sevilla.



- **Acción 2:** Mejoraremos la proyección social del Museo de la Universidad de Sevilla, definiendo de manera clara su carácter y objetivos, y diseñando y ejecutando un plan de consolidación de sus colecciones y actividad, en la línea ya emprendida desde su creación.
- **Acción 3:** Estableceremos una línea de trabajo específica centrada en el patrimonio inmaterial de la Universidad de Sevilla y su historia.
- **Acción 4:** Promoveremos, junto con la Facultad de Bellas Artes, un Centro de Interpretación de la Conservación y la Restauración, así como un Laboratorio de Restauración, que pongan en valor la docencia y la investigación realizada en la Universidad de Sevilla.
- **Acción 5:** Actualizaremos los acuerdos de la Declaración de Salamanca sobre el Patrimonio Histórico-Cultural de las universidades españolas, que datan de 2008.
- **Acción 6:** Ampliaremos la composición del Comité Asesor de Patrimonio de la Universidad de Sevilla para reforzar sus competencias como órgano consultivo y asesor.

COMPROMISO 6

Con la proyección de la Editorial Universidad de Sevilla

La de nuestra universidad es una de las principales editoriales universitarias, tanto en la calidad de la edición de libros, como en la de revistas académicas. En el momento presente, sus principales retos tienen que ver con tres elementos: la distribución material y en línea, la evaluación de la calidad de sus colecciones y el fomento de la lectura.

- **Acción 1:** Potenciaremos la distribución, nacional e internacional, material y en línea, de la producción de la Editorial Universidad de Sevilla, para poner en valor la actividad investigadora, creadora y divulgativa de nuestra Universidad, y hacer justicia al cuidado puesto en cada libro y en cada revista.
- **Acción 2:** Ofreceremos, en una línea transversal con el Vicerrectorado de Investigación, nuevos recursos a las revistas científicas periódicas para mejorar su posicionamiento en bases de datos, repositorios e indicadores bibliográficos.
- **Acción 3:** Crearemos una línea de trabajo transversal para diseñar acciones de fomento de la lectura que parta del análisis de los hábitos del estudiantado.



■ **Acción 4:** Implantaremos colecciones cuidadas en todas las ramas del conocimiento para divulgar en formatos atractivos y de calidad los hallazgos de investigación con más impacto social.

■ **Acción 5:** Crearemos una colección de libros de temática interdisciplinar.

COMPROMISO 7

Con la proyección social de la cultura universitaria hacia el entorno

Por su vocación social, nuestra universidad ha de dar espacio a la cultura en su sentido más amplio, proyectando su acción a toda la ciudadanía, tanto mediante la programación de manifestaciones infrecuentes en las ofertas estrictamente comerciales, como mediante la satisfacción de las demandas sociales.

■ **Acción 1:** Estableceremos nuevas alianzas culturales en la ciudad promoviendo colaboraciones efectivas con administraciones públicas y entidades privadas para favorecer el entrevero de la cultura universitaria en la sociedad.

■ **Acción 2:** Impulsaremos la creación de una mesa sectorial de la cultura de Sevilla que ponga en diálogo a diferentes agentes culturales de la provincia, con el fin de compartir conocimiento y favorecer acciones coordinadas.

■ **Acción 3:** Aprovecharemos las alianzas y acuerdos firmados con instituciones y programas culturales locales (ICAS, Bienal de Flamenco, Festival de Sevilla, etc.) para desarrollar actividades culturales novedosas.

■ **Acción 4:** Diseñaremos acciones de mediación cultural y artística en los diferentes barrios de la ciudad, especialmente en los más desfavorecidos: Zona Norte, Polígono Sur, Palmete, Tres Barrios y Torreblanca.

■ **Acción 5:** Generaremos programas de actividades en colaboración con los Colegios Mayores y Residencias Universitarias propios y adscritos.

COMPROMISO 8

Con una difusión cultural eficiente

El contexto de saturación informativa hace cada vez más difícil la comunicación de la actividad cultural y la llamada a la participación en sus eventos. Nuestro compromiso es diseñar medios de difusión avanzada de la actividad cultural optimizando los recursos disponibles, para llegar así también a nuevos públicos.



- **Acción 1:** Posicionaremos el portal web de cultura de la US como referente de la consulta y búsqueda de actividades culturales de la ciudad de Sevilla en internet.
- **Acción 2:** Implantaremos un programa de mentoría cultural en el estudiantado, con reconocimiento de créditos europeos.
- **Acción 3:** Estableceremos programas de visitas guiadas destinadas en exclusividad a estudiantes de nuestra Universidad, sumados a los ya existentes abiertos al público general.
- **Acción 4:** Aprovecharemos nuevos canales de difusión, como las mensajerías instantáneas para teléfonos inteligentes, para una comunicación más próxima con las personas interesadas que se suscriban.
- **Acción 5:** En colaboración con Alumni US, diseñaremos un nuevo programa cultural que presente, en un formato innovador, el perfil y la actividad creativa en cualquier medio expresivo de jóvenes artistas que hayan finalizado sus estudios.
- **Acción 6:** Proyectaremos un plan de efemérides que ponga en valor la implicación histórica de nuestra universidad en acontecimientos relevantes.

COMPROMISO 9

Con la transversalidad entre cultura, docencia, investigación y transferencia

La investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la transferencia son los tres modos en los que nuestra universidad hace su aportación a la cultura, de ahí que su acción cultural no tenga que ver solamente con actividades vinculadas a la extensión universitaria, sino con los desarrollos mismos de estos aspectos.

- **Acción 1:** Potenciaremos la Unidad de Cultura Científica e Innovación para diseñar, en colaboración con los Vicerrectorados de Investigación y de Transferencia, una estrategia global que permita visibilizar los proyectos que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica, a nivel local, nacional e internacional.
- **Acción 2:** La Unidad de Cultura Científica e Innovación ofrecerá asesoramiento para integrar programaciones culturales en los proyectos docentes de las asignaturas y comunicar actividades de interés para centros o grupos específicos.
- **Acción 3:** Diseñaremos un evento académico que ponga en conexión asignaturas que abordan temas culturales desde enfoques científicos, técnicos, humanísticos o sociales, para favorecer el diseño de proyectos de innovación docente interdisciplinares.



- **Acción 4:** Fomentaremos proyectos de aprendizaje-servicio que vinculen metodologías docentes de asignaturas con acciones culturales en la comunidad.
- **Acción 5:** Promoveremos el apoyo a proyectos de innovación docente en los diferentes másteres universitarios con contenidos culturales, creativos y artísticos.
- **Acción 6:** Facilitaremos la conexión entre grupos de investigación con proyectos de investigación o transferencia que integren dimensiones artísticas y culturales con otras disciplinas.
- **Acción 7:** Organizaremos encuentros académicos del profesorado de nuestra universidad con trayectoria creativa para abordar la relación entre la profesionalización en artes visuales, literatura, diseño, arquitectura, etc., y la docencia.
- **Acción 8:** Reconoceremos mediante créditos europeos la participación del estudiantado en actividades culturales con componente formativo o investigador, y valoraremos su participación en actividades culturales como mérito en convocatorias internas.
- **Acción 9:** Promoveremos la participación de nuestra universidad en redes internacionales de investigación sobre cultura y patrimonio.

COMPROMISO 10

Con la optimización de la gestión cultural

Junto a una conveniente planificación de proyectos y actividades en el ámbito cultural, nuestro compromiso con una buena gestión se extiende a una administración de recursos humanos y materiales que simplifique los trámites y mejore de manera eficiente los plazos y procedimientos.

- **Acción 1:** Elaboraremos un reglamento específico del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla que lo identifique de manera clara como centro dentro de la estructura de nuestra universidad.
- **Acción 2:** Agilizaremos la firma de acuerdos culturales de la Universidad de Sevilla y sus centros con otras entidades, gestionados desde la Dirección General de Cultura y Patrimonio.
- **Acción 3:** Facilitaremos los mecanismos de acceso a la información acerca de la gestión económica de la Dirección General de Cultura y Patrimonio para ampliar su transparencia.



- **Acción 4:** Ofreceremos formación específica en gestión cultural universitaria a los centros y a quienes promuevan actividades de cultura en nuestra institución, poniéndolos en contacto con los profesionales de la gestión cultural de nuestra universidad.

10

CAMBIAMOS
CONTIGO

IGUALDAD,
INCLUSIÓN,
DIVERSIDAD,
CONCILIACIÓN
Y BIENESTAR

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Elaboraremos el IV Plan de Igualdad de Género 2026-29.



02

Diseñaremos y llevaremos a cabo un nuevo Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.



03

Priorizaremos que todas las **personas** se sientan tratadas con respeto y gocen de **igualdad de oportunidades personales, laborales y académicas**.



04

Adoptaremos **medidas compensatorias** para personas en situaciones de **especial vulnerabilidad** o que sufran violencia directa, cultural o estructural.



05

Diseñaremos y llevaremos a cabo una política de **conciliación de trabajo y vida** personal que posibilite una vida de mayor calidad a la comunidad universitaria.



06

Promoveremos medidas para un **mayor bienestar individual y colectivo**, atendiendo a un concepto de salud integral.



07

Impulsaremos la **formación en igualdad e inclusión** para toda la comunidad universitaria.



08

Impulsaremos la **práctica deportiva** como elemento esencial del bienestar y la salud.



La igualdad, la diversidad, la inclusión, el bienestar y la responsabilidad social no son meros conceptos, sino principios fundamentales que deben guiar las acciones de la Universidad. Este eje detalla el compromiso de este equipo con la transformación de nuestra institución en un espacio donde cada persona se sienta valorada, respetada y goce de una auténtica igualdad de oportunidades. Para ello, promoveremos un entorno donde la diversidad y la heterogeneidad sean celebradas y el bienestar individual y colectivo sean prioritarios, compromiso que deseamos hacer patente tanto en la formación, como en la investigación y gestión. A través de medidas concretas y un enfoque transparente, aspiramos a construir una comunidad universitaria más justa, equitativa, y con un significativo potencial para influir y promover cambios en el ámbito personal y en el entorno local y global en la línea de una mayor humanización y emancipación individual, y, por ende, de las sociedades, partiendo del principio de la interdependencia, la vulnerabilidad, el cuidado y la sostenibilidad de las comunidades.

COMPROMISO 1

Con la implantación de un Plan de Igualdad de Género 2026-2029

El equipo rectoral actual ha prorrogado el III Plan de Igualdad de Género sin una evaluación completa de su cumplimiento. Implantaremos el IV Plan de Igualdad de Género 2026-2029 que impulsará cambios estructurales que transformen las relaciones desiguales de poder. Es imprescindible potenciar, visibilizar y reconocer el liderazgo de las mujeres en la labor universitaria, para hacer de la igualdad de género un área transversal de actuación, que atienda también otros ejes de desigualdad.

- **Acción 1:** Haremos un diagnóstico certero del III Plan de Igualdad de Género 2022-24, revisando los informes de evaluación y analizando las medidas que no hayan sido evaluadas. Una vez hecho, mantendremos las medidas eficientes, mejoraremos aquellas que lo precisen y añadiremos nuevas actuaciones para construir el nuevo Plan de Igualdad de Género.
- **Acción 2:** Lideraremos desde la Unidad de Igualdad la elaboración del IV Plan de Igualdad de Género 2026-2029, contando con personas expertas y el apoyo de los datos proporcionados por los servicios. La Unidad de Igualdad emitirá informes anuales para medir el progreso y ajustar las estrategias para lograr una igualdad real.



- **Acción 3:** Aseguraremos la difusión a la comunidad universitaria del "Protocolo para la prevención, evaluación e Intervención en situaciones de acoso", tras actualizarlo contando con la investigación desarrollada desde su aprobación, especialmente sobre el incremento del ciberacoso entre la juventud. Pondremos especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias graves.
- **Acción 4:** Potenciaremos e incrementaremos los recursos para la detección, primer acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia o discriminación, como la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentrato. Toda persona debe saber que cuenta con personas cercanas, empáticas y preparadas para recibir asesoramiento y, en su caso, ayuda inmediata.
- **Acción 5:** Articularemos un sistema de acompañamiento integral a las personas de la comunidad universitaria víctimas de violencia de género o por motivo de orientación sexual o expresión de género.
- **Acción 6:** Diseñaremos y desarrollaremos campañas contra el ciberacoso en la universidad que deben ir vinculadas a cursos formativos abiertos a toda la comunidad universitaria tanto para prevenirlo -sensibilización- como para saber actuar en caso de que se sufra -intervención y seguimiento-, con especial atención al estudiantado.
- **Acción 7:** Incluiremos en las jornadas de acogida del estudiantado actividades divulgativas que transmitan la información sobre los recursos existentes para garantizar la igualdad y las bases de una buena convivencia, para que toda persona se sienta integrada, respetada y desarrolle sus actividades en un clima de buen trato.
- **Acción 8:** Haremos una revisión de los planes, reglamentos y procedimientos para que la igualdad de género sea un valor central, analizando con perspectiva de género competencias que van desde los planes de autoprotección, evacuación de espacios o preventión de riesgos laborales hasta las campañas de promoción de la salud.
- **Acción 9:** Analizaremos los datos sobre la incorporación de las mujeres a los órganos de gobierno y comisiones, observando especialmente en qué medida se da en la universidad la conexión entre trabajos de gestión invisibles y mujeres. Dicho análisis se acompañará de propuestas de medidas para superar las lagunas y obstáculos encontrados.
- **Acción 10:** Aumentaremos los cauces de colaboración con entidades públicas, asociaciones e instituciones comprometidas con la igualdad de género, para fomentar acciones que mejoren la vida de la comunidad universitaria e impulsen un cambio estructural en la sociedad. Participaremos en redes universitarias por la igualdad en sus diferentes niveles.



- **Acción 11:** Ofreceremos formación específica para incorporar la perspectiva de género en la labor universitaria. Siendo una exigencia legislativa que no se ha generalizado en la práctica, velaremos por dotar de una formación adecuada a la comunidad universitaria, especialmente a las personas con responsabilidades de gestión en recursos humanos.
- **Acción 12:** Desarrollaremos formación específica para impulsar en la comunidad universitaria el uso igualitario de lenguaje y comunicación no sexista y la puesta a su disposición de forma fácilmente accesible de recursos que le ayuden en dicha tarea.
- **Acción 13:** Ofertaremos formación sobre nuevas masculinidades, para hacer reflexionar sobre la parte destructiva y negativa de los modelos tradicionales de socialización de los hombres y las consecuencias negativas que tienen para ellos y para quienes les rodean, ofreciendo alternativas y referentes positivos.
- **Acción 14:** Propondremos cursos destinados al empoderamiento femenino en la comunidad universitaria, siguiendo las recomendaciones del quinto ODS de la Agenda 2030.
- **Acción 15:** Convocaremos premios para trabajos de investigación en materia de igualdad, tanto a nivel de estudiantado como de profesorado, celebrando un acto anual para visibilizar y reconocer la carrera y el liderazgo de las mujeres en la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión.
- **Acción 16:** Crearemos y potenciaremos herramientas de diálogo con la comunidad universitaria para recoger sugerencias y plantear mejoras (encuentros periódicos, buzón de sugerencias, etc.)
- **Acción 17:** Potenciaremos la incorporación y permanencia de estudiantado femenino en el ámbito científico-tecnológico (STEAM). Promoveremos que las estudiantes que ingresen en estos grados cuenten con una profesora del centro que actúe como mentora, facilitándole su adaptación y proporcionando asesoría académica. Análogamente, facilitaremos acompañamiento similar al estudiantado masculino en grados tradicionalmente feminizados.

COMPROMISO 2

Con la igualdad e inclusión en materia de diversidad sexual y de género (LGTBIIQA+)

Nuestro compromiso por la igualdad y la no discriminación nos exige velar por los derechos y asumir reivindicaciones de los colectivos LGTBIQA+ que, históricamente, han sufri-



do marginación, desprecio y humillación por su orientación sexual, identidad o expresión de género. La universidad debe ser referente en proporcionar prácticas de inclusión efectiva y plena de estos colectivos, en visibilizar los prejuicios LGTBIQA+fóbicos arraigados en un sector de la sociedad y en deconstruir los modelos que los sostienen.

- **Acción 1:** Incorporaremos la perspectiva LGTBIQA+ en las políticas de igualdad, conciliación y bienestar de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 2:** Proporcionaremos una formación específica en diversidad sexual y de género para PDI, PTGAS y estudiantado, empezando por la necesaria sensibilización sobre el tema, y siendo la Unidad de Igualdad la encargada de su diseño.
- **Acción 3:** Actualizaremos los procedimientos destinados a la prevención y atención de personas en situaciones de discriminación, acoso o violencia por su orientación sexual, identidad o expresión de género, mejorando su difusión para garantizar su conocimiento por la comunidad universitaria, con especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias graves.
- **Acción 4:** Actualizaremos los procedimientos internos para que las personas trans* puedan relacionarse con la administración con el género y nombre de su elección, algo imprescindible para que cualquier persona se pueda sentir respetada y aceptada.
- **Acción 5:** Estableceremos espacios seguros y fomentaremos grupos de apoyo y afinidad para miembros de la comunidad universitaria LGTBIQA+.
- **Acción 6:** Crearemos herramientas de diálogo con la comunidad universitaria LGTBIQA+ para recoger sugerencias y plantear mejoras, siendo conscientes de que será dicha comunidad la que pueda proporcionar de primera mano información esencial para que nuestro compromiso cubra sus necesidades.

COMPROMISO 3

Con la inclusión plena de las personas con diversidad funcional en la Universidad de Sevilla

En nuestra exigencia de una universidad donde las personas se sientan tratadas con dignidad y atendidas en sus necesidades, destacan aquellas con diversidad funcional. Debemos liderar el buen hacer en el terreno de proporcionarles las herramientas necesarias, superando el modelo tradicional de atención médico-rehabilitadora. Mantendremos y reforzaremos las medidas sobre accesibilidad física o comunicativa y adaptaciones curriculares o metodológicas, incorporando nuevas acciones.



- **Acción 1:** Implantaremos una unidad específica que atienda a las personas con diversidad funcional, en estrecha coordinación con la Unidad de Igualdad, que tendrá funciones de consultoría y apoyo a la comunidad universitaria en su integración plena a la universidad, y prestará apoyo a los centros, departamentos y servicios que lo requieran.
- **Acción 2:** Crearemos espacios y herramientas de diálogo con las personas con diversidad funcional para recoger sugerencias y plantear mejoras, pues este colectivo proporcionará información esencial para que se puedan cubrir sus necesidades. Impulsaremos un órgano consultivo en el que este colectivo esté representado para evaluar medidas adoptadas e impulsar otras nuevas.
- **Acción 3:** Fomentaremos la colaboración con administraciones, asociaciones y organismos para promover acciones conjuntas destinadas a mejorar la situación de las personas de la comunidad universitaria con diversidad funcional.
- **Acción 4:** Actualizaremos los procedimientos destinados a la prevención y atención de situaciones de discriminación, acoso o violencia por diversidad funcional y mejoraremos su difusión para garantizar su conocimiento por toda la comunidad universitaria. Se dará especial atención a la adopción de medidas cautelares ante denuncias de especial gravedad.
- **Acción 5:** Revisaremos los procedimientos de recursos humanos para facilitar la integración plena de personas con diversidad funcional: procesos de selección, acogida y evaluación del desempeño, liderazgo, planes de carrera, etc.
- **Acción 6:** Revisaremos los espacios físicos de la Universidad de Sevilla para que sean accesibles a personas con diversidad funcional y, en caso de encontrar espacios no adaptados, subsanar dichos obstáculos.
- **Acción 7:** Potenciaremos programas como ConvivenciaUS, para facilitar la convivencia entre el estudiantado con y sin diversidad funcional, promoviendo la inclusión y el intercambio cultural, y ConvivamUS, que ofrece plazas de alojamiento compartido con el estudiantado con diversidad funcional a estudiantado sin ella.
- **Acción 8:** Informaremos de las becas específicas a las que puede acceder el estudiantado con diversidad funcional que puedan fomentar su acceso y progreso académico, como las becas de la Fundación Universia.
- **Acción 9:** Garantizaremos los programas de movilidad inclusiva mediante ayudas y bolsas de viaje específicas.



- **Acción 10:** Impulsaremos la elaboración de materiales de ayuda para la mejor inclusión de las personas con diversidad funcional en la Universidad de Sevilla.
- **Acción 11:** Ofreceremos asistencia para facilitar el acceso a tecnologías de apoyo como software de lectura de pantalla, teclados adaptados, o sistemas de comunicación aumentativa y alternativa para aquellas personas con diversidad funcional que la requieran.
- **Acción 12:** Generaremos herramientas de apoyo al profesorado para la atención a estudiantes con diversidad funcional, con metodologías inclusivas y el uso de instrumentos y personas de apoyo, fomentando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad. El estudiantado con diversidad funcional contará con accesibilidad curricular en todo momento.
- **Acción 13:** Evaluaremos las medidas llevadas a cabo, recogiendo tanto la opinión de las personas con diversidad funcional como indicadores objetivos y ajustaremos las acciones según los resultados.
- **Acción 14:** Fomentaremos una cultura de inclusión, que valore la diversidad y elimine barreras actitudinales mediante campañas de sensibilización, actividades inclusivas y participación de las personas con diversidad funcional en la toma de decisiones.

COMPROMISO 4

Elaboraremos un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades

Los anteriores compromisos se insertan en el marco de un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades. Con este plan daremos respuestas efectivas a las personas vulnerables de la universidad, quienes deben percibir que somos una comunidad que asume su responsabilidad de prestar ayuda a sus miembros en momentos complicados.

- **Acción 1:** Implantaremos un Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades centrado en escuchar a las personas, conocer sus necesidades y propuestas, responder con celeridad y efectuar un correcto seguimiento y evaluación de sus medidas.
- **Acción 2:** En este Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, diseñaremos e implementaremos recursos y servicios que proporcionen un correcto desarrollo formativo y humano al estudiantado de entornos desfavorecidos que hagan frente a diferentes desigualdades desconectadas, y proporcionen respuestas ágiles a las situaciones sobrevenidas de vulnerabilidad.



- **Acción 3:** Proporcionaremos espacios seguros y de atención personalizada en cada campus para garantizar que cada persona que necesite apoyo lo reciba de manera inmediata y confidencial.
- **Acción 4:** Estableceremos un sistema de evaluación de los diversos apartados del Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, destacando indicadores objetivos de impacto, como el tiempo de respuesta ante las demandas, que posibilite una mejora continua del mismo.
- **Acción 5:** El modelo actual de convocatorias no permite atender a necesidades sobrevenidas de la comunidad universitaria, así que implantaremos una nueva estrategia para atender con inmediatez a las necesidades sobrevenidas. Esta estrategia permitirá conocer las necesidades y vulnerabilidades de las personas afectadas y plantear líneas de acción para solventarlas.
- **Acción 6:** Actuaremos con un enfoque preventivo del cuidado de la salud, que se apoyará en información precisa de las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y dificultad de la comunidad universitaria.
- **Acción 7:** Implantaremos programas de alerta temprana de riesgo psicosocial y diseñaremos instrumentos de valoración básica con protocolos de derivación.
- **Acción 8:** Implantaremos programas de atención rápida para casos urgentes, que puedan movilizar atención psicológica, social y jurídica en un plazo máximo de 48 horas, poniendo en marcha un banco de recursos de ayudas, con contactos, redes de apoyo y recursos del entorno.
- **Acción 9:** Crear herramientas de diálogo con personas expertas en el tema para recoger sugerencias y plantear mejoras en el ámbito de las actuaciones del Plan de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.
- **Acción 10:** Reforzaremos las medidas contra el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación por origen étnico, nacional o cultural. Promoveremos espacios de diálogo intercultural y campañas de sensibilización y detección de situaciones de discriminación de personas de la comunidad universitaria, en coordinación con entidades sociales y administraciones públicas.
- **Acción 11:** Fomentaremos la colaboración con administraciones, asociaciones y organismos para promover acciones conjuntas destinadas a mejorar la situación de los colectivos vulnerables.



- **Acción 12:** Atenderemos a la formación continua de las personas de referencia, aspecto clave para una atención efectiva, a través de cursos, talleres, conferencias, contacto con iniciativas nacionales y extranjeras, etc.

COMPROMISO 5

Con la conciliación de trabajo y vida familiar y personal para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria

Nuestro objetivo esencial de buscar mayor felicidad para la comunidad universitaria implica diseñar una política de conciliación de trabajo y vida personal y familiar que repercutirá en una mejora de su calidad de vida. Esto entraña con el ODS 8 por un trabajo decente. Debemos asegurar que la universidad garantice un desempeño laboral que suponga mejores perspectivas para el desarrollo personal e integración social, especialmente mediante la participación en decisiones que afectan sus tareas.

- **Acción 1:** Flexibilizaremos los horarios, regularemos el teletrabajo y ampliaremos permisos para que el personal equilibre sus responsabilidades laborales y familiares, mejorando su calidad de vida y manteniendo un desempeño adecuado. Definiremos, estrategias que permitan adaptar los horarios de quienes tengan a su cargo personas en situación de dependencia o cuidados.
- **Acción 2:** Implantaremos, en coordinación con los centros, medidas para facilitar la conciliación manteniendo los dispositivos existentes y extendiéndolos para armonizar los días no laborables en la universidad con los no lectivos en educación preuniversitaria, evaluando la efectividad de nuestras medidas para ir realizando los ajustes necesarios.
- **Acción 3:** Estudiaremos, junto con los departamentos y representantes del PDI, la modificación de la normativa de elaboración de los planes de asignación de profesorado para permitir que el personal con menores o dependientes a su cargo pueda tener un horario adecuado a sus necesidades.
- **Acción 4:** Siguiendo las recomendaciones de la OMS, aumentaremos los permisos de maternidad para garantizar la lactancia materna durante los primeros seis meses desde el nacimiento y, tras la reincorporación, flexibilizaremos el horario hasta el segundo año de vida para que se pueda mantener la lactancia materna hasta entonces.
- **Acción 5:** Proporcionaremos espacios para la extracción y dispositivos para el almacenamiento de la leche materna en todos los centros de trabajo.



- **Acción 6:** Reforzaremos las actividades de sensibilización en materia de corresponsabilidad en las tareas domésticas y los cuidados.

COMPROMISO 6

Con promover un mayor bienestar individual y social para toda la comunidad universitaria

Nuestro diseño, centrado en las personas y en su felicidad, implica dar prioridad a medidas que contribuyan a mejorar su bienestar y calidad de vida. Un clima laboral y de estudio saludable incrementa la satisfacción e impacta positivamente en la calidad educativa y en la eficiencia de la gestión. Vamos a ser referente en el impulso de políticas de bienestar destinadas a una transformación social en la línea de una mayor humanización.

- **Acción 1:** Desarrollaremos, a través de actividades deportivas, culturales y de autocuidado, el establecimiento de un ambiente universitario saludable y enriquecedor.
- **Acción 2:** Fomentaremos que los centros funcionen como centros de convivencia saludable, estimulando la creación de códigos éticos de buen trato.
- **Acción 3:** Potenciaremos e incrementaremos la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentratamiento para que trabajen por el bienestar en cada centro como primer dispositivo de acogida y puedan derivar a las personas que lo requieran al servicio correspondiente para las actuaciones específicas pertinentes.
- **Acción 4:** Potenciaremos e incrementaremos la Red de Referentes para la Convivencia y el Buentratamiento en los centros para fomentar la salud mental y emocional de la comunidad universitaria, dando amplia difusión a esta figura, sus competencias y cómo contactar de forma rápida y confidencial.
- **Acción 5:** Reforzaremos los servicios de atención psicológica al estudiantado, dando respuesta a la creciente necesidad de atención a la salud mental y al bienestar emocional. La Unidad de Psicología Aplicada se convertirá en una unidad docente y de investigación, y prestará atención presencial en los diferentes campus.
- **Acción 6:** Estableceremos una mejor coordinación de todas las iniciativas relativas a la salud mental, al ámbito afectivo-sexual, consumo de drogas o dependencia del juego o de las redes sociales.



- **Acción 7:** Incrementaremos las acciones para el cuidado de la salud mental destinados a reducir el estrés y la ansiedad y a potenciar el bienestar. Entre ellas, cobra gran importancia el aprendizaje en gestión emocional que proporciona las competencias necesarias para afrontar situaciones difíciles con respuestas adaptativas y positivas.
- **Acción 8:** Promoveremos la detección y el seguimiento de las enfermedades relacionadas con la salud mental para proporcionar la ayuda y los recursos oportunos.
- **Acción 9:** Revisaremos, con los representantes del personal, el catálogo de programas de acción social para incorporar nuevas líneas que atiendan nuevas necesidades actuales.
- **Acción 10:** Crearemos, con el vicerrectorado competente, el Programa Jubileo que permita mantener un vínculo con el PDI y PTGAS jubilado y ofrecerles una amplia cartera de servicios y posibilidades de participación en las actividades universitarias.
- **Acción 11:** Potenciaremos la red de alojamientos del estudiantado, suscribiendo convenios con residencias universitarias externas y creando una bolsa de oferta de alojamientos en viviendas publicada en un espacio web abierto y de actualización frecuente.

COMPROMISO 7

Con el deporte como camino hacia el bienestar integral

La Universidad de Sevilla promoverá un estilo de vida saludable, con el deporte como eje vertebrador, mediante un plan integral que optimiza las instalaciones, amplía actividades inclusivas y fomenta la participación de toda la comunidad universitaria; con programas adaptados, competiciones, conciliación académica-deportiva y campañas institucionales. Se busca integrar la actividad física como pilar del desarrollo personal y profesional, garantizando la accesibilidad e inclusión de todas las personas que forman la comunidad universitaria.

- **Acción 1:** Invertiremos en el mantenimiento de las instalaciones deportivas de los distintos campus para que se encuentren en un estado óptimo.
- **Acción 2:** Potenciaremos el SADUS para atender mejor las necesidades de la comunidad universitaria y sus familiares, ampliando la oferta de actividades saludables y deportivas.
- **Acción 3:** Elaboraremos un programa integral de actividad física y deporte inclusivo, diseñado para garantizar la participación de las personas con discapacidad. Incluirímos actividades adaptadas a sus necesidades concretas, en instalaciones accesibles, mediante formación específica en inclusión para las monitoras y los monitores.



- **Acción 4:** Crearemos una iniciativa para fomentar la práctica del deporte y adoptar un estilo de vida saludable, reconociendo la actividad física como una parte fundamental del crecimiento personal y profesional.
- **Acción 5:** Ampliaremos la oferta de las competiciones federadas y no federadas y fomentaremos nuestra participación deportiva en campeonatos universitarios de carácter nacional e internacional.
- **Acción 6:** Conciliaremos la vida académica con la práctica del deporte al estudiantado que practique alguna modalidad deportiva, tanto de alto nivel, como de alto rendimiento.
- **Acción 7:** Desarrollaremos campañas de sensibilización desde la universidad, junto con otras instituciones, para fomentar la práctica deportiva y los hábitos saludables.
- **Acción 8:** Visibilizaremos los logros deportivos de nuestras selecciones y deportistas, como elemento importante de comunicación y proyección social y para fomentar el sentimiento de pertenencia de nuestra comunidad universitaria.

11

CAMBIAMOS
CONTIGO

INTERNACIONALIZACIÓN, REDES Y COOPERACIÓN

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01

Fomentaremos la internacionalización, involucrando a todos los colectivos y a todas las ramas del conocimiento en coordinación con los centros.



02

Potenciaremos la **Alianza Ulysseus**, aumentando la participación de los centros.



03

Ampliaremos y adaptaremos la oferta de **movilidad nacional e internacional**.



04

Simplificaremos los procedimientos de gestión de la movilidad y potenciaremos los **proyectos de internacionalización y cooperación al desarrollo**.



05

Crearemos un programa específico de investigación y transferencia en **Derechos Humanos y Cultura de la Paz**.



06

Desarrollaremos **actividades de formación** para mejorar la **movilidad** internacional, la cooperación al desarrollo y la **competencia plurilingüe e intercultural**.



La Universidad de Sevilla destaca por su potencial en internacionalización y cooperación al desarrollo, pilares de su proyección global.

Proponemos impulsar una red de colaboración eficaz que promueva el intercambio de conocimientos, la investigación conjunta, el enriquecimiento cultural y el plurilingüismo, apoyando las iniciativas de los centros. Esta estrategia generará un impacto positivo en la comunidad universitaria y en ámbitos locales e internacionales. Aspiramos a fortalecer el compromiso con valores fundamentales de la educación pública como la accesibilidad, la equidad y la mejora de la empleabilidad. Fomentaremos programas de movilidad, investigación aplicada y colaboración dentro de un modelo de cooperación transversal integrado plenamente en estrategias internacionales. La cooperación al desarrollo debe consolidarse como un eje esencial de la responsabilidad social universitaria, firmemente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que permita contribuir a la justicia global, la sostenibilidad y el compromiso mutuo.

Es prioritario, además, volver a ser referentes en la CRUE y la AUPA, estimulando las relaciones con universidades de prestigio, la colaboración con redes interuniversitarias y la proyección a nuevas áreas geográficas.

COMPROMISO 1

Con la mejora de las estrategias de internacionalización mediante la participación de todos los sectores

Una línea estratégica prioritaria es gestionar de manera más descentralizada la Alianza Ulysseus, con mayor participación de los centros. Esto permitirá abordar de forma más eficaz y coordinada los retos de las diferentes acciones, en conexión con todas las universidades socias.

Asimismo, es esencial valorar adecuadamente el compromiso sostenido que exige la gestión estratégica de la movilidad internacional, tanto entrante como saliente, con especial atención a la coordinación de las dobles titulaciones internacionales y de los proyectos del programa Erasmus+.

- **Acción 1:** Potenciaremos y optimizaremos la gestión de la Alianza Ulysseus, cuya gestión centralizada actual ha limitado la participación de los centros. Fortaleceremos un diálogo interno amplio, inclusivo y colaborativo para abordar desafíos comunes, implicando a todas las áreas de conocimiento y estableciendo sinergias con otros consorcios internacionales similares.



- **Acción 2:** Pondremos en valor la colaboración del PDI en la gestión académica de los programas de movilidad, especialmente en centros con alta movilidad y donde se imparten dobles titulaciones, ya que se requiere asesoramiento específico en las diferentes fases de movilidad de estudiantes entrantes y salientes.
- **Acción 3:** Reconoceremos la coordinación de las acciones Erasmus+ (Capacity Building, Teacher Academies, etc.) como proyectos de transferencia e investigación. Su adecuada valoración institucional y mayor visibilidad promoverá la implicación del PDI y, al mismo tiempo, reforzará la internacionalización de la Universidad de Sevilla, incrementando la captación de financiación europea.
- **Acción 4:** Fomentaremos y consolidaremos las relaciones con asociaciones universitarias internacionales que contribuyan a mejorar y armonizar la educación superior. Intensificaremos los instrumentos de colaboración con entidades como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, la European University Association, la European Science Engagement Association, la Global University for Innovation y otras relevantes.

COMPROMISO 2

Con la remodelación del Centro Internacional y la simplificación de sus procedimientos

Este compromiso conlleva abordar una profunda reorganización del Centro Internacional y la creación de unidades especializadas que simplifiquen y agilicen sus procedimientos administrativos. Estas unidades se focalizarían en las distintas acciones del programa Erasmus+, la gestión de convenios internacionales, dobles titulaciones y titulaciones conjuntas, así como el desarrollo de las actividades de la Alianza Ulysseus. La consecución de este objetivo mejoraría la eficiencia operativa del Centro Internacional, incrementando la proyección internacional de nuestra Universidad.

- **Acción 1:** Ofreceremos, en colaboración con los centros, mayor y mejor asesoramiento sobre la Acción Clave 1, movilidad de personas por motivos de aprendizaje, del Erasmus+. Especialmente, entre otros, sobre los programas intensivos coordinados (BIP) y el aprendizaje colaborativo internacional en línea (COIL), con enfoque en la negociación de los acuerdos bilaterales.
- **Acción 2:** Simplificaremos los procedimientos administrativos de los acuerdos Erasmus mediante una gestión más eficaz, adaptada a las necesidades de cada centro, con el uso de la herramienta Erasmus sin Papeles (EWP). Esto conllevará agilidad, permitiendo la suscripción de acuerdos durante todo el curso académico, y facilitará el acceso a la documentación.



- **Acción 3:** Crearemos una unidad especializada en dobles titulaciones internacionales que apoye y alivie la carga actual de los centros en la redacción, traducción, coordinación y seguimiento, agilizando los trámites y simplificando procedimientos, sobre la base del inglés como lengua de trabajo.
- **Acción 4:** Ofreceremos, en colaboración con los centros, mayor y mejor asesoramiento en las solicitudes y gestión de proyectos (Acciones Clave 2 y 3) Erasmus+ orientados a la cooperación, la excelencia y la innovación, aun insuficientemente aprovechadas en nuestra universidad.
- **Acción 5:** Estableceremos plazas de prácticas en empresa en el Centro Internacional, que atiende cada año a casi 4.000 estudiantes en movilidad entrante y saliente, para apoyar la atención, traducción, organización y acompañamiento, al tiempo que ofrecemos al estudiantado formación y experiencia en internacionalización universitaria, mejorando así la eficiencia del servicio.

COMPROMISO 3

Con la implantación de un modelo de gestión de la movilidad coordinado con los centros

Es necesario implantar un nuevo modelo de gestión de movilidad internacional más eficiente, articulado directamente con los centros, que pueda garantizar el seguimiento individualizado al estudiantado, PDI y PTGAS entrante y saliente. Para ello, se establecerá una red de unidades de relaciones internacionales distribuidas por campus y adaptadas a las particularidades funcionales de cada centro. Esta descentralización permitirá una atención más cercana y ágil, favoreciendo las oportunidades de internacionalización real de la comunidad universitaria. Asimismo, planteamos potenciar la movilidad nacional, a través de una mayor difusión y mejora en la gestión.

- **Acción 1:** Aumentaremos el número de acuerdos Erasmus para estudios de grado, máster y doctorado, en especial con universidades e instituciones con docencia en inglés, ampliando las oportunidades de internacionalización del estudiantado de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 2:** Crearemos una única interfaz digital para la gestión de la movilidad, mediante la cual se solicitará, tramitará, justificará y gestionará todo el proceso de movilidad nacional e internacional, incluyendo el acuerdo de estudios.



- **Acción 3:** Promoveremos, en colaboración con los centros, la creación de una ventanilla única para la gestión de la movilidad, habilitando un único lugar presencial en las secretarías para atender a estudiantes, en especial para resolver dificultades en el uso de la aplicación y problemas sobrevenidos.
- **Acción 4:** Mejoraremos la atención a estudiantado de movilidad entrante mediante guías académicas por centro, vídeos informativos y una mayor colaboración entre el Centro Internacional y los equipos de cada campus. Asimismo, se optimizará la web con información clara y actualizada en español e inglés sobre programas y proyectos docentes.
- **Acción 5:** Modificaremos el sistema de asignación de plazas de movilidad estudio saliente para optimizarlo. El sistema actual exige asignar plazas por titulación, lo cual limita la flexibilidad y genera vacantes no cubiertas. Estableceremos un modelo que permitirá asignar plazas transversalmente entre titulaciones según la demanda, posibilitando cubrir todas las plazas.
- **Acción 6:** Simplificaremos la gestión de los acuerdos de estudios de movilidad permitiendo el acceso al historial de los acuerdos y convalidaciones de los últimos tres años del mismo destino. Además, facilitaremos el contacto con titulares del mismo destino mediante un formulario de consentimiento gestionado por la misma aplicación.
- **Acción 7:** Prestaremos atención a las personas con necesidades específicas a la hora de facilitar su movilidad nacional o internacional, tanto para entrantes como para salientes, en colaboración con los servicios de asistencia a la comunidad universitaria y los servicios sociales.
- **Acción 8:** Mejoraremos, en colaboración con los centros, la eficacia de la movilidad internacional del PDI y del PTGAS mediante la organización de actividades específicas, como una *Staff Week* por cuatrimestre (movilidad entrante PTGAS), propiciando un mejor uso de los recursos del Centro Internacional y de los centros receptores.

COMPROMISO 4

Con el desarrollo de actividades de formación en movilidad internacional dirigidas a la comunidad universitaria

Procede desarrollar un adecuado programa de actividades formativas, como talleres, seminarios y sesiones informativas, dirigido a toda la comunidad universitaria, con el objetivo de fomentar y mejorar la movilidad internacional. Estas actividades abordarán aspectos esenciales como los procedimientos, oportunidades de financiación, reconocimiento aca-



démico, habilidades interculturales o buenas prácticas, entre otros. Además, permitirán resolver dudas, compartir experiencias previas e incrementar la participación en programas de movilidad, promoviendo así una internacionalización más efectiva e inclusiva.

- **Acción 1:** Organizaremos cursos de formación en gestión de programas de movilidad internacional para colectivos específicos, como los equipos responsables en los centros, el PDI proponente de acuerdos, el PTGAS del Centro Internacional o con funciones específicas en centros, que podrán recibir formación continua sobre Erasmus+ y sobre gestión de la movilidad.
- **Acción 2:** Crearemos talleres de preparación de la movilidad internacional para estudiantes salientes y asesoramiento sobre una correcta planificación de las estancias, adaptada a distintos destinos geográficos y convocatorias específicas.
- **Acción 3:** Ofreceremos, en estrecha colaboración en el Instituto de Idiomas, semanas intensivas de introducción a la lengua y cultura españolas y a la Universidad de Sevilla como institución. Se celebrarían al inicio de cada semestre para el estudiantado internacional entrante, reforzando su integración y más rápida familiarización con nuestro sistema universitario.
- **Acción 4:** Crearemos un programa de mentores Erasmus en colaboración con el CADUS y con las delegaciones de estudiantes para labores de acompañamiento a salientes y entrantes, fomentando así la implicación del estudiantado. Esta actividad debería reconocerse como actividad formativa, con reconocimiento académico en créditos europeos en el SET.

COMPROMISO 5

Con el fomento del plurilingüismo en la Universidad de Sevilla

El fomento del plurilingüismo en nuestra institución implica reconocer la competencia en lenguas como un pilar clave en la formación académica y profesional de la comunidad universitaria. Esta competencia no solo facilita la movilidad internacional y el acceso al conocimiento global, sino que incrementa la empleabilidad y la comunicación intercultural. Integrar el plurilingüismo en las titulaciones supondrá una universidad más abierta, competitiva e inclusiva en el ámbito internacional.

- **Acción 1:** Estableceremos la Comisión de Plurilingüismo de la Universidad de Sevilla con el objetivo de impulsar el desarrollo y reconocimiento de las competencias lingüístico-comunicativas, con un enfoque más operativo, objetivos claramente definidos, y mecanismos de reconocimiento de las competencias lingüísticas adquiridas.



- **Acción 2:** Fortaleceremos el Instituto de Idiomas, con la correspondiente dotación de recursos, como centro interuniversitario de aprendizaje de segundas lenguas, ampliando la oferta de idiomas y de convocatorias de acreditación, en el contexto de la previsible implantación del requisito del nivel B2 para la obtención de un título.
- **Acción 3:** Ampliaremos y armonizaremos la oferta de los cursos de idiomas articulando estrategias de coordinación de las distintas modalidades de formación en idiomas con el fin de optimizar recursos, garantizar su viabilidad, especialmente para cursos con fines específicos, y promoviendo sinergias colaborativas entre los centros y los distintos agentes.
- **Acción 4:** Crearemos un centro de recursos de aprendizaje lingüístico autónomo para facilitar la organización de actividades y proporcionar asesoramiento adaptado a las necesidades de cada centro. Experiencias como el proyecto piloto APLA, en la Facultad de Filología, y otros modelos consolidados en universidades europeas y asiáticas, avalan su viabilidad y eficacia.
- **Acción 5:** Implantaremos el Pasaporte Lingüístico para promover un aprendizaje lingüístico y cultural más flexible, integrando experiencias como tandem, estancias o asignaturas en otros idiomas. Esta acción complementa las acreditaciones formales con el enfoque de aprendizaje permanente y permitirá recoger enseñanzas formales y no formales, incluyendo también las lenguas nacionales.

COMPROMISO 6

Con el fomento la Internacionalización en casa (*Internationalization at Home, IAH*)

Conjuntamente con los demás compromisos, la internacionalización en casa permite impulsar iniciativas como la oferta de cursos y asignaturas a distancia impartidas en otros idiomas, las conferencias de profesorado visitante internacional, los proyectos colaborativos virtuales con universidades extranjeras o bien el apoyo a iniciativas de los colectivos de la institución con un enfoque internacional. Integrar estas perspectivas reforzará la formación intercultural de nuestra comunidad universitaria, permitiendo adquirir competencias internacionales sin necesidad de desplazamiento.

- **Acción 1:** Favoreceremos la impartición de cursos, asignaturas y titulaciones en otras lenguas, impartidas por docentes de instituciones extranjeras, reforzando las acciones de captación de talento del Plan Propio de Docencia e involucrando a profesorado invi-



tado o visitante.

- **Acción 2:** Incrementaremos los convenios de lectorados de segundas lenguas y culturas mediante convenios con instituciones de ámbito internacional, como embajadas y consulados, o autonómicos (Ramon Llull, Etxepare, Xunta de Galicia). Los lectorados colaborarán en la enseñanza de idiomas o la organización de jornadas y actividades culturales.
- **Acción 3:** Desarrollaremos programas intensivos de lengua y cultura españolas mediante el diseño de cursos para el estudiantado internacional y personas interesadas en general, impartidos a lo largo de cada curso académico. Esta medida generará ingresos adicionales, que contribuirán al fomento de las relaciones internacionales, del plurilingüismo y de la cooperación.

COMPROBAMOS 7

Con el fortalecimiento del sistema de cooperación al desarrollo y redes internacionales y de partenariado de cada centro

La estrategia que se persigue es redefinir la cooperación al desarrollo, no como un servicio, sino como un instrumento clave en la política de las relaciones internacionales de la Universidad de Sevilla.

- **Acción 1:** Implantaremos un programa de fortalecimiento institucional en cooperación al desarrollo para generar capacidades en universidades del sur en aspectos clave. Crearemos un programa específico de investigación y transferencia en Derechos Humanos y Cultura de la Paz, en colaboración con iniciativas universitarias como la Cátedra UNESCO o el World Leaders Forum.
- **Acción 2:** Impulsaremos un sistema de redes interuniversitarias sobre género y cooperación al desarrollo, con un enfoque colaborativo interdisciplinario en la comunidad universitaria. El programa de Acción Social Solidaria, además, fortalecerá el asociacionismo universitario en temas de la Agenda 2030, dotándolo de apoyo técnico y financiero con recursos internos y externos.
- **Acción 3:** Incrementaremos las líneas de investigación en cooperación al desarrollo incluyéndolas en los planes propios de la universidad, potenciando proyectos interdisciplinarios y con fuerte impacto social. Incentivaremos la participación del personal investigador en convocatorias externas, para fortalecer la producción de conocimiento orientados a los desafíos globales y alineado con los ODS.



COMPROMISO 8

Con una oferta estable de programas de formación en cooperación al desarrollo

Este compromiso pretende desarrollar una oferta formativa, estable y continuada en cooperación para el desarrollo, dirigida a toda la comunidad universitaria y a agentes del desarrollo externo para mejorar sus capacidades en la formulación, solicitud, ejecución y evaluación de cada proyecto. Estos programas deben adaptarse a los distintos colectivos e incluir contenidos prácticos y actualizados, alineados con los ODS. Además, procede incrementar la participación en iniciativas solidarias y la profesionalización de estas actividades.

- **Acción 1:** Desarrollaremos microcredenciales para la formación de la comunidad universitaria y la formación continua de personal de las organizaciones andaluzas, en colaboración con las demás universidades, las agencias de cooperación y las organizaciones del tercer sector, incluyendo la colaboración con universidades latinoamericanas en temáticas vinculadas a la Agenda 2030.
- **Acción 2:** Potenciaremos el voluntariado y las prácticas académicas externas en proyectos de cooperación al desarrollo en colaboración con las organizaciones del tercer sector y agencias multilaterales. Reactivaremos y ampliaremos los convenios de prácticas en agencias de la ONU, facilitando experiencias internacionales que contribuyan a fortalecer el compromiso social del estudiantado.
- **Acción 3:** Promoveremos, en colaboración con los centros, los principios y valores democráticos y de desarrollo sostenible, implantando con carácter estable nuevas herramientas, como los casos prácticos o notas técnicas, para incluir en los planes de estudios los principios y valores democráticos y los ODS.
- **Acción 4:** Promoveremos la participación del PTGAS en proyectos de cooperación al desarrollo y programas de fortalecimiento, garantizando que su implicación no afecte negativamente a su periodo vacacional o a las necesidades de los distintos servicios, implementando un sistema efectivo de reconocimiento y apoyo institucional que favorezca su aplicación efectiva.

12

CAMBIAMOS
CONTIGO

**ESPACIOS,
INFRAESTRUCTURAS
Y SOSTENIBILIDAD**



JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





01

Redactaremos un **Plan Estratégico de Espacios e Infraestructuras** de la Universidad de Sevilla para abordar las necesidades de espacios de los centros de manera colaborativa y transparente.



02

Promoveremos la **dimensión arquitectónica** como elemento para la **mejora de la calidad de vida** en la ciudad y los espacios de la Universidad.



03

Estableceremos estrategias para la **sostenibilidad económica, social y medioambiental** en los proyectos y obras de los espacios e infraestructuras de la Universidad de Sevilla.



04

Haremos una revisión en profundidad del **inventoryo y los planes de mantenimiento preventivo** de los edificios de la Universidad de Sevilla.



05

Revisaremos el **Plan Director de Rehabilitación de la antigua Fábrica de Tabacos** y su entorno para que garantice su integridad histórica y patrimonial como Bien de Interés Cultural.



06

Publicaremos una **Guía de los Espacios y Arquitecturas de la Universidad de Sevilla** que refuercen la imagen de la institución y su puesta en valor patrimonial y medioambiental.



07

Crearemos **mesas de trabajo con el Ayuntamiento de Sevilla** para la cooperación en materia urbanística, de alojamientos, accesibilidad y movilidad.



El modelo espacial de la Universidad de Sevilla, mediante varios campus especializados, necesita una profunda reflexión que optimice esta singularidad en sostenibilidad, movilidad y accesibilidad.

Nuestro patrimonio lo conforman edificios muy heterogéneos en edad, valor arquitectónico, o estado de conservación; tenemos desde edificios catalogados BIC hasta edificios de reciente construcción. La mayoría de ellos necesita actualizar sus infraestructuras, mediante obras de adecuación, rehabilitación o mantenimiento. Son, además, varios los centros que necesitan ampliar sus instalaciones.

Ante esta complejidad, proponemos medidas de “acupuntura urbana”, de manera que, acciones puntuales, a veces pequeñas y de poco coste económico, nos permitan desactivar determinadas inercias inmovilistas que lastran hace años nuestra universidad y resolver los problemas de espacio.

Proponemos nuevas herramientas de gestión para cambiar la forma de pensar nuestros espacios y la toma de decisiones, desarrollando un organigrama de trabajo que implique a todos los centros y servicios especializados, para recabar información, diagnosticar las necesidades, elaborar propuestas y programarlas en tiempo, de forma que el proceso sea transparente y abierto al trabajo colaborativo con toda la comunidad universitaria.

COMPROMISO 1

Con una planificación estratégica, colaborativa y transparente

Los Estatutos de la Universidad de Sevilla disponen la creación de la Comisión de Espacios e Infraestructuras, con carácter permanente en el Claustro, y de Comisiones de Infraestructuras en los Centros, que serán las responsables de enviar propuestas a la Comisión de Espacios e Infraestructuras del Claustro y al área directiva de espacios, infraestructuras y sostenibilidad. Estos órganos colegiados serán esenciales para la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Espacios e Infraestructuras.

- **Acción 1:** Estableceremos contacto con todos los centros para instar la creación de sus Comisiones de Infraestructuras para poder recabar sus necesidades y propuestas.
- **Acción 2:** Crearemos en el Claustro la Comisión de Espacios e Infraestructuras, previa redacción de su correspondiente reglamento de funcionamiento.



- **Acción 3:** Redactaremos, en el seno de la Comisión de Espacios e Infraestructuras del Claustro, un Plan Estratégico de Espacios e Infraestructuras (PEEI) de la Universidad de Sevilla para abordar las necesidades de espacios de los centros de manera colaborativa y transparente.
- **Acción 4.** Prestaremos especial atención en el PEEI a los espacios de aulas y de docencia, vinculados al desarrollo de los planes de estudios y los planes de organización docente.
- **Acción 5.** Implementaremos mediante tecnología SIG (Sistemas de Información Geográfica) los contenidos de Plan Estratégico de Espacios e Infraestructuras para su correcta gestión y edición.
- **Acción 6.** Con la participación de la comunidad universitaria, divulgaremos el Plan Estratégico de Espacios e Infraestructuras para que sea bien conocido por la ciudadanía de Sevilla.

COMPROMISO 2

Con los postulados de la Nueva Bauhaus Europea

La diversidad de los campus y su dispersión nos obligan a realizar una reflexión sobre cómo deben ser los espacios universitarios, teniendo en cuenta su ubicación en la ciudad y reforzando los lazos que unen los campus con la ciudadanía de su entorno. Nuestros espacios y edificios deber ajustarse a los postulados de la Nueva Bauhaus Europea, constituyéndose en referentes de integración social, medioambiental y diseño arquitectónico, transformándose en ámbitos de convivencia amables, saludables, inclusivos y accesibles.

- **Acción 1:** Promoveremos la dimensión arquitectónica como elemento para la mejora de la calidad de vida en la ciudad y los espacios de la Universidad, llevando a cabo una rehabilitación ambiental de nuestros espacios libres universitarios para integrarlos con la red de espacios verdes de la ciudad.
- **Acción 2:** Rehabilitaremos nuestro patrimonio inmobiliario desde la conciencia ecológica para crear espacios bellos, confortables y amables, y apostando por el diseño arquitectónico cuidado, realizado por profesionales sensibles a estos postulados.
- **Acción 3:** Determinaremos de modo colaborativo con los centros los contenidos que deben incluirse en los pliegos de las licitaciones de los proyectos y obras que les afecten, previo a su publicación en la plataforma de contratación pública.



- **Acción 4:** Definiremos bolsas de trabajo de profesionales expertos y jóvenes para proyectos y programas de prácticas en asignaturas de taller, prácticas, TFG y TFM para las titulaciones de las áreas de arquitectura e ingeniería.

COMPROMISO 3

Con la implantación de estrategias para la sostenibilidad y accesibilidad

La sostenibilidad, como eje transversal de la acción pública, debe contemplar la implantación de estrategias que garanticen un equilibrio entre las componentes económica, social y ambiental. En los proyectos y obras de los espacios de nuestra Universidad se deben priorizar el empleo de diseños arquitectónicos que contemplen estrategias pasivas en los sistemas de acondicionamiento y de sistemas constructivos que utilicen materiales reciclables y minimicen la huella de carbono.

- **Acción 1:** Redactaremos un Plan para la Sostenibilidad de los espacios y las infraestructuras universitarias, que contemple criterios y normas de buenas prácticas, estableciendo estrategias para la sostenibilidad económica, social y medioambiental en los proyectos y obras de los espacios e infraestructuras de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 2:** Priorizaremos el acondicionamiento pasivo de nuestros edificios mediante proyectos específicos complementarios a la instalación indiscriminada de equipos de climatización.
- **Acción 3:** Reduciremos el consumo energético mediante la implantación de energías renovables, con estudios pormenorizados del impacto visual en las fachadas y cubiertas, la renovación de las instalaciones obsoletas y el seguimiento del consumo de energía.
- **Acción 4:** Redactaremos un plan de accesibilidad de todos los espacios e infraestructuras de nuestra universidad para garantizar el derecho a la accesibilidad universal de la ciudadanía y, en particular, de los miembros de la comunidad universitaria.
- **Acción 5:** Garantizaremos que, en un plazo no mayor de cuatro años, se habrán establecido los proyectos y las estrategias necesarias para la accesibilidad universal en nuestros campus y espacios.
- **Acción 6:** Solicitaremos financiación expresa para estas acciones de sostenibilidad y accesibilidad en el marco europeo, nacional, autonómico y local.



COMPROMISO 4

Con la revisión del inventario y los planes de mantenimiento de los espacios y las infraestructuras

Es pertinente inventariar, sistematizar y digitalizar el patrimonio inmobiliario como herramienta de gestión para los servicios de proyectos y obras. Además, las tareas de mantenimiento de nuestros espacios e infraestructuras requieren de una planificación detallada y económicamente sostenible, dada la heterogeneidad de nuestros edificios, para garantizar su buen estado, así como el de sus sistemas y equipos, que deben estar alineados con los principios de sostenibilidad planteados.

- **Acción 1:** Haremos, en total colaboración con los centros una revisión en profundidad del inventario y los planes de mantenimiento preventivo de los edificios que conforman el patrimonio inmueble de la Universidad de Sevilla, organizados por campus para su gestión.
- **Acción 2:** Completaremos, digitalizaremos y cualificaremos el inventario como herramienta esencial para la gestión de las infraestructuras.
- **Acción 3:** Contaremos con la participación ineludible de los centros en la elaboración de los planes de adecuación y mantenimiento de sus edificios a través de sus Comisiones de Infraestructuras, con comunicación permanente y expresa de cualquier acción preventiva o correctiva que se realice en sus espacios e infraestructuras.
- **Acción 4:** Digitalizaremos e implantaremos, mediante herramientas TIC, la gestión, seguimiento, comunicación y recepción de actuaciones o incidencias en el mantenimiento preventivo y correctivo de nuestros espacios e infraestructuras, descentralizando la toma de decisiones de forma corresponsable con los centros.

COMPROMISO 5

Con la reformulación y refuerzo de la estructura directiva de espacios, infraestructuras y sostenibilidad

Las actividades adscritas a esta área en materia de proyectos, obras, mantenimiento, equipamientos y sostenibilidad precisan de una eficaz gestión administrativa, técnica y económica de sus competencias. Para ello debemos formular y reforzar la estructura organizativa y hacerla compatible con la puesta en marcha de las propuestas formuladas en este programa, sin menoscabo de garantizar la continuidad de los compromisos adquiridos en la materia.



- **Acción 1:** Reformularemos y reforzaremos la estructura organizativa interna del área de espacios, infraestructuras y sostenibilidad.
- **Acción 2:** Diagnosticaremos los compromisos ya adquiridos con los centros en materias de proyectos y obras y su implementación en le PEEI.
- **Acción 3:** Daremos continuidad a la gestión de los contratos vigentes y al cumplimiento de los compromisos adquiridos con empresas, servicios y suministradores, en materia de proyectos y obras.

COMPROMISO 6

Con la implantación de servicios en los campus

La falta de planificación espacial de la universidad ha impedido desarrollar equipamientos y servicios territorializados por campus, que fomenten el contacto y la cooperación entre estudiantes, profesorado y PTGAS de diferentes centros y departamentos. Es necesario programar la implementación de nuevos centros de recursos para el aprendizaje y la investigación (CRAIs), así como de otros servicios compartidos como cafeterías, espacios libres y de sociabilidad, en aquellos campus que aún carecen de ellos.

- **Acción 1:** Incluiremos en el PEEI la programación y ubicación de servicios comunitarios organizados por campus y con un sentido de equidad y corresponsabilidad ciudadana.
- **Acción 2:** Elaboraremos planes de uso y gestión de salas de estudios para los estudiantes, en los CRAIs y otros espacios susceptibles de ser usados en determinadas épocas del curso académico.
- **Acción 3:** Descentralizaremos la gestión del mantenimiento, llevando a los campus, con la colaboración de los centros afectados, la infraestructura necesaria.

COMPROMISO 7

Con el Plan Director de Rehabilitación de la antigua Fábrica de Tabacos

La antigua Fábrica de Tabacos es uno de los edificios más importantes de la ciudad de Sevilla por su valor simbólico, histórico y patrimonial, con declaración BIC e Incluido en el sector BIC Recinto de la Exposición Iberoamericana. Representa el inmueble más relevante del patrimonio edificado de la Universidad de Sevilla. Su valor patrimonial y de representatividad de la Institución merece un tratamiento riguroso en la asignación de usos y en las tareas de rehabilitación y mantenimiento.



- **Acción 1:** Revisaremos el Plan Director de Rehabilitación de la antigua Fábrica de Tabacos y su entorno para que garantice su integridad histórica y patrimonial como Bien de Interés Cultural.
- **Acción 2:** Fortaleceremos el carácter representativo de la Fábrica de Tabacos, realizando una evaluación pormenorizada de los usos actuales, y valorando su proyección internacional, frente a otros usos más lesivos para su integridad patrimonial.
- **Acción 3:** Impulsaremos la redacción de un proyecto arquitectónico de restauración y rehabilitación integral de todo el edificio, mediante la celebración de un concurso de ideas internacional, previo a la redacción del proyecto integral.

COMPROBAMOS 8

Con la creación de mesas de trabajo con el Ayuntamiento de Sevilla

La inserción de los campus de la Universidad en la ciudad de Sevilla conlleva múltiples interferencias en la coordinación entre los campus y afecta en gran medida a la movilidad de la comunidad universitaria, sobre todo de estudiantes.

La falta de alojamientos asequibles para estudiantes de nuestra universidad que proceden de pueblos y ciudades alejadas de Sevilla y pertenecientes a familias con escasos recursos económicos, obliga a reflexionar sobre la igualdad de oportunidades en el acceso de la educación superior y la responsabilidad que como institución debemos considerar en esta materia.

- **Acción 1:** Crearemos una mesa de trabajo con el Ayuntamiento de Sevilla y TUSSAM para abordar conjuntamente estrategias que minimicen los problemas de movilidad entre los campus y el desplazamiento del estudiantado.
- **Acción 2:** Crearemos una mesa de trabajo con la Gerencia Municipal de Urbanismo en el marco de la posible revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Sevilla para evaluar los condicionantes urbanísticos de nuestro patrimonio inmobiliario y de suelo y proponer medidas que minimicen el impacto de los pisos turísticos en el coste de los alojamientos para los estudiantes.
- **Acción 3:** Promoveremos, en una mesa de trabajo con el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, el estudio de la cesión de parcelas sin uso para la construcción de nuevas infraestructuras universitarias.



COMPROMISO 9

Con la publicación de la Guía de los Espacios y Arquitecturas de la Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de su patrimonio inmueble, debe configurarse como un estímulo para la cultura arquitectónica de Sevilla y la defensa de su patrimonio histórico arquitectónico.

Nuestra presencia en la ciudad representa un conglomerado arquitectónico de incalculable valor social, cultural y patrimonial, que ha sido testigo directo de su historia.

Su catalogación permitirá garantizar su permanencia y la obligada responsabilidad social e institucional para su conservación debe ser un compromiso con la ciudad de Sevilla.

- **Acción 1:** Crearemos una beca de investigación para la elaboración del inventario del patrimonio inmueble de la Universidad de Sevilla, con el objetivo de extender su conocimiento mediante su publicación en formato digital y de papel.
- **Acción 2:** Crearemos una beca de investigación para la elaboración del inventario del patrimonio natural y de espacios libres de la Universidad de Sevilla, con inclusión de las especies animales, vegetales y ecosistemas a preservar, para extender su conocimiento mediante su publicación en formato digital y de papel.
- **Acción 3:** Publicaremos una Guía de los Espacios y Arquitecturas de la Universidad de Sevilla que refuercen la imagen de la institución y su puesta en valor patrimonial y medioambiental.
- **Acción 4:** Crearemos una colección de guías de carácter sectorial e histórico en colaboración con la Editorial de la Universidad de Sevilla.

13

CAMBIAMOS
CONTIGO

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

•

○

+

↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ



LAS PROPUESTAS QUE NOS DISTINGUEN



01
Definiremos la **política informativa** y los medios y soportes de comunicación adecuados en **colaboración con centros** y servicios.



02
Coordinaremos el intercambio de **información entre vicerrectorados, centros, servicios y departamentos**, mejorando la comunicación con toda la **comunidad universitaria**.



03
Mantendremos al día la **información web** de los servicios centrales, actualizándola de forma inmediata.



04
Actualizaremos el **manual de imagen corporativa** y generaremos pildoras formativas para su uso correcto.



05
Elaboraremos un **decálogo de buenas prácticas** para la proyección de la marca Universidad de Sevilla.



06
Crearemos una **plataforma multimedia** que englobe nuestros medios de comunicación para fortalecer nuestros propios canales y ahorrar costes externos.



07
Ofreceremos **asesoramiento a las personas responsables de comunicación** de los centros, servicios y departamentos.



08
Traduciremos los **contenidos** adecuados a otros **idiomas** para la **atracción** de personal investigador y estudiantes internacionales.



09
Haremos **accesible en lengua de signos** la retransmisión de los actos institucionales destacados.



10
Incrementaremos la **proyección institucional y la comunicación social**, potenciando la relación con medios de comunicación y entidades.



11
Mejoraremos la **visibilidad** de la gestión y posicionamiento de la Universidad de Sevilla mediante acciones de comunicación.



12
Fomentaremos la **divulgación** de la producción académica, científica, cultural, artística, social y empresarial hacia la sociedad.



13

Unificaremos, en una misma unidad de gestión, las **relaciones institucionales y el protocolo** para ganar en orden y eficacia.



14

Pasaremos de una comunicación reactiva y de gestión a una **estrategia proactiva de creación de contenidos** y relato institucional.



La comunicación es la tarea fundamental que permite asegurar la proyección social y visibilidad de la universidad de manera coherente y efectiva. La comunicación, tanto interna como externa, es el vehículo principal para transmitir los valores, objetivos y logros de la Universidad de Sevilla. Coordinando las actuaciones garantizaremos que todos los mensajes y acciones estén alineados, evitando duplicidades y contradicciones. Esto optimiza los recursos y fortalece la imagen institucional, proyectando una universidad cohesionada y comprometida con su misión, su visión, sus valores y su entorno.

La proyección social es una consecuencia natural de una buena política de comunicación. Coordinando las acciones de difusión facilitaremos la creación de campañas y proyectos que informen, involucren y beneficien a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Esta sinergia permitirá que la Universidad de Sevilla sea vista no solo como un centro de conocimiento, sino también como un agente activo de cambio social, promoviendo iniciativas sostenibles y de responsabilidad social que refuerzen su papel como líder en la comunidad.

COMPROBACIÓN 1

Con el impulso de una política conjunta de comunicación y proyección institucional

Los Estatutos de la Universidad de Sevilla disponen la creación de la Comisión de Espacios e Infraestructuras, con carácter permanente en el Claustro, y de Comisiones de Infraestructuras en los Centros, que serán la Nuestro objetivo es fortalecer la imagen de la Universidad de Sevilla a través de una política conjunta de comunicación y proyección institucional con los centros y servicios. Implantaremos acciones coordinadas y consensuadas que abarcarán desde la comunicación interna y externa hasta la gestión de la publicidad institucional, asegurando una difusión efectiva de nuestras iniciativas y logros. Con una estrategia integral y el uso de diversos medios digitales, mejoraremos la visibilidad y accesibilidad de nuestra universidad.

- **Acción 1:** Coordinaremos con los centros, e impulsaremos de manera conjunta, la política universitaria en materia de proyección institucional y comunicación para fortalecer la imagen de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 2:** Promoveremos, en coordinación con los centros, actuaciones encaminadas a desplegar un plan de comunicación integral que abarque tanto la comunicación interna como externa de toda la universidad.



- **Acción 3:** Gestionaremos la publicidad institucional y las actividades de promoción de forma coordinada y consensuada para asegurar una difusión efectiva de las iniciativas y logros de la universidad.
- **Acción 4:** Dirigiremos y coordinaremos las políticas en materia de imagen institucional dentro de la comunidad universitaria, supervisando la estrategia de uso de nuestra marca
- **Acción 5:** Facilitaremos la comunicación efectiva entre los órganos de gobierno y la comunidad universitaria, reorganizando la intranet para facilitar la personalización por perfiles.
- **Acción 6:** Desarrollaremos el contacto directo entre el Rectorado y las personas responsables de las relaciones institucionales de cada centro.
- **Acción 7:** Planificaremos, coordinaremos y supervisaremos los procesos de comunicación en sus diferentes soportes, como web, redes sociales, newsletters, podcasts y otros medios digitales, para mantener una imagen coherente y atractiva de nuestra universidad. Elaboraremos un plan digital de contenidos específicos por red social adaptado a los diferentes colectivos.
- **Acción 8:** Mantendremos al día la información web de los servicios centrales, actualizándola de forma inmediata para que sea más funcional, atractiva e intuitiva, seleccionando y destacando la información relevante.
- **Acción 9:** Distribuiremos la comunicación estructurada a cada uno de los sectores interesados en la universidad, con notificaciones, encuestas y avisos, evitando la sobreinformación no deseada. Implementaremos foros virtuales y buzones digitales para fomentar la participación interna.
- **Acción 10:** Desarrollaremos contenido accesible y adaptado. Se debe facilitar el acceso a la información y mejorar la experiencia de todas las personas usuarias.
- **Acción 11:** Revisaremos los portales web de los servicios centrales para adaptarlos a la identidad institucional digital, definiendo los servicios y contenidos que se prestan desde cada vicerrectorado. Crearemos una interfaz y arquitectura web comunes a todos los centros que se adapte a los contenidos y circunstancias de cada uno.
- **Acción 12:** Potenciaremos el conocimiento de nuestra universidad en las etapas educativas no universitarias para aumentar su visibilidad y atraer estudiantes.



- **Acción 13:** Daremos acceso al resumen diario de prensa a toda la comunidad universitaria.

COMPROMISO 2

Con el asesoramiento y la formación en comunicación

La formación y el asesoramiento a los órganos de gobierno y a la comunidad universitaria en materia de comunicación sostenible son pilares esenciales para desarrollar una comunicación efectiva.

- **Acción 1:** Estableceremos mecanismos para mejorar la coordinación de la comunicación y la información entre los vicerrectorados, centros y servicios, asegurando una comunicación fluida y coherente en toda la institución.
- **Acción 2:** Proporcionaremos los medios, el asesoramiento y la formación que requieran los centros, departamentos y servicios para llevar a cabo una comunicación efectiva.
- **Acción 3:** Ofreceremos a la comunidad universitaria formación en habilidades de comunicación, mejorando la interacción y colaboración entre los colectivos que la integran, y fortaleciendo la capacidad de transmitir ideas y conocimientos de manera clara y convincente.
- **Acción 4:** Crearemos un manual de imagen corporativa integral que aglutine los distintos soportes que actualmente se utilizan. Es esencial desarrollar un único documento que establezca las directrices y normas para un uso coherente y consistente de la identidad visual, dándole difusión mediante píldoras de buenas prácticas.
- **Acción 5:** Aseguraremos el derecho a la desconexión digital, evitando la distribución interna de información institucional en períodos inhábiles o fuera de horario laboral, salvo casos de excepcional urgencia.
- **Acción 6:** Habilitaremos mecanismos para recabar regularmente la opinión de la comunidad universitaria, de manera que sea posible evaluar la eficacia de la comunicación.

COMPROMISO 3

Con la creación de una Factoría de Contenidos Digitales y Audiovisuales

La universidad debe ofrecer un servicio profesionalizado y centralizado de creación de contenidos para la comunicación, asegurando la calidad y la coherencia con la marca de la



Universidad de Sevilla, para evitar las disfunciones que podrían aparecer si cada centro o servicio actúa de manera descoordinada.

- **Acción 1:** Crearemos una Factoría de Contenidos Digitales y Audiovisuales: una unidad central con un equipo multidisciplinar (comunicación, guion, realización, diseño gráfico) que trabaje con el PDI para transformar el conocimiento generado en formatos consumibles (vídeos, documentales cortos, podcasts, series para redes sociales) y de alto impacto para todo tipo de públicos.
- **Acción 2:** Impulsaremos la colaboración de la Factoría de Contenidos Digitales y Audiovisuales con los centros para favorecer la producción audiovisual propia y la gestión de los medios.
- **Acción 3:** Crearemos marcas de contenidos propios, como el programa Docencia que transfiere: del paper a la píldora educativa, que incentive y forme al PDI para convertir sus investigaciones punteras en materiales audiovisuales (píldoras de vídeo, infografías interactivas, podcasts) de máximo interés.
- **Acción 4:** Conectaremos todos los contenidos en abierto, mediante un sistema integrador (hub) de noticias, agenda, producción de la Factoría, cursos en abierto, etc.
- **Acción 5:** Garantizaremos un cupo de participación de estudiantes en los medios de comunicación propios, como la RadiUS, la revista Campus Magazine o las redes sociales. Además, se incentivará la creación de contenido por parte de estudiantes sobre la vida universitaria y otros temas de interés para el estudiantado.
- **Acción 6:** Potenciaremos la radio y televisión universitarias como canal de comunicación y como elemento de divulgación científica. Estas son herramientas que se deben fortalecer dado que facilitan la promoción del conocimiento y la cultura dentro y fuera de la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 4

Con la proyección mediática de la Universidad de Sevilla

La coordinación de la comunicación interna y las relaciones con los medios de comunicación e información es crucial para difundir los avances científicos y académicos de la universidad. Trabajaremos en estrecha colaboración con los órganos de gobierno y centros para asegurar que la información se transmita de manera precisa y oportuna en todos los medios, redes y soportes, facilitaremos la realización de auditorías de comunicación y desarrollaremos procesos de evaluación interna para mejorar continuamente.



- **Acción 1:** Favoreceremos la planificación estratégica de la comunicación por medio del contacto abierto, fluido y directo con los distintos medios.
- **Acción 2:** Aumentaremos la participación de nuestro personal investigador en los medios de comunicación, locales, nacionales e internacionales.
- **Acción 3:** Diseñaremos las campañas de comunicación institucional favoreciendo la reducción de costes externos y la implicación de agentes internos que permitan desplegar el sentido de pertenencia a la Universidad de Sevilla.
- **Acción 4:** Impulsaremos la creación y el uso de canales de mensajería institucionales para la comunicación con la comunidad universitaria.
- **Acción 5:** Homogeneizaremos las newsletters y los mensajes de correo electrónico con información de los servicios centrales, respetando la identidad corporativa digital.
- **Acción 6:** Desarrollaremos una estrategia global que permita visibilizar los proyectos que se desarrollan en la universidad, fortaleciendo su reputación académica y científica, a nivel local, nacional e internacional.
- **Acción 7:** Mejoraremos la visibilidad de la transferencia, publicitando los casos de éxito, tanto internamente como al sector productivo y a la sociedad. Medidas como la creación de un portal específico del Vicerrectorado de Transferencia, inexistente hoy, y un servicio de comunicación eficaz bien relacionado con los medios serán elementos clave.
- **Acción 8:** Estableceremos canales de información basados en redes sociales para comunidades de intereses con el fin de promover la colaboración, el aprendizaje, la investigación y el sentido de pertenencia en nuestra comunidad universitaria.
- **Acción 9:** Fortaleceremos alianzas con influencers de alto impacto en redes sociales, que tengan o hayan tenido vinculación con la universidad, para amplificar el impacto de la información generada por la Universidad de Sevilla.
- **Acción 10:** Daremos a conocer públicamente la agenda institucional del Rector de la Universidad de Sevilla, lo que contribuirá a fortalecer la transparencia y la confianza en su gestión, promoviendo una comunicación abierta con toda la comunidad universitaria.
- **Acción 11:** Desde la Unidad de Cultura Científica e Innovación se identificará, formará y promocionará al PDI con gran capacidad de comunicación. Recibirán formación avanzada en formato de microcredenciales, para presencia en medios, presencia escénica y comunicación de crisis.



- **Acción 12:** Organizaremos encuentros periódicos con periodistas y profesionales de los medios, agencias, asociaciones y colegios profesionales, comunicadores especializados y usuarios de especial relevancia.
- **Acción 13:** Redistribuiremos los actuales presupuestos publicitarios generando mayor reparto entre los medios locales, provinciales y nacionales, haciéndolos públicos.

COMPROMISO 5

Con una comunidad universitaria bien engarzada con la sociedad

Es imprescindible fortalecer la relación de nuestra comunidad universitaria con el contexto local. Se promoverán iniciativas que fomenten su participación activa para dar a conocer nuestros logros. Se establecerán canales de comunicación abiertos y transparentes para escuchar y responder a las necesidades de la comunidad local. Colaboraremos con instituciones y empresas para desarrollar proyectos que beneficien a la sociedad, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y comprometido con el bienestar social y ambiental.

- **Acción 1:** Potenciaremos la identificación de la comunidad universitaria con la marca Universidad de Sevilla para fortalecer su sentido de pertenencia y conexión con la institución.
- **Acción 2:** Estableceremos lazos permanentes de colaboración, interacción e integración con agentes sociales e institucionales para garantizar la presencia de la Universidad de Sevilla en la estructura social y cultural en la que se encuentra inmersa.
- **Acción 3:** Generaremos nuevas sinergias y alianzas con entidades públicas y privadas que logren diálogos universidad-instituciones y universidad-empresas permanentes y fluidos.
- **Acción 4:** Fomentaremos el espíritu cooperativo en el estudiantado en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales, formando y acompañando en el proceso de incorporación a las personas que decidan llevar a cabo tareas de cooperación.
- **Acción 5:** Fomentaremos el espíritu emprendedor en el estudiantado en colaboración con las entidades locales, formando y acompañando en el proceso de creación y desarrollo de la empresa a quienes decidan emprender.
- **Acción 6:** Promoveremos valores y principios democráticos en la Universidad de Sevilla, incluyendo cláusulas sociales y de sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental.



- **Acción 7:** Fomentaremos un entorno universitario conocedor y respetuoso con la memoria histórica, alineado con los valores democráticos y de justicia social. Procederemos a retirar los símbolos franquistas que aún pervivan en la universidad y, desde la Cátedra de Memoria Democrática, realizaremos cuantas actividades sean necesarias para respetar los valores democráticos.
- **Acción 8:** Desplegaremos acciones que fomenten la proyección social de la Universidad de Sevilla, sobre todo en los ámbitos local y regional, pero también nacional e internacional, acordes con el rol que nuestra universidad está llamada a desempeñar en la sociedad del siglo XXI.
- **Acción 9:** Contribuiremos a la creación de un conocimiento socialmente responsable orientando las estrategias de responsabilidad social hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas que marca la Agenda 2030.
- **Acción 10:** Articularemos con la Dirección General de Cultura y Patrimonio una estrategia cultural que convierta a la Universidad de Sevilla en un espacio abierto para la creación artística e intelectual de la comunidad universitaria y la ciudadanía del entorno.
- **Acción 11:** Potenciaremos acciones, como el Aula de la Experiencia, para que la Universidad de Sevilla, desde su vocación de servicio, sea una universidad para todas las edades.
- **Acción 12:** Llevaremos a cabo programas de visitas guiadas a los espacios más emblemáticos y singulares de la Universidad de Sevilla entre los distritos municipales, los centros educativos y las asociaciones vecinales o culturales, así como para dar a conocer nuestra labor académica y social.
- **Acción 13:** Potenciaremos el programa Alumni US de actividades de participación y reconocimiento de aquellas personas que recibieron formación académica en las aulas de la Universidad de Sevilla, para que sea un espacio de encuentro y relación.
- **Acción 14:** Implantaremos un plan de participación en actividades de extensión universitaria, cooperación y mejora del bienestar, internacionalización y actividades culturales, fomentando una mayor participación del profesorado en actividades que enriquezcan la vida universitaria y fortalezcan los lazos con la comunidad local.



COMPROMISO 6

Con el ahorro de costes externos en comunicación y el incremento de la producción propia

Optimizar los recursos destinados a la comunicación es clave para una gestión eficiente y sostenible. Apostar por la producción propia de contenidos permitirá reducir costes externos, potenciar el talento interno y generar mensajes más coherentes y adaptados a la identidad de la universidad, fortaleciendo así su presencia institucional con medios propios.

- **Acción 1:** Planificaremos, diseñaremos y desarrollaremos campañas de comunicación, favoreciendo la reducción de costes externos, fortaleciendo los roles de gestión en materia de comunicación e involucrando a la comunidad universitaria en la generación y creación de contenidos informativos y publicitarios.
- **Acción 2:** Potenciaremos la *RadiUS*, no solo a través del actual formato podcast, sino, además, a través de emisión por ondas mediante convenios con emisoras y radios locales y provinciales.
- **Acción 3:** Crearemos, en colaboración con la Facultad de Comunicación y mediante convenios con medios locales, una televisión universitaria como medio informativo, de comunicación, de divulgación y entretenimiento.
- **Acción 4:** Estableceremos convenios, alianzas y acuerdos con el estudiantado, quienes finalicen sus carreras y personal con presencia destacada en redes sociales para amplificar la información de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 5:** Impulsaremos el desarrollo de una unidad de medios audiovisuales en todos los centros o campus para consolidar una estructura técnica y profesional sólida que favorezca y potencie la producción audiovisual propia en el ámbito universitario.
- **Acción 6:** Crearemos una unidad específica de soporte para la creación de imagen gráfica para jornadas, congresos, seminarios, etc.

COMPROMISO 7

Con la promoción y reconocimiento de la divulgación

El objetivo principal de la divulgación es trasladar a toda la sociedad los avances, teorías, descubrimientos y aplicaciones del conocimiento generado en la universidad de manera entendible para el público general. En tiempos de peligrosos bulos y noticias falsas que confunden y desinforman a la sociedad, la divulgación se convierte en un puente que fo-



menta la transparencia y la confianza en la ciencia y contribuye a la formación de ciudadanos críticos y participativos.

- **Acción 1:** Estableceremos un programa de visitas con fines divulgativos de todas las áreas del conocimiento a Institutos de Enseñanza Secundaria, comunidades locales y lugares de ocio como cafeterías.
- **Acción 2:** Impulsaremos y apoyaremos iniciativas para compartir y divulgar los resultados de la investigación universitaria al conjunto de la sociedad. Este apoyo se concretará en acciones impulsadas desde la Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- **Acción 3:** Favoreceremos y daremos valor a las actividades de divulgación, incluyéndolas como méritos computables para las contrataciones, promociones, concursos, proyectos, etc., en la Universidad de Sevilla.
- **Acción 4:** Fomentaremos la divulgación del conocimiento generado en la universidad en canales mediáticos de gran impacto, como programas de televisión de gran audiencia y redes sociales.
- **Acción 5:** Produciremos contenidos multimedia de calidad adaptados a los diferentes públicos externos. En especial, potenciaremos el conocimiento de la Universidad de Sevilla en las etapas educativas no universitarias para aumentar su visibilidad y atraer estudiantado a través de redes sociales y actividades en centros educativos.
- **Acción 6:** Implantaremos en la Editorial Universidad de Sevilla colecciones cuidadas en todas las ramas del conocimiento para divulgar en formatos atractivos y de calidad los hallazgos de investigación y transferencia con más impacto social.
- **Acción 7:** Estableceremos convenios con medios regionales y especializados para difusión científica y académica.
- **Acción 8:** Crearemos una sección especializada en traducción y producción de contenidos audiovisuales adaptados a redes sociales para fomentar la divulgación institucional hacia audiencias internacionales.
- **Acción 9:** Crearemos un sistema de microcredenciales en Comunicación Científica para trabajar la comunicación entre pares, la divulgación, la transferencia en situaciones de crisis, el diálogo con la sociedad y la marca personal del PDI.
- **Acción 10:** Mejoraremos la acción anterior en años sucesivos para transformar el sistema de microcredenciales en un máster oficial y convertirnos en referentes en comunicación científica.



- **Acción 11:** Traduciremos los resultados de la investigación en su impacto tangible sobre los ODS. La divulgación no será solo relativa al conocimiento, sino también para demostrar que la inversión pública en la universidad tiene relevancia social.
- **Acción 12:** Impulsaremos la participación del PDI en iniciativas habituales como la Semana de la Ciencia, Noche de la Investigación, Pint of Science, Ciencia en el Bar u otras acciones impulsadas por la Unidad de Cultura Científica e Innovación.
- **Acción 13:** Estableceremos una Semana de la Innovación Docente anual, aglutinando jornadas de coordinación, jornadas por centros y un evento divulgativo de alto impacto social, donde se entregarán los Premios Fama a las trayectorias docentes de excelencia y los Premios Anuales a la Excelencia Docente, para consolidar la conexión docencia-investigación-divulgación.

COMPROMISO 8

Con el fortalecimiento y la extensión del Aula de la Experiencia

El Aula de la Experiencia, originalmente un programa educativo diseñado para personas mayores que desean seguir aprendiendo, ha resultado ser una experiencia vital que permite a dicho colectivo seguir participando en actividades académicas y culturales. Ofrece un espacio para el desarrollo personal y social, combatiendo la soledad y estableciendo nuevas metas en su vida, que nos proponemos engrandecer.

- **Acción 1:** Estableceremos nuevas sedes del Aula de la Experiencia en colaboración con los ayuntamientos, las asociaciones de vecinos y los centros de mayores.
- **Acción 2:** Potenciaremos la capacitación digital y lingüística de las personas mayores.
- **Acción 3:** Facilitaremos la virtualización progresiva de las asignaturas dirigidas a mayores para favorecer el acceso a estas enseñanzas de personas con discapacidad o con situación de dependencia.
- **Acción 4:** Revisaremos y desarrollaremos un nuevo plan de estudios en el Aula de la Experiencia, que dote de mayor coherencia y calidad a la formación que se ofrece, estableciendo distintos itinerarios en función de cuestiones de interés.



COMPROMISO 9

Con la unificación de las relaciones institucionales y el protocolo

La articulación coherente de la imagen institucional requiere una gestión integrada y coordinada. Unificar las áreas de relaciones institucionales y protocolo en una misma unidad permitirá mejorar la eficacia organizativa, garantizar una mayor coherencia en los actos oficiales y fortalecer la proyección externa de la universidad en contextos formales y representativos.

- **Acción 1:** Redactaremos un manual de gestión de ceremonial y protocolo específico para la Universidad de Sevilla, que tenga en cuenta el protocolo oficial tanto nacional como autonómico, y hacerlo accesible y conocido para todos los centros, unidades y servicios.
- **Acción 2:** Diseñaremos, de manera clara y específica, una estructura y listado de competencias de los diferentes puestos técnicos y de gestión del protocolo de la Universidad de Sevilla.

COMPROMISO 10

Con el seguimiento y evaluación de la eficacia y transparencia informativa y comunicativa

Garantizar una comunicación institucional eficaz y transparente exige mecanismos de control y mejora continua. Implementar procesos de seguimiento y evaluación permitirá medir el impacto real de las acciones comunicativas, detectar áreas de mejora y asegurar que la información llegue de forma clara, accesible y veraz a toda la comunidad universitaria y a la sociedad.

- **Acción 1:** Revisaremos anualmente la eficacia informativa y comunicativa, sobre la base de indicadores objetivos y participativos.
- **Acción 2:** Recabaremos periódicamente datos e informaremos del número de apariciones y tonos en medios de comunicación.
- **Acción 3:** Mediremos la evolución de la reputación institucional en *rankings* y análisis de percepción.
- **Acción 4:** Realizaremos informes de impacto anual.

14

CAMBIAMOS
CONTIGO

MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE

•

○

+

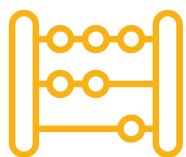
↗

JOSÉ LUIS
GUTIÉRREZ





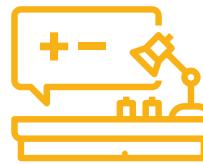
01
Evaluaremos en profundidad la **situación económico-financiera** de la Universidad de Sevilla para asentar sólidamente las bases de nuestra actuación.



02
Alinearemos el presupuesto con las **principales líneas estratégicas** de la Universidad de Sevilla para el período 2025-30.



03
Fomentaremos la **descentralización** para desplegar un plan de cogobernanza en los distintos niveles de la Universidad de Sevilla.



04
Revisaremos en profundidad los **ingresos y gastos** de la Universidad para realizar mejoras que garanticen su viabilidad financiera y su autonomía.



05
Implantaremos definitivamente la **Contabilidad Analítica**.



06
Promoveremos la sostenibilidad, avanzando en el **cumplimiento de los ODS** en todas las actividades universitarias: docencia, investigación, transferencia y gestión.



Los recursos de la universidad son escasos; gestionarlos de manera eficiente es un imperativo en una institución que se nutre de fondos públicos. Hay que rendir cuentas a la sociedad del buen uso que se hace de los recursos en el marco de los objetivos que la Universidad de Sevilla tiene encomendados.

Para ello, comenzaremos evaluando en profundidad la situación económico-financiera en la que se encuentra la universidad, realizando un diagnóstico que nos permita asentar sólidamente las bases de nuestra actuación de acuerdo con las principales líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla para el período 2025-30.

Nuestro compromiso es potenciar una administración eficiente para conseguir una universidad ágil, transparente y descentralizada, fomentando la participación activa de la comunidad universitaria en la planificación, la rendición de cuentas y la evaluación de todas las actuaciones.

La Universidad de Sevilla debe, asimismo, cuidar su impacto sobre el bienestar de las personas y la conservación del planeta, reduciendo las desigualdades y teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) derivados de la Agenda 2030.

COMPROMISO 1

Con una gestión basada en datos para planificar, evaluar, controlar y tomar decisiones en todos los niveles de la universidad

Las universidades deben realizar una planificación estratégica plurianual que permita mejorar el funcionamiento de los servicios públicos que tienen encomendados, determinando el rumbo de la institución a largo plazo mediante la formulación de objetivos y planes de acción para conseguirlos. Una vez asignados los recursos humanos, materiales y financieros, se cuantifican y se temporalizan para construir presupuestos anuales que guiarán la actuación de la institución y permitirán evaluarla, comparando lo previsto con lo realizado.

- **Acción 1:** Desarrollaremos un Plan de Cogobernanza de la Universidad de Sevilla que incluya una planificación económica descentralizada con indicadores específicos, medibles, alcanzables y acotados en el tiempo (SMART) que permitan realizar su control estratégico: el posterior seguimiento y evaluación de su cumplimiento.



- **Acción 2:** Promoveremos la descentralización para desplegar las líneas estratégicas del Plan de Cogobernanza en los distintos niveles de gobierno de la US (equipo rectoral, centros, departamentos, servicios y unidades, etc.), concretando los objetivos a corto, medio y largo plazo y fijando responsabilidades de cara a su posterior evaluación.
- **Acción 3:** Reforzaremos el sistema de indicadores de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, de manera que permita monitorizar el grado de implantación de la estrategia de cogobernanza, divulgando todos aquellos que sean relevantes para sus distintos colectivos usuarios.
- **Acción 4:** Crearemos una Comisión de Seguimiento del Plan de Cogobernanza que se encargue de su monitorización continua y de la elaboración de los informes de seguimiento que se determinen.

COMPROMISO 2

Con el impulso de buenas prácticas para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas

En una sociedad democrática, la transparencia, la disposición a compartir la información, y la rendición de cuentas, la justificación de las actuaciones, son la base de la confianza ciudadana en las instituciones. Cuando la toma de decisiones es transparente se genera confianza en la institución y se estimulan los comportamientos éticos. La disponibilidad de datos de manera clara y detallada permite una evaluación objetiva de la gestión.

- **Acción 1:** Impulsaremos el uso del Portal de la Transparencia y de la publicación La US en Cifras, como instrumentos para rendir cuentas de los resultados de nuestra actuación. Se multiplicará la información pública disponible y se atenderán todas las peticiones de información de la comunidad universitaria y de la sociedad.
- **Acción 2:** Presentaremos ante el Claustro y debatiremos en una sesión anual extraordinaria, un Informe de Seguimiento del Plan de Cogobernanza de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 3:** Elaboraremos anualmente una Memoria de Sostenibilidad que informe a los distintos grupos de interés de la Universidad de Sevilla sobre nuestras actuaciones en todos los aspectos de la sostenibilidad: económico-financieros, sociales, medioambientales y de gobernanza, pero, sobre todo, que ayude a la propia institución a ser cada vez más sostenible.



- **Acción 4:** Evaluaremos el impacto económico y social de la Universidad de Sevilla en su entorno, en colaboración con el Consejo Social y entidades externas, para visibilizar, reconocer y monetizar el valor que aporta, atrayendo inversiones externas y reforzando su papel como un actor clave en el desarrollo local y regional.

COMPROMISO 3

Con la optimización de los ingresos y los gastos

En un proceso de mejora continua y con la participación de la comunidad universitaria, se procederá a revisar la organización interna y los procesos administrativos para identificar áreas de mejora, teniendo en cuenta los objetivos y los medios humanos y materiales disponibles. En coordinación con los centros, departamentos y servicios, incorporaremos tecnologías que permitan aumentar la eficiencia general y eliminar procesos que generan costes innecesarios, liberando recursos para invertir en proyectos estratégicos.

- **Acción 1:** Elaboraremos un inventario detallado de bienes de la universidad, con especial atención a los inmuebles, para aclarar su situación jurídica y valor contable y, así, solventar la salvedad señalada por las auditorías externas que viene repitiéndose en las cuentas anuales.
- **Acción 2:** Definiremos políticas de reutilización de equipos y servicio de préstamos, realizando un estudio en profundidad del material inventariado, mejorando servicios de reutilización y préstamo del material con menos uso, y dando de baja aquellos que ya no se utilizan para reducir el gasto en seguros y liberar espacio de almacenamiento.
- **Acción 3:** Implantaremos definitivamente la Contabilidad Analítica para cumplir con lo preceptuado en la LOSU y mejorar la gestión integral, siendo la base para la toma de decisiones. Para ello, difundiremos los informes a la comunidad universitaria, aumentando la transparencia y rendición de cuentas sobre la planificación y ejecución económica.
- **Acción 4:** Revisaremos en profundidad los ingresos y gastos de la Universidad para realizar propuestas de mejora que garanticen su viabilidad financiera y su autonomía, ayudando a alcanzar una mayor sostenibilidad a medio y largo plazo.
- **Acción 5:** Implantaremos sistemas de evaluación de políticas públicas en todos los programas y planes de la Universidad de Sevilla, que permitan determinar su impacto y eficacia y corregir desviaciones.



COMPROMISO 4

Con el incremento de los ingresos

No hace falta un análisis profundo del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027 para ver que necesitamos buscar vías sostenibles de financiación externa. Un análisis más profundo supondrá, además, explorar vías para optimizar los recursos sin comprometer la calidad de nuestras tareas, lo que parece subyacer en algunas de las medidas planteadas, como la bajada del número de horas de docencia por crédito europeo.

- **Acción 1:** Optimizaremos, sin comprometer la calidad, la financiación que recibimos de la Junta de Andalucía, a partir del análisis en profundidad el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027.
- **Acción 2:** Impulsaremos activamente nuevas fórmulas que permitan aumentar los ingresos que genera la propia universidad, como los derivados de actividades de docencia no reglada, transferencia de conocimiento, patentes y licencias, así como el uso de instalaciones e infraestructuras científicas y espacios universitarios.
- **Acción 3:** Promoveremos un Programa de Mecenazgo, apoyado en Alumni US y en colaboración con el Consejo Social, para captar recursos económicos de instituciones, empresas y particulares para financiar proyectos de investigación y transferencia, tanto de carácter empresarial como social, así como patrocinar actividades, espacios y eventos de la Universidad de Sevilla.
- **Acción 4:** Impulsaremos la explotación comercial de la identidad visual corporativa de la Universidad de Sevilla para aumentar los recursos propios de la institución en las tiendas físicas y virtual.
- **Acción 5:** Analizaremos la viabilidad de la creación de una oficina de apoyo a la organización de congresos y eventos que realmente ayude a quienes los organizan (viajes, alojamiento, gestión de participantes, catering, etc.) y permita la captación de fondos.
- **Acción 6:** Crearemos una unidad especializada en el área de gestión económico-financiera para el seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos de ingresos y la recuperación de los derechos de cobro de la Universidad de Sevilla.



COMPROMISO 5

Con la disminución de los gastos

Paralela al compromiso anterior es la necesidad de afrontar medidas que permitan racionalizar y, en la medida de lo posible, disminuir los gastos, para que los recursos se destinen eficientemente.

- **Acción 1:** Reestructuraremos los Presupuestos Anuales, alineando la asignación de recursos conforme al escenario plurianual marcado por el Plan de Cogobernanza, en el marco del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Junta de Andalucía, que debería proporcionar una financiación suficiente.
- **Acción 2:** Mejoraremos la eficiencia en la gestión económica y administrativa mediante un mapeo de procesos que permita eliminar aquellos que no aporten valor y simplificar los que resulten necesarios, aprovechando las posibilidades de la legislación y los avances tecnológicos, identificando los ámbitos en los que la digitalización puede aportar más beneficios.
- **Acción 3:** Optimizaremos el funcionamiento de los centros, departamentos e institutos universitarios, permitiéndoles gestionar sus recursos de manera más directa.
- **Acción 4:** Revisaremos los actuales acuerdos-marco para mejorar sus resultados, cuidando que no se impida la participación de empresas de suministro locales.
- **Acción 5:** Estudiaremos las condiciones para prescindir del acuerdo-marco cuando claramente haya una justificación de precio, uso o calidad. Desgraciadamente, hemos comprobado que los acuerdos-marco no siempre promueven ahorro del dinero público.
- **Acción 6:** Optimizaremos los gastos de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios y campus, suministros de energía eléctrica, agua, gas y combustible, así como los servicios de limpieza y seguridad, ajustando los horarios y zonas de apertura y cierre, sobre todo, en épocas de actividad reducida.
- **Acción 7:** Crearemos una unidad especializada en el área de gestión económica y financiera, descentralizada a todos los niveles (estrategia de círculos de mejora horizontales) que se encargue del seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos de gasto y la evolución del endeudamiento de la universidad, para articular propuestas de mejora.



COMPROMISO 6

Con la sostenibilidad y la consecución de los ODS

Implantaremos un modelo que, además de los criterios económicos, recoja criterios ambientales, referidos al impacto sobre el medio ambiente, sociales y de buen gobierno, para asegurar que se siguen prácticas justas, éticas y transparentes en la estructura de gobierno y los procesos de toma de decisiones.

Habiendo formulado ya una parte de nuestras propuestas en otros ejes del programa electoral, recogemos aquí las acciones relacionadas con el compromiso social y la sostenibilidad medioambiental.

- **Acción 1:** Promoveremos la sostenibilidad, avanzando en el cumplimiento de los ODS y la formación sobre dichos objetivos, en todas las actividades universitarias: docencia, investigación, transferencia y gestión.
- **Acción 2:** Pondremos en marcha una estrategia para implantar los ODS en toda la actividad que realiza la universidad de Sevilla, que permita visibilizar el impacto de nuestras acciones en la consecución de estos objetivos.
- **Acción 3:** Impulsaremos la formación específica sobre sostenibilidad y los ODS a través de microcredenciales y otros estudios de formación a lo largo de la vida.
- **Acción 4:** Alentaremos el desarrollo de investigaciones e innovaciones socialmente responsables, mediante premios y convocatorias específicas.
- **Acción 5:** Promoveremos y facilitaremos la implicación de la comunidad universitaria con el contexto social más próximo a través del fomento de proyectos de innovación social y cooperación local, laboratorios ciudadanos y estrategias de aprendizaje-servicio.
- **Acción 6:** Implantaremos un programa de voluntariado mediante el fortalecimiento de las relaciones con el tejido asociativo de nuestro entorno.
- **Acción 7:** Desarrollaremos actividades de formación y sensibilización y crearemos espacios para el debate, promoviendo el asociacionismo y la participación en el ámbito de la sostenibilidad, la igualdad, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y el resto de los ámbitos relativos a los ODS.
- **Acción 8:** Impulsaremos las estructuras existentes (como la Unidad de Psicología Aplicada, la Clínica Jurídica, la Clínica Odontológica o la Clínica Podológica) y pondremos en marcha otras similares, para potenciar la formación integral del estudiantado y el



compromiso social de atender a población vulnerable de nuestro entorno.

- **Acción 9:** Incluiremos criterios ambientales y cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública, valorando la economía circular o la certificación en algún sistema de gestión ambiental.
- **Acción 10:** Multiplicaremos las zonas verdes en la universidad, especialmente en aquellos campus con carencias, y generaremos espacios de convivencia y trabajo en las mismas.
- **Acción 11:** Impulsaremos el posicionamiento de la Universidad de Sevilla en los rankings mundiales de sostenibilidad y difundiremos los resultados entre la comunidad universitaria y la sociedad.
- **Acción 12:** Minimizaremos el consumo de energía eléctrica y agua potable y mejoraremos la gestión de los vertidos, reciclando, recuperando y reutilizando.
- **Acción 13:** Promoveremos la reducción del consumo de envases de plástico en los comedores universitarios para sustituirlos progresivamente por otros reciclados o que no sean de un solo uso.
- **Acción 14:** Favoreceremos la producción de compost y su posterior tratamiento a partir de los restos orgánicos generados en los comedores, para que pueda ser utilizado como abono de los jardines y zonas verdes universitarias.
- **Acción 15:** Aumentaremos el número de contenedores de separación de residuos, especialmente en el entorno de las cafeterías y zonas comunes de los centros.
- **Acción 16:** Aprobaremos y ejecutaremos un plan de gestión de emisiones a la atmósfera que incluya el cálculo de la huella de carbono de la actividad de la Universidad de Sevilla y permita reducirla.
- **Acción 17:** Fomentaremos el desplazamiento de las personas de la comunidad universitaria hacia y desde los centros mediante sistemas de movilidad sostenible, priorizando el uso del transporte público (autobuses interurbanos y tren de cercanías, metro, TUS-SAM), la bicicleta (Sevici, BusBici y aparcamientos seguros) y los desplazamientos a pie.
- **Acción 18:** Daremos apoyo explícito a los planes de movilidad sostenible impulsados por entidades sociales y administraciones públicas competentes, incluyendo medidas que mejoren la accesibilidad, conectividad y frecuencia de estos servicios.
- **Acción 19:** Impulsaremos un proyecto de absorción de carbono ligado a un plan de fores-



tación de suelos y generación de nuevas zonas verdes con la participación y el asesoramiento de los grupos de investigación relacionados con estas materias.

- **Acción 20:** Crearemos una Comisión de Sostenibilidad que promueva la participación e implicación de la comunidad universitaria en la sensibilización y concienciación en esta materia y en la toma de decisiones sobre herramientas de gestión.
- **Acción 21:** Asumiremos la propuesta europea de Información Voluntaria sobre Sostenibilidad, anticipando los eventuales requerimientos de información sobre sostenibilidad que irá recibiendo la Universidad de Sevilla, por ejemplo, de entidades financieras.

CAMBIAMOS
CONTIGO



JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ

CANDIDATO A RECTOR DE LA US



PROGRAMA DE GOBIERNO

